

IICA-CIDIA-

16 MAR 1982

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA

# INFORME SOBRE EL TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA

Por el Ingeniero Agrónomo  
Manuel Rodríguez  
Asesor Especial del Director General

**IICA**

Montevideo, Uruguay

Diciembre 1981

100

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA**

**INFORME SOBRE EL TRATADO  
DE LA CUENCA DEL PLATA**

Por el Ingeniero Agrónomo  
Manuel Rodríguez  
Asesor Especial del Director General

**IICA**

Montevideo, Uruguay

Diciembre 1981

00005288

INFORME SOBRE EL TRATADO DE LA  
CUENCA DEL PLATA.

(Documento de circulación interna)

El presente informe sobre el Tratado de la Cuenca del Plata, ha sido preparado a solicitud del Director General del IICA, Dr. José Emilio Araujo. Su objetivo es el de informar a las autoridades superiores del IICA, a los técnicos relacionados con proyectos multinacionales, a los Directores de Areas y a los Directores de las Oficinas del IICA en los países que integran la Cuenca del Río de la Plata, sobre la importancia, estructura, organización, funcionamiento y actividades que se vienen realizando a nivel regional como consecuencia de haberse suscrito, el 23 de Abril de 1969, el Tratado de la Cuenca del Plata por los países que la integran: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Tratado de la Cuenca del Plata es de gran trascendencia pues es un instrumento de política internacional por el cual los países signatarios acordaron promover el desarrollo armónico e integral de una vasta región con recursos naturales renovables de gran potencial, especialmente para la producción de alimentos. En su espacio geográfico viven 61 millón de personas que contribuyen grandemente al desarrollo de América Latina y su bienestar.

Dada la amplitud de los objetivos del Tratado, ha sido necesario limitar este estudio a presentar de una manera más general las informaciones sobre las Areas Básicas relacionadas indirectamente con la agricultura. En cambio, me he referido más detalladamente a los asuntos tratados en las Areas Básicas del sector agrícola.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

On 10/10/00, the Director of the FBI received information from the [redacted] regarding the activities of [redacted] in the [redacted] area. This information was obtained from [redacted] who has provided reliable information in the past.

The [redacted] has been identified as a [redacted] and is currently residing at [redacted] in [redacted]. It is noted that [redacted] has been active in [redacted] and has been observed at [redacted] on several occasions.

It is recommended that [redacted] be placed under surveillance to determine the extent of his activities and to identify any other individuals who may be associated with him. This surveillance should be conducted by [redacted] and should be reported to the Director on a weekly basis.

Very truly yours,  
 [redacted]

The above information was obtained from [redacted] and is being provided to you for your information. It is noted that [redacted] has been identified as a [redacted] and is currently residing at [redacted] in [redacted]. It is noted that [redacted] has been active in [redacted] and has been observed at [redacted] on several occasions.

It is recommended that [redacted] be placed under surveillance to determine the extent of his activities and to identify any other individuals who may be associated with him. This surveillance should be conducted by [redacted] and should be reported to the Director on a weekly basis.

Very truly yours,  
 [redacted]

The above information was obtained from [redacted] and is being provided to you for your information. It is noted that [redacted] has been identified as a [redacted] and is currently residing at [redacted] in [redacted]. It is noted that [redacted] has been active in [redacted] and has been observed at [redacted] on several occasions.

It is recommended that [redacted] be placed under surveillance to determine the extent of his activities and to identify any other individuals who may be associated with him. This surveillance should be conducted by [redacted] and should be reported to the Director on a weekly basis.

Very truly yours,  
 [redacted]

En este informe se recomiendan los programas técnicos en los cuales el IICA debería buscar una adecuada coordinación y ofrecer su apoyo a los planes de desarrollo agrícola de la Cuenca del Plata. Para estos efectos, se propone que se suscriban Acuerdos de Cooperación con el Comité Intergubernamental de Coordinación y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Asimismo, se propone que el IICA establezca un Proyecto Multinacional para sus relaciones con las instituciones de la Cuenca, con el fin de facilitar las acciones de coordinación y apoyo que puedan surgir en relación con las actividades resultantes de las Resoluciones aprobadas por los Sres. Cancilleres que son su autoridad máxima.

Confío en que el presente informe de lugar a la iniciación y formalización de un proceso de vinculación, coordinación y apoyo del IICA a las autoridades y a la organización de la Cuenca del Plata, el que por primera vez, se ha iniciado en el curso del presente año.

Con la presentación de este trabajo, espero haber respondido a la misión que el Director General me encargara realizar en los países integrantes de la Cuenca del Plata en carácter de asesor especial, para realizar esta labor.



Manuel Rodríguez Z.  
Asesor Especial del Director General

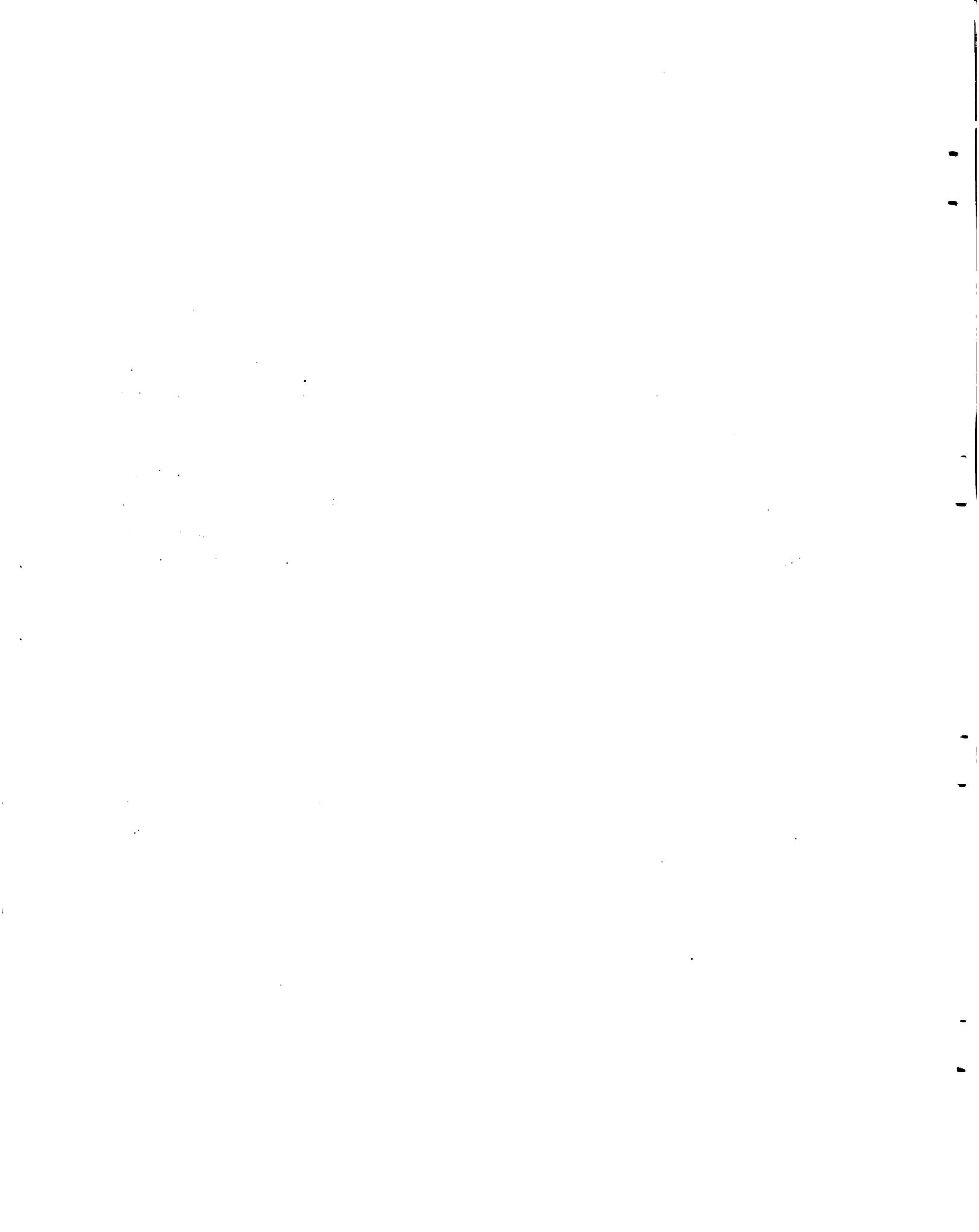


TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
I. ANTECEDENTES	1
A. <u>Origen y Países Integrantes</u>	1
B. <u>Objetivos políticos generales</u>	2
II. AMBITO GEOGRAFICO	4
A. <u>Regiones y zonas geográficas</u>	5
1. <u>Región Andina</u>	6
2. <u>Región del Gran Chaco</u>	6
a) Chaco Central y Chaco del Suroeste Semiárido	6
b) Chaco Centro Norte semiárido	7
c) Chaco del sureste sub-húmedo-seco	7
d) Chaco del este sub-húmedo seco	7
3. <u>Región de las Llanuras del Sur</u>	7
a) Transicional Chaqueña-Pradera	7
b) Delta y terrenos inundables del Río Paraná	7
c) Occidental de la Pampa	7
d) Pampa Central y Llanuras del Uruguay	8
e) Pampa sureste	8
f) Cuenca Alta del Río Uruguay	8
4. <u>Región del Plan Alto Sub-Tropical del Sur.</u>	8
a) Tierras bajas del Paraguay	8
b) Paraguay Central	8
c) Alto Río Paraná	9
d) Del Río Paraná y Río Grande al Norte	9
e) De San Pablo	9
f) Tierras Altas Atlánticas	9
g) Sierra General Oriental	9
h) Sierra General Occidental	9

THE HISTORY OF THE  
CITY OF BOSTON

1630

1630 The first settlement in Boston was made by a group of Puritan ministers and laymen who had fled from the Massachusetts Bay Colony. They arrived in Boston in the fall of 1630 and established the first church in the city. The settlement was initially known as Boston Neck and was located on a narrow strip of land between the city and the harbor. The settlers were led by Rev. John Winthrop, who gave the famous "City upon a Hill" speech. The settlement grew rapidly and by 1634 it had become the largest and most important city in the Massachusetts Bay Colony. In 1638, the city was incorporated as the Town of Boston. The city continued to grow and by 1693 it had become the largest city in the colonies. In 1700, the city was divided into four wards. In 1714, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1775 it had become the largest city in the colonies. In 1780, the city was divided into five wards. In 1790, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1800 it had become the largest city in the colonies. In 1822, the city was divided into six wards. In 1835, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1850 it had become the largest city in the colonies. In 1862, the city was divided into seven wards. In 1870, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1880 it had become the largest city in the colonies. In 1888, the city was divided into eight wards. In 1895, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1900 it had become the largest city in the colonies. In 1915, the city was divided into nine wards. In 1925, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1930 it had become the largest city in the colonies. In 1940, the city was divided into ten wards. In 1950, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1960 it had become the largest city in the colonies. In 1970, the city was divided into eleven wards. In 1980, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 1990 it had become the largest city in the colonies. In 2000, the city was divided into twelve wards. In 2010, the city was incorporated as the City of Boston. The city continued to grow and by 2020 it had become the largest city in the colonies.

	<u>Páginas</u>
5. <u>Región Plan Alto Tropical del Norte</u>	9
a) Pantanal	10
b) Campo "Serrado" en terrenos de bajo relieve	10
c) Praderas Sub-Húmedas	10
d) "Campo Serrado" en terrenos altos	10
e) Zona de "Goias"	10
f) Bosque Ecuatorial	11
B. <u>Población de la Cuenca del Plata</u>	11
C. <u>Aspectos Socio-Económicos</u>	12
III. ORGANIZACION INSTITUCIONAL	15
A. <u>Organismos.</u>	15
1. Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de los Cancilleres de la Cuenca del Plata	15
2. Comité Intergubernamental Coordinador (CIC)	16
3. Secretaría	17
4. Comités Nacionales	17
5. Grupos de Trabajo, Areas Básicas y Grupos Especialistas Ad-Hoc	18
IV. ACCION PROGRAMATICA	19
A. Programas Básicos y sus Objetivos.	19
1. Area Básica 1	20
2. Area Básica 2	20
3. Area Básica 3	20
4. Area Básica 4	20
5. Area Básica 5	20
6. Area Básica 6	20
V. FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)	21

1. The following information is taken from the

01  
 02  
 03  
 04  
 05  
 06  
 07  
 08  
 09  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

	<u>Páginas</u>
<b>A. <u>Organismos establecidos en su estructura</u></b>	
<u>administrativa</u>	21
1. Asamblea General de Gobernadores	21
2. Directorio Ejecutivo	22
3. Secretaría Ejecutiva	22
<b>B. <u>Recursos del Fondo</u></b>	22
<b>VI. ACCIONES DESARROLLADAS</b>	24
<b>A. Reuniones de Cancilleres</b>	24
1. Declaraciones:	24
a) 1a. Declaración Conjunta	25
b) 2a. Declaración Conjunta	27
c) 3a. Declaración Conjunta	28
2. Resoluciones Aprobadas y su relación con las seis áreas básicas	30
a) Sobre organización institucional	30
b) Sobre intercambio económico	30
c) Sobre interconexiones viales, ferroviarias y fluviales	31
d) Sobre interconexión fluvial de las grandes vías de los Ríos Paraná, Paraguay y de la Plata	31
e) Sobre utilización de los recursos de agua	32
f) Sobre desarrollo regional en base a las Cuencas Hidrográficas	33
g) Sobre Energía	33
h) Sobre Salud Humana	33
i) Sobre Documentación	34
j) Sobre Evaluación	34
k) Sobre Turismo	35

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50

	<u>Páginas</u>
1) Sobre Legislación	35
11) Sobre Investigación	35
m) Sobre Mineros	35
n) Sobre Desarrollo Agrícola y Pesca	36
VII. AVANCES LOGRADOS	38
A. <u>Operaciones del Comité Intergubernamental Coordinador</u>	39
B. <u>Proyectos financiados por FONPLATA</u>	40
1. <u>Préstamos aprobados:</u>	40
a) Argentina	41
b) Bolivia	41
c) Paraguay	41
2. <u>Proyectos en gestión</u>	42
a) Argentina, Bolivia, Paraguay	42
b) Argentina-Bolivia	42
c) Bolivia	42
d) Paraguay	42
e) Uruguay	42
3. <u>Observaciones generales sobre los préstamos</u>	42
VIII. OBSERVACIONES SOBRE LAS RESOLUCIONES SOBRE EL SECTOR AGROPECUARIO	43
A. <u>Resoluciones Generales sobre el Sector Agrícola</u>	43
B. <u>Resoluciones Específicas sobre el Sector Agrícola</u>	44
IX. COLABORACION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	45
A. <u>Consideraciones Generales.</u>	45
1. Contribución del Dpto. de Desarrollo Regional de la Secretaría General de la OEA	46
2. Contribución del Banco Mundial, de las Naciones Unidas, PNUD, FAO y del BID	47

1000

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This includes receipts, invoices, and other relevant documents that can be used to verify the accuracy of the records.

The second part of the document focuses on the process of reconciling accounts. It explains how to compare the records maintained by the organization with the statements provided by banks and other financial institutions. This process is crucial for identifying any discrepancies and ensuring that the books are balanced.

The third part of the document addresses the issue of budgeting and financial planning. It discusses how to set realistic goals and allocate resources effectively. This involves analyzing past performance and identifying areas where improvements can be made. The document also provides guidance on how to monitor progress and adjust the budget as needed.

The fourth part of the document covers the topic of financial reporting. It explains how to prepare clear and concise reports that provide a comprehensive overview of the organization's financial health. This includes identifying key trends, highlighting areas of concern, and providing recommendations for future action.

The fifth and final part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial management. It emphasizes that all financial activities should be conducted in an open and honest manner, and that the organization should be held accountable for its actions. This is essential for building trust and ensuring the long-term success of the organization.

	<u>Páginas</u>
B. <u>Contribución del IICA a la Cuenca del Plata</u>	47
1. <u>Naturaleza de la cooperación que puede prestar el IICA</u>	47
2. <u>Areas específicas de colaboración del IICA en los proyectos promovidos por los Cancilleres y coordinados por el CIC.</u>	49
a) Apoyo al sistema de información y documentación a nivel multinacional y nacional	49
b) Apoyo al programa de conservación de suelos	49
c) Coordinación y apoyo a los programas de Sanidad Animal.	50
d) Coordinación y apoyo a los programas de Sanidad Vegetal	50
e) Coordinación de la Investigación Agrícola	50
f) Capacitación profesional y técnica	50
3. <u>Areas específicas de colaboración del IICA con el Fondo de Financiación para la Cuenca del Plata (FONPLATA)</u>	51
C. <u>Posibilidades de Acuerdos y/o Convenios entre el IICA y la Cuenca del Plata</u>	52
1. <u>Posibilidades de Acuerdos con el Comité Intergubernamental de Coordinación (CIC).</u>	52
2. <u>Posibilidades de Acuerdo con el Fondo Financiero para la Cuenca del Plata (FONPLATA)</u>	53
3. <u>Recursos que comprometería el IICA en un Acuerdo de Cooperación.</u>	54
X. FUTURAS ACCIONES PREVISIBLES EN LA CUENCA DEL PLATA	55
XI. RECOMENDACIONES Y RESUMEN	58
A. <u>Recomendaciones</u>	58
B. <u>Resumen</u>	59



Páginas

XII. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

XIII. ANEXOS

XIV. MAPAS

-----

1970

1971

1972

1973

1974

## INFORME SOBRE EL TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA

### I. ANTECEDENTES

#### A) Origen y Países Integrantes

El Tratado de la Cuenca del Plata es un instrumento político internacional suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el propósito de promover un programa de desarrollo regional "armónico", equilibrado, coordinado y cooperativo" para un mejor aprovechamiento al nivel nacional y multinacional de los recursos naturales, no renovables y renovables, especialmente del recurso hidrológico, en los espacios geográficos comprendidos por las cuencas que integran el sistema del Río de la Plata.

En 1966, en ocasión de efectuarse en Buenos Aires, República Argentina, la IVa. Reunión del Comité Interamericano <sup>económico</sup> y Social de la OEA (CIES), el Presidente de la Argentina, Dr. Arturo Illia propuso a los países de la Cuenca una Reunión de Cancilleres para encarar la explotación conjunta e integral de los recursos de la Región. Esta sugestión fue acogida unánimemente por los Gobiernos de los países participantes en la reunión del CIES y dió comienzo a un proceso a nivel de Cancilleres para lograr su implementación política y operativa de acuerdo con la Resolución en que se aprobó este propósito.

En el año siguiente se constituyó oficialmente la Ia. Reunión Ordinaria de los Cancilleres de la Cuenca del Plata, la que se concretó en definir el alcance político y los objetivos inmediatos que se perseguían, lo cual fue sintetizado en una Declaración Conjunta suscrita el 27 de febrero de 1967. En esta misma Reunión fue dado el primer paso institucional al crearse un organismo que se llamó "Comité Intergubernamental Coordinador" (CIC), fijándose la sede del mismo en Buenos Aires.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

Washington, D. C. 20535

February 11, 1964

Dear Sirs: This letter is in response to your letter of February 10, 1964, regarding the matter of the proposed merger of the American Bar Association and the American College of Trial Lawyers. The Department of Justice is currently reviewing the proposed merger and will advise you of the results of its review in the near future.

The Department of Justice is currently reviewing the proposed merger of the American Bar Association and the American College of Trial Lawyers. The Department of Justice is currently reviewing the proposed merger and will advise you of the results of its review in the near future.

The Department of Justice is currently reviewing the proposed merger of the American Bar Association and the American College of Trial Lawyers. The Department of Justice is currently reviewing the proposed merger and will advise you of the results of its review in the near future.

El 23 de abril de 1969 se llevó a efecto en la ciudad de Brasilia, Brasil, la Ia. Reunión Extraordinaria de los Cancilleres de la Cuenca del Plata. Esta reunión fue de gran trascendencia pues en ella, en base a la Declaración de la Ia. Reunión Ordinaria, que definió las bases políticas, institucionales y objetivos, se suscribió por los países participantes, el Tratado de la Cuenca del Plata (Anexo 1), el cual, luego de ser ratificado por los cinco Estados, entró en vigor el 14 de agosto de 1970.

**B) Objetivos políticos y generales**

El Tratado en su Art. 1° establece que "las partes contratantes convienen en mancomunar esfuerzos con el objeto de promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderables".

En el mismo artículo se identifican los siguientes objetivos operativos:

- a) Facilitar y promover asistencia en materia de navegación.
- b) La utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua y su aprovechamiento múltiple y equitativo.
- c) La preservación y el fomento de la vida animal y vegetal.
- d) El perfeccionamiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas, eléctricas y de telecomunicaciones.
- e) La complementación regional mediante la promoción y realización de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca.
- f) La complementación económica de las áreas limítrofes.
- g) La cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.

The above information was obtained from the records of the [redacted] and is being furnished to you for your information. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose.

The above information was obtained from the records of the [redacted] and is being furnished to you for your information. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose.

The above information was obtained from the records of the [redacted] and is being furnished to you for your information. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose.

The above information was obtained from the records of the [redacted] and is being furnished to you for your information. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose.

The above information was obtained from the records of the [redacted] and is being furnished to you for your information. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose. The [redacted] is a [redacted] and is not to be used for any other purpose.

- h) La promoción de otros proyectos de interés común y en especial aquéllos que tengan relación con el inventario, evaluación y el aprovechamiento de los recursos naturales del área.
- i) El conocimiento integral de la Cuenca del Plata.

El Art. II° establece que "los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Cuenca del Plata se reunirán una vez por año en fecha que será sugerida por el Comité Intergubernamental de Coordinación a fin de trazar directivas básicas de política común para el logro de los propósitos establecidos en este Tratado; apreciar y evaluar los resultados obtenidos; celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos gobiernos en el ámbito del desarrollo multinacional integrado de la Cuenca; dirigir la acción del Comité Intergubernamental Coordinador y, en general, adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente Tratado, a través de las realizaciones concretas que él demande".

Es decir, el Tratado define la función decisoria y de cúpula que le corresponde a la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Cuenca del Plata y reconoce al Comité Intergubernamental Coordinador, como Organismo Permanente Coordinador de la Cuenca del Plata (Art. III° ) y sobre el cual hacemos un comentario al referirnos al tema "Organismos".

El Tratado implica para los países signatarios un amplio espíritu de solidaridad y es un desafío para lograr el desarrollo "armónico" de la región, partiendo de la realización de obras de interés común que conduzcan a dicho objetivo.

El concepto de "obras de interés común" se refiere a obras de infraestructura física que faciliten la integración y el aprovechamiento de los recursos naturales, tales como: embalses de aprovechamiento múltiple, infraestructura de transporte y sus conexiones en todas sus formas y el mejoramiento de los sistemas de comunicación.

...the ... of ...

Más adelante, en reuniones posteriores, los Cancilleres definieron en forma más precisa y amplia estos objetivos del Tratado.

El Tratado hace mucho énfasis en la expresión "Desarrollo armónico" cuyo alcance es que ninguna acción podría de hecho perjudicar a otro u otros países; lo que es muy importante cuando se trata, como en este caso, de recursos hídricos de un gran sistema fluvial compartido por los países de la Cuenca del Plata.

## II. AMBITO GEOGRAFICO

El ámbito geográfico está definido por el Sistema Hidrográfico que constituye la Cuenca del Río de la Plata y sus grandes tributarios y derivados, y que representan una de las cuencas más grandes del mundo, junto con las del Río Amazonas y el Río Orinoco, cuya interconexión se ha planteado recientemente en Lima, Perú, octubre de 1981.

El sistema del Río de la Plata comprende las siguientes grandes sub-Cuencas:

Cuenca del Río Paraná .....	1/510.000 kms. <sup>2</sup>
Cuenca del Río Paraguay .....	1.095.000 kms. <sup>2</sup>
Cuenca del Río Uruguay.....	365.000 kms. <sup>2</sup>
Río de la Plata propiamente .....	130.000 kms. <sup>2</sup>
	<hr/>
TOTAL:	3.100.000 kms. <sup>2</sup>

El área de drenaje de estos ríos abarca las siguientes superficies en los países de la Cuenca del Plata:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the findings.

3. The third part of the document describes the results of the data analysis and the key findings. It notes that the data indicates a significant trend in the market, which has implications for the organization's strategic planning and decision-making.

4. The fourth part of the document provides a detailed analysis of the data, including a breakdown of the different categories and sub-categories. It also includes a comparison of the current data with historical trends and industry benchmarks.

5. The final part of the document concludes with a summary of the key findings and a set of recommendations for future action. It suggests that the organization should focus on improving its data collection and analysis processes to better understand the market and its needs.

Desarrollo del Area:

Brasil .....	1:415.000 kms. <sup>2</sup>
Argentina .....	920.000 kms. <sup>2</sup>
Paraguay.....	410.000 kms. <sup>2</sup>
Bolivia.....	205.000 kms. <sup>2</sup>
Uruguay.....	150.000 kms. <sup>2</sup>
	<hr/>
TOTAL:	3:100.000 kms. <sup>2</sup>

De esta vasta región, un 40% de ella se encuentra lo que podría llamarse "cinturón tropical y sub-tropical" hasta el Trópico de Capricornio, paralelo 23,5° Latitud Sur y un 60% comprende Regiones Templadas, por lo que su aptitud agrícola es muy variada.

A) Regiones y Zonas Geográficas

Dada la enorme extensión geográfica de la Cuenca del Plata y para exponer brevemente su magnitud, es necesario describirla regionalmente para lo cual seguiremos la regionalización propuesta por el estudio "Inventario y Análisis de la Información Básica sobre Recursos Naturales de la Cuenca del Río de la Plata", OEA, 1971, donde los recursos de suelos se agruparon considerando su relativa homogeneidad encunto a su potencialidad agrícola y su capacidad de uso. Estas regiones son las siguientes:

1. Región Andina
2. Región del Gran Chaco
3. Región de las Llanuras del Sur
4. Región Sub-Tropical Planalto del Sur
5. Región Sub-Tropical Planalto del Norte

The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the system and the  
 various components involved.  
 It also covers the  
 basic concepts and the  
 overall structure of the  
 system.

The second part of the document  
 describes the detailed  
 architecture and the  
 implementation of the  
 system. It includes  
 the design of the  
 various modules and  
 the flow of data  
 between them. This  
 part also discusses  
 the performance  
 characteristics and  
 the scalability of  
 the system.

The third part of the document  
 discusses the testing and  
 validation of the system.  
 It includes the test  
 cases and the results  
 of the tests. This  
 part also discusses  
 the security and  
 the reliability of  
 the system.

The fourth part of the document  
 discusses the future work  
 and the conclusions of  
 the study. It includes  
 the recommendations  
 for further research  
 and the overall  
 findings of the study.

1) Región Andina: Comprende los terrenos altos del sistema de los Andes con alturas de 4.000 mts. y donde se encuentran las nacientes de los ríos Pilcomayo, Bermejo y Salado, con un clima seco y frío y de escasa población agrícola que se sustenta en base a papa, quinoa, avena, cebada, oca y ovejería.

Descendiendo siguen las Sierras y Valles Andinos cuya altitud varía entre 2.000 y 4.000 m, con precipitación de 500 mm y temperaturas mínimas y máximas fluctuantes entre -15 a 40°C. Su agricultura es predominantemente de ganadería, de ovinos, cereales de subsistencia, papas, hortalizas y algunos frutales bajo riego.

Seguidamente, viene el Piedemonte Andino con altitud entre 500 y 2.000 metros, con una precipitación de 700 mm, de clima seco y con algunos valles regados, en Bolivia. Producción de cereales y frutales, cítricos, caña de azúcar, algodón.

Su productividad potencial es en general baja, con riesgos de erosión y un clima seco que requiere riego durante largos períodos de sequía.

2) Región del Gran Chaco: Comprende la extensa planicie fluvial que se extiende desde el Piedemonte Andino hacia el Este, a través del territorio argentino, boliviano y paraguayo, comprendido entre los ríos Paraguay y Paraná. En el O. se distingue el Chaco Central y el Chaco del Noroeste Semi-Arido con unos 300 m de altitud y de utilización ganadera de bovinos muy extensiva.

a) Chaco Central y el Chaco del Suroeste Semi-Arido, 200 m de altitud: precipitación mayor a 800 mm, sequías estacionales largas y uso ganadero extensivo y producción limitada de cultivos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the smooth operation of any business and for the protection of its interests. The text also mentions the need for regular audits and the importance of having a clear system of accounting.

The second part of the document deals with the various methods of financing a business. It compares different sources of capital, such as bank loans, venture capital, and public offerings. It also discusses the advantages and disadvantages of each method and provides some guidelines for choosing the most appropriate financing strategy for a particular business.

The third part of the document focuses on the management of human resources. It discusses the importance of hiring the right people, providing them with adequate training and development opportunities, and creating a positive work environment. The text also touches upon issues related to employee compensation, performance evaluation, and labor relations.

The fourth part of the document addresses the legal aspects of business operations. It covers topics such as the formation of a corporation or partnership, the drafting of contracts, and the protection of intellectual property. It also discusses the legal responsibilities of business owners and the importance of seeking legal advice when necessary.

The fifth part of the document discusses the marketing and sales strategies of a business. It explores various marketing techniques, such as advertising, public relations, and direct marketing. It also discusses the importance of understanding the target market and the need for a well-defined sales strategy. The text provides some practical tips for developing effective marketing and sales plans.

The final part of the document provides a summary of the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of a comprehensive business plan and the need for ongoing monitoring and evaluation of business performance. It also offers some concluding thoughts on the challenges and opportunities of running a successful business.

b) Chaco Centro-Norte-Semi Arido: presenta 200 metros de altitud: precipitación 600 mm: temperaturas mínimas de  $-5^{\circ}\text{C}$  y máximas de  $45^{\circ}\text{C}$ , con uso ganadero extensivo y limitada población agrícola.

c) Chaco del Sureste Sub-Humedo-Seco: altura 100 metros y precipitación mayor 1.000 mm, temperaturas de  $-5^{\circ}\text{C}$  a  $40^{\circ}\text{C}$ , uso ganadero extensivo y producción moderada de cultivos: como algodón, maíz, frutales, presenta problemas de drenaje y sequía estacional; región de elevado potencial.

d) Chaco del Este Sub-Húmedo-Seco: elevación 100 metros, precipitación 1.200 mm, con problemas de drenaje y salinidad que limitan su aptitud agrícola.

3) Región de las Llanuras del Sur. Comprende a la región más productiva e intensamente cultivada en la Cuenca, especialmente trigo, maíz, soja e intensa ganadería bovina; incluye las sub-regiones de llanos de los pampeanos siguientes:

a) Transicional Chaqueña-Pradera: con precipitación media anual de 1.000 mm; temperaturas extremas de  $-10^{\circ}\text{C}$  y máximas de  $45^{\circ}\text{C}$ . Producción moderada de algodón, caña de azúcar, arroz, maíz, tabaco y ganadería.

b) Delta y Terrenos Inundables del Río Paraná: precipitación de 1.000 mm: temperaturas mínimas de  $-10^{\circ}\text{C}$  y máximas de  $40^{\circ}\text{C}$ ; importante producción forestal y limitada de cultivos: arroz, cítricos, con problemas de inundaciones periódicas y deficiente drenaje.

c) Occidental de la Pampa: posee elevaciones mayores de 200 a 500 metros; 800 mm de precipitación, clima seco, nacimiento del Río Cuarto afluente del Río Paraná: ganadería intensiva de bovinos y ovinos, cultivos de trigo, alfalfa, avena y girasol.

...the ... of ...

d) Pampa Central y Llanuras del Uruguay: altura de 200 metros a 0 metro; suelos loésicos, temperatura de  $-10^{\circ}\text{C}$  a  $40^{\circ}\text{C}$ , precipitación 1.000 mm; ganadería intensiva, producción de trigo, maíz, sorgo, girasol, soja, avena, lino, alfalfa; sequías estacionales y fluviales.

e) Pampa Sureste: altura 0 a 100 metros; 1.000 mm de precipitación; temperatura de  $-10^{\circ}\text{C}$  a  $40^{\circ}\text{C}$ ; ganadería intensiva de bovinos y ovinos, producción moderada para cultivos como cereales: trigo, avena y girasol, problemas de drenaje.

f) Cuenca Alta del Río Uruguay: altura 100 a 200 metros, precipitación 1.200 mm; suelos de areniscas y esquistos con áreas bajas de mal drenaje, zonas regadas con cultivo de arroz, otros cultivos sin riego: maíz, soja, trigo, vid y frutales. Ganadería intensiva de bovinos y ovinos.

4) Región del Plan Alto Sub-Tropical del Sur: La región está situada sobre terrenos más elevados de altitud variable entre 200 metros hasta alcanzar en los terrenos altos del Atlántico alturas de 1.500 metros y en la Sierra Oriental-Occidental, alturas de 200 a 1.000 metros. Su clima es húmedo-sub-tropical con veranos cálidos e inviernos fríos moderados.

Tiene un alto potencial agrícola para cultivos y café, el cual está expuesto a heladas, los cultivos son de una gama muy amplia: arroz, maíz, tabaco, algodón mandioca, trigo, frutales (cítricos), yerba mate, tung, caña de azúcar. Esta región está dividida en ocho sub-regiones:

a) Terrenos bajos del Paraguay: altitud 100 metros, planos; 1.500 mm precipitación, temperatura  $-5^{\circ}\text{C}$  a máxima  $40^{\circ}\text{C}$ ; con problemas de drenaje y aptitud para arroz.

b) Paraguay Central: 200 metros altitud, ondulado; 1.500 mm de precipitación, temperatura  $-5^{\circ}\text{C}$  y máxima  $40^{\circ}\text{C}$ , suelos más pobres, areniscas de baja capacidad de uso, cultivos de: maíz, tabaco, algodón, mandioca y trigo.



c) Alto Río Paraná: 200 a 500 metros de altitud, terrenos ondulados; 2.800 mm de precipitación, temperatura  $-5^{\circ}\text{C}$  a máxima  $40^{\circ}\text{C}$ , suelos más productivos, basalto, la existencia de bosques para la explotación forestal está muy disminuída. Cultivos de: soja, tabaco, citrus, trigo, tung con elevado potencial productivo.

d) Del Río Paraná y Río Grande al Norte: 200 a 500 metros de altitud, ondulado; 1.200 mm de lluvia, temperatura mínima  $0^{\circ}\text{C}$  a  $40^{\circ}\text{C}$ ; suelos productivos, dedicados a cereales, soja y café.

e) De San Pablo: 200 metros de altitud, ondulado, 1.400 mm de precipitación, temperatura mínima  $0^{\circ}\text{C}$  a  $40^{\circ}\text{C}$ . Suelos de areniscas y basaltos, dedicados a producción de café, cereales, caña de azúcar, algodón, arroz, plantaciones de eucalyptos y ganadería.

f) Terrenos Altos Atlánticos: altitud de 0 a 500 metros ondulado; con precipitación de 1.400 mm, temperatura mínima  $0^{\circ}\text{C}$  y máxima  $40^{\circ}\text{C}$ ; dedicados a café, cereales, arroz y frutales.

g) Sierra Gral. Oriental: altitud 200 a 1.000 metros de relieve quebrado; precipitación 1.600 mm, suelos moderadamente productivos, areniscas, destinados a tabaco, cereales y frutales, topografía quebrada de productividad regular.

h) Sierra Gral. Occidental: altitud de 200 a 1.000 metros, relieve quebrado y con elevada precipitación (2.000 mm), temperaturas mínimas de  $-5^{\circ}\text{C}$  y máximas de  $40^{\circ}\text{C}$ , producción cereales, frutales, productividad regular por su topografía muy quebrada.

5) Región Planalto Tropical del Norte. Corresponde a una región de muy baja densidad de población, por problemas ambientales y de los recursos naturales que limitan su desarrollo; por dificultad de acceso su

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

desarrollo ha sido ganadero extensivo. Es, en general, una región de topografía plana a suavemente ondulada, con un clima cálido sub-húmedo a tropical húmedo con diferencias estacionales de períodos muy lluviosos y períodos secos. Cubre una extensa región de bosque húmedo, en terrenos planos e inundables llamados "Pantanal" y por otra parte, comprende la continuación del "Serrado", zona de arbutos bajos y vegetación de pradera. Son suelos rojos de baja productividad natural y en parte de ellos, se han iniciado cultivos de soja, trigo y pradera. Se distinguen las siguientes zonas:

a) Pantanal: altitud 100 metros, terrenos planos, inundables, por el Río Paraguay y afluentes, precipitación de 1.200 mm, temperaturas mínimas 0°C a 40°C, suelos aluviales arenosos, con problemas de drenaje y de utilización ganadera de bovinos muy extensiva.

b) Campo "Serrado" en terrenos de bajo relieve: altura media 200 metros, ondulado; precipitación 1.200 mm, temperaturas 0°C a 40°C, suelos arenosos de baja fertilidad y utilización en ganadería extensiva.

c) Praderas Sub-Húmedas: Elevación 500 metros y con relieve variable, precipitación 1.400 mm, temperatura oscila entre 0°C a 40°C; ganadería extensiva y áreas de cultivo de arroz de lluvia.

d) Campo "Serrado" en terrenos altos: elevación 500 metros, precipitación 1.400 mm con períodos secos intensivos, temperatura 0°C a 40°C, suelos arenosos, regiones dedicadas, en parte a producción de arroz, ganadería extensiva y limitados cultivos.

e) Zona de "Goias": elevación 500 a 1.000 metros; precipitación 1.400 mm, temperatura 0°C a 40°C, suelos rojos arcillosos, de baja fertilidad, asociados con suelos arenosos, ganadería de bovinos extensiva y área limitada de producción de cultivos y café, de productividad regular a baja.



f) Bosque Ecuatorial: altitud 200 a 500 metros, relieve variable, 1.200 mm precipitación, temperatura 0°C a 40°C, terrenos planos de deficiente drenaje y suelos de formación sedimentaria; explotación forestal dominante, ganadería extensiva y algunos cultivos tropicales: algodón, caña de azúcar, suelos poco productivos por sus limitaciones.

B) Población de la Cuenca del Plata

Los datos sobre población provienen del "Informe de la OEA, Inventario y Análisis de la Información Básica sobre recursos naturales de la Cuenca del Plata, 1971", Washington D.C. en el que se ha hecho una estimación de la población que se encuentra dentro del área geográfica del Sistema del Río de la Plata, lo que no es fácil pues los censos son de nivel nacional.

La información se basa en datos del censo de 1970, por lo que pueden haber algunos cambios en el transcurso de la década del 80.

POBLACION ESTIMADA 1970 EN LA CUENCA DEL PLATA  
(en miles)

País	Población en la Cuenca	% del País	% Población Rural	% Población Urbana	Habitantes/kms.2
Argentina	18.016	76.8	69.6	45.2	18.1
Bolivia	1.434	29.1	9.6	0.4	7.1
Brasil	36.664	39.4	34.3	45.3	25.9
Paraguay	2.406	100.0	21.9	2.0	6.0
Uruguay	2.706	93.4	72.2	7.1	21.7
<b>Total:</b>	<b>61.216</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>5,6(x)</b>

(x) promedio para toda la Cuenca sobre 3.1 mill. km.<sup>2</sup>

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

Las mayores áreas de concentración poblacional se encuentran en el planalto brasileiro, con la ciudad de San Pablo como centro; en la región pampeana argentina, con el centro en la ciudad de Buenos Aires y los sectores menos poblados corresponden al Gran Chaco Boliviano-Paraguayo; a las regiones tropicales del Brasil Ecuatorial y a las regiones inundables del Río Paraguay, conocidas como la Región del Pantanal.

A nivel de América Latina ella representa el 21 por ciento de la población total, lo que refleja su importancia.

C) Aspectos Socioeconómicos.

El potencial socioeconómico y su futuro ha sido analizado en 1966 por una misión del BID y de la CEPAL. En dicho estudio se dan importantes informaciones económicas que han sido resumidas en varios cuadros en el Informe del Dr. Walter Lusiardo Aznarez, publicado por FONPLATA en 1979. Dada su extensión, se presentan en el Anexo N° 2 las siguientes series de datos estadísticos:

- P.B.I. por habitante;
- P.B.I. tasas anuales de crecimiento;
- Precios al consumidor;
- Valor de las Exportaciones y Tasas Anuales de Crecimiento;
- Valor de las Importaciones y Tasas Anuales de Crecimiento;
- Sector Externo - Saldo Comercial;
- Sector Externo - Variación de las reservas internacionales

Antes de avanzar en la integración económica e industrial, minera, agrícola y forestal, que es un objetivo de la Cuenca del Plata, se ha dado prioridad al desarrollo de la infraestructura física para alcanzar los siguientes objetivos de interés común para los países de la Cuenca:

It was a very interesting and informative session. The speaker discussed the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process. He also mentioned the challenges faced by auditors in the current economic environment and the need for continuous learning and adaptation.

The speaker emphasized that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements. This requires a high level of integrity and ethical conduct. He also noted that the auditor must maintain a professional skepticism and be prepared to challenge management's assertions.

In addition, the speaker discussed the importance of communication between the auditor and the client. He stressed that the auditor should maintain an open and transparent relationship with the client, providing timely and clear communication throughout the audit process. This helps to build trust and ensures that the client understands the auditor's findings and recommendations.

The speaker also mentioned the role of the auditor in providing advisory services to the client. He noted that the auditor can provide valuable insights and recommendations to the client based on their knowledge and experience. However, he emphasized that the auditor must maintain their independence and objectivity when providing these services. He also discussed the importance of the auditor's report and the role of the auditor in providing a clear and concise summary of their findings.

In conclusion, the speaker stressed that the auditor's role is crucial in ensuring the integrity and reliability of the financial statements. He encouraged the audience to continue to strive for excellence in their profession and to maintain the highest standards of ethical conduct. He also mentioned that the auditor's role is evolving and that they must be prepared to adapt to the changing needs of the business world.

a) Obras para el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de su vasta red fluvial estimado en 60 millones de kw.

No es posible entrar en detalles de alcance de estos objetivos por lo que sólo mencionamos las siguientes obras hidroeléctricas del sistema fluvial del Río Paraná en su curso superior: Frontera Paraguay-Brasil, represa en construcción ITAJPU que generará 12 millones de kw.; las represas proyectadas por la República Argentina de YACIRETA y CORPUS en el curso medio del mismo río que generarán 10 millones de kw.; la represa en el Río Uruguay, frontera Argentina-Uruguay (Salto Grande), con una generación de 1.89 millones de kw.

Estas represas en general se han proyectado por acuerdos bilaterales y no como consecuencia de resoluciones de Cancilleres aún cuando se integran con su objetivo y son de enorme importancia para el desarrollo de la Región.

b) Obras para interconectar las comunicaciones entre los países de la Cuenca y que comprenden:

- Interconexión vial
- Interconexión ferroviaria
- Interconexión fluvial
- Interconexión aérea
- Interconexión de comunicaciones

En cuanto a conexiones internacionales, se han construido grandes puentes que han subsanado los obstáculos impuestos por los grandes ríos fronterizos. Entre éstos mencionaremos: el Puente sobre el Río Paraná que une las ciudades "Presidente Stroessner" en Paraguay con la ciudad "Foz de Iguazú" en Brasil; el Puente sobre el Río Uruguay que une la ciudad de Paysandú en Uruguay con la ciudad de Colón en territorio argentino; el sistema de puentes sobre el Río Uruguay antes de su ingreso al Río de la Plata, uniendo las ciudades uruguayas de "Fray Bentos"

...the ... of ...

con Puerto Unzué y la carretera argentina que, cruzando el Río Paraná por el puente de Gualeguaychú, conecta con la carretera Santa Fé-Buenos Aires.

Las conexiones ferroviarias transcontinentales que permiten unir el ferrocarril desde Arica, Chile, en el Pacífico, a la ciudad de La Paz, Santa Cruz y a la ciudad fronteriza de Bolivia y Brasil en Corumbá, para continuar por el ferrocarril brasilero a San Pablo y al Puerto de Santos en el Atlántico.

La carretera Trans-Chaco que conectará la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, con Asunción y que está proyectada para salir al Pacífico mediante la conexión vial Asunción, Salta, República Argentina y Antofagasta en el Pacífico, Chile.

Existen otros proyectos de interconexiones programadas, tales como: Puerto Bush en territorio boliviano y que le daría a Bolivia conexión fluvial por el Río Paraguay, con la ciudad de Asunción, Paraguay y consecuentemente, con Buenos Aires por el Río Paraná y el Río de la Plata.

c) Inventario y diagnósticos de los Recursos Naturales del Sistema del Río de la Plata para determinar y planificar su potencial agrícola forestal, minero y desarrollo industrial a mediano y largo plazo.

El problema del transporte por las vías fluviales dentro del vasto sistema del Río de la Plata es más crítico por existir problemas contrapuestos entre el almacenamiento de las aguas en los grandes lagos creados para generación hidroeléctrica y el curso posterior de los ríos. Así también, el descuido en la conservación de los suelos y de vegetación protectora en las hojas hidrográficas, está generando una sedimentación acelerada que afecta a la profundidad y a la navegabilidad del sistema fluvial.

d) En lo referente al estudio del potencial de los recursos naturales, se ha hecho un avance importante por la contribución que ha efectuado

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

el Departamento de Desarrollo Regional, Energía y Recursos Naturales (ex Unidad de Recursos Naturales) de la Secretaría General de la OEA que ha llevado a efecto un conjunto de estudios de los recursos naturales de las principales cuencas hidrográficas, lo que comentaremos más adelante.

Todas estas obras contemplan los propósitos del Tratado de la Cuenca en promover la construcción de obras de infraestructura internacionales para el desarrollo integrado y armónico de la Cuenca del Plata.

### III. ORGANIZACION INSTITUCIONAL

#### A) Organismos

1. Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de los Cancilleres de la Cuenca del Plata. Dentro del Tratado solo tiene carácter superior decisorio la "Reunión de Cancilleres" que se efectúa anualmente en ciudades rotativas de los países que integran la Cuenca del Plata. De acuerdo con el Art. II del Tratado "Corresponde en dichas reuniones trazar directivas básicas de política común para el logro de los propósitos establecidos en este Tratado; apreciar y evaluar los resultados obtenidos; celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos Gobiernos en el ámbito del desarrollo multinacional integrado de la Cuenca; dirigir la acción del Comité Intergubernamental Coordinador (órgano ejecutivo dependiente de la Reunión de los Cancilleres) y, en general, adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente Tratado, a través de las realizaciones concretas que él demande".

Como integrante órgano Superior de la Cuenca, los Cancilleres han llevado a efecto XII (doce) reuniones ordinarias y una extraordinaria. La primera reunión se efectuó en la ciudad de Buenos Aires, del 24 al 27 de



febrero de 1967 y la XIIa. reunión se ha llevado a efecto en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 11 al 14 de noviembre de 1981.

El IICA ha participado en la XIIa. Reunión de Cancilleres como observador invitado por el Comité Intergubernamental Coordinador y con el auspicio de la Cancillería de Bolivia debido a una gestión personal que llevé a efecto en mi función de Asesor Especial del Director General. No obstante, es de notar que en las reuniones anteriores siempre hubo una amplia representación de organismos internacionales con una notoria ausencia del IICA.

Hasta la XIIa. Reunión Anual se habían aprobado 180 Resoluciones sobre diversos asuntos los que serán comentados resumidamente más adelante, en relación con sus objetivos, alcances y proyectos aprobados.

2) Comité Intergubernamental Coordinador: (CIC). En el Art. III° del Tratado se establece que: "El Comité Intergubernamental Coordinador es reconocido como el órgano permanente de la Cuenca, encargado de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales que tengan por objeto el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata y de la asistencia técnica y financiera que organice, con el apoyo de los organismos internacionales que estime conveniente, y ejecutar las decisiones que adopten los Ministros de Relaciones Exteriores".

La sede del CIC, de acuerdo con la Declaración Conjunta de la Ia. Reunión de Cancilleres, (27 de febrero de 1967), quedó establecida en la ciudad de Buenos Aires y fue ratificada por el Gobierno de la República Argentina, por acuerdo suscrito con el CIC el 22 de mayo de 1973. En dicho Acuerdo de Sede se dan al CIC todas las usuales franquicias jurídicas, reconociéndosele Personalidad Jurídica en el territorio argentino, así como franquicias e inmunidades propias otorgadas

1867

1868

1869

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

1867

1868

1869

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

a las Embajadas y Organismos Internacionales.

El CIC realiza sus acciones de acuerdo con el "Reglamento Interno del Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata", aprobado por el CIC el 14 de setiembre de 1978.

Integran el CIC los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Hasta ahora, han sido designados como representantes los señores Embajadores de los respectivos países acreditados ante el Gobierno de la República Argentina.

3) Secretaría. En el Reglamento Interno del CIC, Cap. V° se establece el funcionamiento de una Secretaría permanente, cuyo Secretario Ejecutivo debe ser desempeñado por nacionales de los países de la Cuenca del Plata, en forma rotativa, siendo designado con el voto unánime del CIC y por un período de dos años.

Es de observar que para cumplir sus funciones el Secretario no cuenta con personal técnico profesional, sino sólo con un reducido personal administrativo.

Sus funciones entre otras, son las de cumplir las funciones propias de secretaría en las reuniones de Cancilleres, en las reuniones del CIC, de los Grupos de Trabajo, de los Grupos de Especialistas y de los Grupos Técnicos Ad-hoc. Debe preparar para consideración del CIC, el Proyecto de Informe Anual a ser elevado a la Reunión Ordinaria de Cancilleres, así como el Proyecto de Presupuesto, el Balance General y llevar a cabo las tareas que le sean encomendadas por el CIC.

4) Comités Nacionales. En cada país miembro del Tratado de la Cuenca del Plata, dependiente de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, se han establecido las COMISIONES NACIONALES DE LA CUENCA DEL PLATA, las que centralizan a nivel nacional, los problemas

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

relativos a la Cuenca y han sido creadas por Resoluciones Ministeriales. A su vez, son los organismos de enlace del CIC en cada país.

5) Grupos de Trabajo, Areas Básicas y Grupos Especialistas

Ad-hoc. Como elemento de apoyo para tratar los problemas técnicos relacionados con las Resoluciones aprobadas por las Reuniones de los Cancilleres, el CIC está facultado, a través de su Secretaría, para preparar agendas sobre los temas específicos a tratar. Las agendas son puestas en conocimiento de los Comités Nacionales para los efectos de designar los especialistas que representan al país y que participarán en los Grupos de Trabajo y Grupos de Especialistas ó Grupos Ad-hoc que sean considerados.

En estas reuniones técnicas, deben participar representantes de todos los Países Miembros y sus recomendaciones se deben aprobar por unanimidad y van dirigidas al CIC.

El IICA, hasta la fecha, sólo ha participado en dos reuniones de Grupos de Trabajo convocadas por el CIC y éstas son:

IVa. Reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 2; "Recursos Hídricos y otros Recursos Naturales" en relación con la "Formulación de un Programa de Conservación de Suelos a Nivel Regional".

La reunión se efectuó en Brasilia en Julio de 1981 y participó por el IICA el Ing. José Barrios.

Reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 3; "Cooperación Económica", citada por el CIC en Buenos Aires del 28 al 30 de setiembre de 1981 para tratar las resoluciones aprobadas por los Cancilleres en relación con el "Control de Condiciones Sanitarias de la Producción de Carnes", "La Cancrosis Cítrica", "Aves Depredadoras" y "Turismo".

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

En esta reunión el IICA estuvo representado por el Ing. Federico Meyer.

Con su presencia el IICA ha iniciado por primera vez una vinculación con los programas relacionados con el sector agropecuario promovidos por la Cuenca del Plata, los que son coincidentes con Programas propios del IICA, por lo que, en beneficio de los países y para evitar duplicaciones innecesarias, es indispensable establecer una mayor coordinación entre las acciones del IICA y la Cuenca del Plata.

La implementación y la acción operativa resultante de las recomendaciones técnicas quedan a cargo de cada país, pero se observa que la estructura de la Secretaría del CIC es insuficiente para llevar a cabo, a nivel multinacional, la acción de promoción y seguimiento para todos los programas técnicos tan vastos como son, los asuntos tratados en los Grupos de Trabajo.

#### IV. ACCION PROGRAMATICA

##### A) Programas básicos y sus objetivos.

En la VII Reunión de Cancilleres efectuada en Mayo de 1975 en Cochabamba, Bolivia, se aprobó la Resolución 60 (VII) con el propósito de una mejor coordinación y concentración de las actividades de los Grupos de Trabajo del CIC, para lo cual se procedió al agrupamiento de ellas, en las siguientes ARFAS BASICAS DE TRABAJO:

- 1) Transportes en sus distintos medios y modos;
- 2) Recursos Hídricos y otros Recursos Naturales;
- 3) Cooperación Económica;
- 4) Cooperación en los Sectores Sociales;
- 5) Cooperación en materia de Servicios Públicos.

6) *Seguimiento*

1945

...

...

...

...

...

...

1) Area Básica 1, comprende especialmente las interconexiones internacionales, viales y ferroviarias; el transporte fluvial; puertos y el transporte aéreo incluyendo la infraestructura correspondiente.

2) Area Básica 2, se refiere el recurso de agua de gran importancia en la Cuenca del Plata. En las reuniones de los Grupos de Trabajo de los últimos años se ha iniciado el tratamiento de recursos energéticos, con énfasis en hidrocarburos y de programa relativos a conservación de suelos.

3) Area Básica 3, comprende lo relativo al intercambio comercial y a la complementación industrial; la complementación de áreas limítrofes y el turismo. Involucrado en este concepto, de acuerdo con los asuntos tratados por los Grupos de Trabajo, se desprende que también se incluyen importantes temas agropecuarios, como los relacionados con Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, dado el carácter multinacional, o bilateral, que pueden adquirir las campañas sanitarias. Por esta razón es un Area Básica de especial interés para el IICA.

4) Area Básica 4, incluye los aspectos relacionados con Salud y Educación. En el primer caso especialmente las enfermedades tropicales endémicas.

5) Area Básica 5, se tratan los problemas relacionados con telecomunicaciones e integración energética.

6) Area Básica 6, se incluyen los aspectos jurídicos de las relaciones multinacionales y bilaterales de los países.

Las Resoluciones de las Reuniones de Cancilleres se han ido ordenando en función de estas seis Areas Básicas. Llama la atención que

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

no hubo un Area Básica explícita para el sector agropecuario y forestal a pesar de su primordial importancia en la Cuenca del Plata.

V. FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA  
(FONPLATA)

La creación del Fondo de Financiación para el desarrollo de la Cuenca del Plata fue propuesta en la IV. Reunión de Cancilleres (Resolución 5-IV), efectuada en Asunción en 1971, con el propósito de. "Crear una entidad con personería jurídica internacional, de duración ilimitada, que se denominaría "FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA". Después de llegarse a un acuerdo sobre los objetivos y actividades que cumpliría el Fondo Financiero, este fue suscrito por todos los países miembros en la VI Reunión Ordinaria de los Cancilleres efectuada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en Junio de 1974. Su sede se acordó ubicarla en Bolivia y el Gobierno de Bolivia fijó la ciudad de Sucre como sede.

A) Organismos establecidos en su estructura administrativa.

- 1) Asamblea General de Gobernadores
- 2) Directorio Ejecutivo
- 3) Secretaría Ejecutiva

1) Asamblea General de Gobernadores. Está integrada por cinco gobernadores designados por cada país y un correspondiente alterno. La Asamblea de Gobernadores se reúne anualmente en el lugar sede de la reunión anual de Cancilleres, pudiéndose reunir extraordinariamente.

Sus funciones comprenden entre otras:

Aprobación del Reglamento del Fondo y sus modificaciones; aprobación del presupuesto anual; la interpretación del Convenio Constitutivo

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

del Fondo y de su Reglamento; modificaciones del monto de recursos propios y su modo de integración; determinar la política de afectación de fondos; considerar y dar su aprobación al informe de auditoría, memoria, balance general y estado financiero, etc.

La primera Asamblea Extraordinaria de Gobernadores, se efectuó en la Ciudad de Sucre en Mayo de 1977, y en ella se aprobó el Reglamento que rige sus actividades.

2) Directorio Ejecutivo, está integrado por cinco miembros designados por los países miembros y es responsable por la conducción de las operaciones del Fondo ejerciendo sus propias funciones ó las delegadas por la Asamblea de Gobernadores.

3) Secretaría Ejecutiva, es el órgano operativo del Fondo y está a cargo de un Secretario Ejecutivo contratado por el Directorio. Le corresponde administrar el patrimonio del Fondo, participar en su carácter de Secretario Ejecutivo en la reunión de la Asamblea General y del Directorio; cuenta con un Jefe de Planificación y Operaciones y el cuadro de personal administrativo y de finanzas necesario.

Su designación es sólo por dos años y de carácter rotativo entre los países miembros, siendo muy breve el período de su designación dada la complejidad que va adquiriendo la administración del Fondo.

B) Recursos del Fondo.

El Convenio Constitutivo del Fondo suscrito en la VIa. Reunión Ordinaria de Cancilleres efectuada en Junio de 1974, prevé que éste se integre por la suma de U\$S 100.000.000,00, de los cuales un 50% se efectuará en dólares y un 50% en monedas de los respectivos países miembros. De los recursos propios del Fondo, se estableció que inicialmente serían

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly illegible due to low contrast and blurring.

ascertados en dólares la suma de veinte millones distribuidos en cuotas mayores para Argentina y Brasil (U\$S 6.670.000.- c/u), y en cuotas menores para el resto de los países de la Cuenca (U\$S 2.220.000.- c/u), aportes que ya se cubrieron. Actualmente, al 30 de junio de 1981, el Capital Integrado con las Reservas y las Utilidades del ejercicio ascendió a la suma de U\$S 31.7 millones lo que ha permitido al FONPLATA una mayor capacidad financiera para atender los proyectos de la Cuenca del Plata.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo del Fondo se establece que los recursos de la Cuenca del Plata tienen por objetivo: "Financiar, dentro de los términos del Art. 1° del Tratado de la Cuenca del Plata, la realización de estudios, proyectos, programas y otros, tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la sub-región, destinando a tales efectos sus recursos propios y/o los que gestione y obtenga de otras fuentes de financiamiento (Art. 30).

Estas operaciones financieras podrán tener el carácter de: Préstamos, fianzas y avales; gestión y obtención de préstamos internos y externos con responsabilidad solidaria de los países miembros; obtención de recursos por encargo de un país bajo su responsabilidad unilateral; financiación de estudios de preinversión para identificar oportunidades de inversión de interés para la Cuenca; apoyar financieramente la contratación y asistencia técnica y asesoramiento técnico; ejercer actividades de agente y órgano asesor del Comité Intergubernamental coordinador de los países de la Cuenca del Plata y ejercer las fianzas que le solicite el Directorio y la Asamblea de Gobernadores conforme a los objetivos del FONPLATA. Dentro de estos objetivos, no aparece que se puedan financiar programas de capacitación de personal para facilitar la generación de proyectos lo que también es un punto limitante dentro de los países de la Cuenca del Plata. Sin embargo, en mi entrevista con el Secretario Ejecutivo del FONPLATA, en Sucre, Bolivia, en Octubre de 1981,

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

The second part of the document outlines the various methods and procedures used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection techniques to ensure the validity and reliability of the findings.

The third part of the document presents the results of the study, which show a significant positive correlation between the variables being examined. These findings suggest that the factors being studied have a meaningful impact on the outcomes being measured.

The fourth part of the document discusses the implications of the study's findings for practice and policy. It suggests that the results can be used to inform decision-making and to develop strategies that address the challenges identified in the research.

Finally, the document concludes by summarizing the key points and highlighting the contributions of the study to the field. It also identifies areas for future research and suggests ways in which the current findings can be applied in real-world settings.

y en la que le expliqué los programas del IICA con el Banco Mundial y el BID para capacitar y promover proyectos en el sector agrícola, me manifestó que veían con mucho interés esa posibilidad de apoyo al IICA y no los creía incompatibles con los fines establecidos para el FONPLATA, siendo posible cooperar a financiar estas actividades, lo que podría ser motivo de consideración.

En lo referente a los resultados obtenidos hasta la fecha por la acción del FONPLATA, este punto se comentará más adelante, en el capítulo Avances Logrados en la Cuenca del Plata.

## VI. ACCIONES DESARROLLADAS

### A) Reuniones de Cancilleres.

Las Reuniones Anuales de Cancilleres se han llevado a efecto anualmente, en forma consecutiva a través de doce Reuniones Ordinarias y una Extraordinaria. Ellas son la fuente principal de la orientación y de la acción que se ha venido desarrollando en la Cuenca del Plata, pues las Declaraciones y las Resoluciones aprobadas constituyen los Documentos Oficiales y mandato para el CIC como organismo coordinador que tiene la responsabilidad de promover las acciones que deben tomar los países, a través de sus Comisiones Nacionales o gestionar la colaboración de organismos internacionales.

Hasta la XIIa. Reunión de Cancilleres efectuada en Buenos Aires en Diciembre de 1980, se habían aprobado un total de tres Declaraciones y 180 Resoluciones pertinentes a las seis Areas Básicas de Acción del Tratado de la Cuenca del Plata.

1) Declaraciones. Las Declaraciones tienen su mayor importancia pues reflejan una política de los países frente a un objetivo concreto de interés común y de mayor trascendencia para los países de la



Cuenca del Plata. De ellas se derivan orientaciones de política, resoluciones y actividades conducentes a lograr una implementación regional.

- a) Ira. Declaración Conjunta de los Cancilleres de la Cuenca del Plata constitutiva de la Ira. Reunión Ordinaria efectuada en Buenos Aires el 27 de octubre de 1967.

En ella se declara la decisión de los gobiernos de "Llevar a cabo el estudio conjunto e integral de la Cuenca del Plata con miras a la realización de un programa de obras multinacionales, bilaterales y nacionales, útiles al progreso de la Región"

Para alcanzar el objetivo señalado anteriormente la Declaración da consideración prioritaria a los siguientes temas:

- Facilidades y asistencia técnica a la navegación, establecimiento de nuevos puertos fluviales y el mejoramiento de los ya existentes, especialmente en beneficio de los países que tienen situación mediterránea.
- Estudios hidroeléctricos con miras a la integración energética de la Cuenca.
- Instalación de servicios de aguas para usos domésticos, sanitarios e industriales y para regadíos.
- El control de crecidas o inundaciones y de la erosión de suelos.
- La conservación de la vida animal y vegetal.

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

- La interconexión vial, fluvial, ferroviaria y aérea, construcción de oleoductos y el establecimiento de un eficiente sistema de telecomunicaciones.

- La complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca.

- La complementación económica de áreas limítrofes.

- La cooperación mutua en programas de educación, sanidad y luchas contra las epidemias.

Se indica también que se debe buscar "la cooperación técnica y financiera de los organismos internacionales para alcanzar los fines perseguidos".

Finalmente se afirma que "Esta Declaración es prueba del firme propósito de cooperación que anima a los pueblos de América Latina y de la decidida resolución de los gobiernos de los cinco países de colaborar activamente en la realización de los estudios y de las obras indispensables para acelerar el progreso de la Cuenca.

Esta Declaración es el punto de partida para vastos objetivos de desarrollo y complementación para el mejor aprovechamiento de los recursos de la Cuenca del Plata y tomará muchos años para el logro integral de sus objetivos, como se observa a través del progreso alcanzado en el transcurso de los 14 años desde su declaración.

Los temas señalados no han perdido su vigencia y dieron lugar a una mejor concreción de objetivos al reunirlos en las Seis Áreas Básicas Programáticas aprobadas por Resolución 60 (VII) de la VIIa. Sesión Ordinaria de Cancilleres.

...the ... of ...

b) 2a. Declaración de Asunción sobre Aprovechamiento de Ríos Internacionales (Resolución 25 (IV)).

Esta Declaración es de gran trascendencia pues es básica para definir políticas internacionales en relación a los recursos hídricos representados por los grandes ríos de curso internacional de la Cuenca del Plata.

En ella se declara estar de ACUERDO con los siguientes puntos, que se han considerado básicos para iniciar actividades, aunque se reconoce la necesidad de un estudio y refinamiento posterior:

- Los ríos internacionales contiguos, siendo de soberanía compartida, cualquier aprovechamiento de sus aguas deberá ser precedido de un acuerdo bilateral entre los ribereños.

- En ríos internacionales de curso sucesivo, no siendo la soberanía compartida, cada Estado puede aprovechar las aguas en razón de sus necesidades, siempre que no cause perjuicio sensible a otro Estado de la Cuenca.

- En cuanto a datos hidrológicos y meteorológicos, acuerdan que serán objeto de divulgación y canje sistemático, así como también intercambiar gradualmente resultados cartográficos e hidrológicos de sus mediciones en la Cuenca del Plata.

El problema de los ríos internacionales es complejo, pues las acciones que un país aguas arriba pueda realizar pueden resultar en detrimento a un país aguas abajo del mismo río. Ya se han suscitado estos conflictos que han sido resueltos bilateralmente, tales como: altura que se daría a la represa de Itaipúa en el Río Paraná ubicada aguas arriba de las represas proyectadas por Argentina y que afectaría a la capacidad de embalse de las represas en YACIRETA y CORPUS en el mismo río. Este conflicto fue largo pero afortunadamente resuelto armónicamente.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI  
FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)  
SUBJECT: [REDACTED]

Reference is made to the report of SA [REDACTED] dated 1/15/64, and the report of SA [REDACTED] dated 1/15/64, both captioned as above.

The above information was obtained from the files of the New York Office and is being furnished to you for your information.

Very truly yours,  
[REDACTED]

Enclosed for you are two copies of a report of SA [REDACTED] dated 1/15/64, captioned as above.

Very truly yours,  
[REDACTED]

Very truly yours,  
[REDACTED]

Very truly yours,  
[REDACTED]

Igualmente, la erosión de los suelos que ocurre, por ejemplo, aguas arriba del río Uruguay en territorio brasilero, provoca una fuerte sedimentación en el río, la que afecta a la capacidad de almacenar de la represa de Salto Grande, construída por Argentina y Uruguay, aguas abajo.

El embalsamiento de grandes volúmenes de aguas en las grandes represas afecta el caudal de los ríos navegables, con lo que se produce una reducción de la profundidad del río, afectando la navegación fluvial, fenómeno que también se ve agravado por la fuerte sedimentación provocada por la erosión de los suelos aguas arriba de la vía fluvial.

La determinación de los parámetros sobre escurrimiento de los ríos, no puede hacerse por un sólo país en ríos multi o binacionales, pues registros parciales de un país son insuficientes sin los datos que obtenga el otro país para conjuntamente poder estudiar el sistema de escurrimiento del río.

Estos ejemplos nos hacen ver la importancia que tiene el Tratado de la Cuenca del Plata para hacer viable el manejo racional de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata y las grandes posibilidades de cooperación internacional en estos campos técnicos, en los cuales el problema del control de la erosión de los suelos a nivel regional es una imperiosa necesidad para proteger las grandes obras hidroeléctricas, la navegabilidad de los ríos y el uso de los puertos fluviales en el sistema del Río de la Plata es un asunto pertinente al IICA.

- c) 3ra. Declaración Conjunta de los Cancilleres con motivo de la XI Reunión efectuada en Buenos Aires en 1980 sobre utilización económica de los recursos y obras de infraestructura existente en la Cuenca del Plata.

En esta Declaración se destacan los siguientes puntos:

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

- Se asigna "especial relevancia a la plena utilización económica de los recursos y obras de infraestructura de la Cuenca.

- Que "se deben iniciar los estudios conducentes a un mayor desarrollo de las fuentes de energía disponibles en la Región y su más eficiente utilización".

- Que "deben realizarse los estudios para incrementar la producción global de alimentos y para asegurar el perfeccionamiento y ampliación de las vías de transporte fluvial, ferroviario y carretero que facilite la comercialización de tales productos".

- Que "se atribuye fundamental importancia al intercambio de experiencias y conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos por cada país en la explotación de sus recursos nacionales, característicos; con especial prioridad al desarrollo de fuentes alternativas de energía y a la utilización de nuevas técnicas para una más intensiva producción alimentaria".

- Que "atentos a la trascendencia de los mencionados objetivos, los gobiernos de los países integrantes de la Cuenca del Plata considerarán a nivel del Comité Intergubernamental-Coordinador (CIC), los medios y procedimientos que resulten más adecuados para su efectiva concreción, con vista al análisis posterior del tema en la XIIa. Reunión de Cancilleres".

Cabe destacar la importancia de esta Declaración, pues por primera vez se hace una declaración explícita sobre la importancia del problema de la producción alimentaria en la Cuenca del Plata, así como del problema energético, ambos problemas que inciden en las posibles acciones de cooperación del IICA a los países signatarios del Tratado de la Cuenca del Plata.

18

...the ... of ...

He creído importante comentar estas Declaraciones pues ellas explicitan muy bien la naturaleza de los problemas prioritarios y la decisión para encararlos por acciones multinacionales coordinadas y con un espíritu de cooperación regional por los países participantes en el Tratado.

2) Resoluciones aprobadas y su relación con las seis áreas básicas. Las doce sucesivas reuniones de los Cancilleres, han dado lugar a la aprobación de numerosas Resoluciones. Al efecto, al término de la XII Reunión de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en Noviembre de 1981, se habían aprobado 180 Resoluciones, en las cuales se abordaron los siguientes asuntos:

a) Resoluciones en las que se aprueba la organización institucional (Estatutos). La estructura operativa, la reglamentación que gobierna el funcionamiento de las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores y sus acuerdos; la organización y funcionamiento del Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) y su Secretaría; los Comités Nacionales de la Cuenca del Plata; los Grupos de Trabajo y Grupos Técnicos Ad Hoc; la organización y funcionamiento del Fondo de Financiación de la Cuenca del Plata, FONPLATA, y las normas para la contribución y aplicación de los recursos comprometidos y otros aspectos institucionales y las Resoluciones que aprueban los informes y acciones llevadas a efecto por el CIC.

b) Resoluciones dirigidas a promover el intercambio económico. Comprenden la complementación industrial; el facilitar la interacción de capitales; evitar doble tributación; establecimientos de zonas francas y otros asuntos: seis Resoluciones Nros. 16 (IV), 65 (VIII), 98 (IX), 104 (IX), 107 (IX), y 132 (X). (El número arábigo designa el número correlativo de la Resolución y el número romano el correspondiente a la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Cuenca del Plata).

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It also mentions the various committees and sub-committees which have been formed to deal with the different aspects of the problem.

The second part of the report deals with the specific details of the work done during the year. It mentions the various projects which have been undertaken and the progress which has been made in each of them. It also mentions the various reports which have been prepared and the conclusions which have been reached.

The third part of the report deals with the general conclusions which have been reached and the recommendations which are made. It mentions the various points which have been raised and the conclusions which have been reached in each of them. It also mentions the various recommendations which are made and the reasons for making them.

The fourth part of the report deals with the general conclusions which have been reached and the recommendations which are made. It mentions the various points which have been raised and the conclusions which have been reached in each of them. It also mentions the various recommendations which are made and the reasons for making them.

c) Resoluciones dirigidas a promover las interconexiones viales, ferroviarias y fluviales. Interconexión de: Bolivia-Brasil; Bolivia-Paraguay; Bolivia-Argentina, Paraguay-Bolivia; Paraguay-Argentina; Paraguay-Brasil. Estos países poseen grandes espacios vacíos que limitan su desarrollo, como son: la Región del "Gran Chaco"; la Región del "Pantanal" de Paraguay y Brasil; la Región de "Matto Grosso" de Brasil. Otra importante conexión se logró con el ferrocarril que vincula el Pacífico con el Atlántico: Puerto de Arica en el Pacífico-La Paz-Santa Cruz-Curimba-San Pablo-Puerto de Santos en el Atlántico.

Muy importante para Bolivia, Paraguay y el noroeste argentino es la conexión con el Pacífico a través de las carreteras que unen a Paraguay y Bolivia con Salta, Argentina, debido a que Salta está conectada por ferrocarril con la ciudad de Antofagasta en el Pacífico (Chile).

La preocupación de los Cancilleres de promover el desarrollo de estas vastas regiones de la Cuenca del Plata, que tienen un gran potencial agrícola, ganadero y forestal, se refleja a través de las 14 Resoluciones aprobadas, recomendando y dando prioridad a los proyectos de interconexiones mencionados. Resoluciones: 10(IV), 32(IV), 51(XI), 69(VIII), 71(VIII), 76(IX), 86(IX), 27(X), 148(XI), 149(XI), 154(XI), 155(XI) y 175 (XII).

d) Resoluciones dirigidas a mejorar la navegación fluvial de las grandes vías que integran el Río Paraná, Paraguay y el Río de la Plata. El Río Paraguay es la vía fluvial del Paraguay y además conectaría Bolivia mediante el Puerto Presidente Bush en el Río Paraguay con Asunción y luego, por la confluencia de este río, con el Río Paraná se interconecta con el Puerto de Buenos Aires, Argentina.



Los problemas involucrados con la navegabilidad de estos ríos son muy complejos y costosos y comprenden aspectos físicos como son: mantener la profundidad por medio de dragados que deben remover más de 100 millones de m<sup>3</sup>/año, canalización, balizamiento, sedimentación, manejo y regulación de los caudales, a través de las grandes represas del Río Paraná y del Río Uruguay.

Igualmente, están involucradas políticas de fletes y de legislación, así como de mantenimiento del sistema fluvial amenazado por una fuerte erosión de suelos en las Cuencas de los Ríos Paraná, Uruguay, Pilcomayo y Bermejo, principalmente, lo que finalmente se refleja en la eficiencia futura del Puerto de Buenos Aires, que tienen costos muy altos de conservación.

Resoluciones Nros: 2(IV), 24(IV), 34(IV), 52(IV), 58(VII), 77(IX), 78(IX), 83(IX), 126(X), 128(X), 147(XI), 150(XI), 151(XI) y 155(XI).

e) Resoluciones sobre el recurso "Agua". La importancia del Recurso AGUA es vital en la Cuenca del Plata; esto se refleja en varias Resoluciones en las cuales se hacen recomendaciones sobre el control de calidad de las aguas y el análisis sistemático de las mismas. Existen serios problemas de sedimentación, contaminación de las aguas por residuos de hidrocarburos y otros, que afectan especialmente al sistema fluvial. Es indispensable asimismo un sistema de recolección de datos hidro-meteorológicos y su centralización en un Centro Regional de Datos, pues sin ello no es posible planificar el manejo de los ríos, el control de las inundaciones y el embalsamiento de las aguas para utilización hidroeléctrica.

Resoluciones Nros.: 87(IX), 88(IX), 90(IX), 96(IX), 123(X), 140(XI), 153(XI) y 174(XII).

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

f) Resoluciones sobre Desarrollo Regional en base a Cuencas Hidrográficas. La planificación regional en base a sistemas de Cuencas Hidrográficas ha preocupado a las Reuniones de Cancilleres, habiéndose propuesto recomendaciones concretas para las Cuencas Altas del Río Bermejo; la Cuenca del Río Pilcomayo, la Cuenca del Alto Paraguay y la Cuenca del Río Santa Lucía. Gran parte de los estudios e inventarios de recursos de estas Cuencas, han sido realizados por el Departamento de Desarrollo Regional de la OEA y algunos de ellos con la cooperación del PNUD, principalmente en las áreas internacionales de los Ríos Bermejo, Pilcomayo y Paraguay.

Resoluciones Nros: 22(IV), 31(IV), 142(XI) y 157(XI).

g) Resoluciones sobre Energía. Los aspectos sobre Energía han sido tratados conjuntamente con los aspectos relacionados con la interconexión eléctrica de los diferentes sistemas de generación instalados en la Cuenca, especialmente Itaipú que genera 12 millones de kw; Salto Grande 1.89 millones de kw y en un futuro próximo Yacireta y Corpus sobre el Río Paraná, Argentina, que genera 10 millones de kw.

Igualmente se han promovido Resoluciones sobre el desarrollo conjunto de planes para exploración y aprovechamiento de yacimientos de hidrocarburos y gas natural y sobre la preparación de personal especializado en estas materias. Ambos objetivos tienen una importancia básica para el desarrollo económico de la Cuenca por el enorme potencial eléctrico disponible y las posibilidades de aumentar otras fuentes de energía.

Resoluciones Nros: 6(IV), 81(XI), 138(X), 144(XI), 145(XI), 178(XII) y 179(XII).

h) Resoluciones sobre Salud Humana. Los problemas de salud humana son importantes en la Cuenca del Plata, especialmente en regiones tropicales y sub-tropicales, por lo que se han considerado Resoluciones



sobre los siguientes tópicos: Enfermedad de Chagas; esquistomiasis transmitida por vía de las aguas; paludismo; rebrotes de fiebre amarilla; hidrofobia; enfermedades sexuales; problemas de desnutrición; problemas de legislación sanitaria; salud rural; capacitación en problemas de salud. Estos problemas que afectan a grandes sectores rurales de la Cuenca del Plata (Bolivia, Brasil y Paraguay), en sus zonas cálidas y es de gran trascendencia para el futuro de la región, pues son enfermedades endémicas que afectan seriamente a la vitalidad de la población rural y a los proyectos de colonización y ocupación de nuevas tierras.

Resoluciones Nros: 15(IV), 66(VIII), 100(IX), 108(IX), 110(IX), 112(IX), 114(IX), 130(X), 131(XI), 133(X), 134(X), 159(XI), 160(XI), 163(XI), 164(XI) y 169(XII).

i) Resoluciones sobre Documentación. La mayor preocupación de las Resoluciones en este tema no se han referido al aspecto de integrar un proceso de documentación e información, sino a la documentación relacionada con la información de datos hidro-meteorológicos de la Cuenca. Se ha propuesto la creación de un CENTRO DE DATOS para reunir y comunicar esta información. La única variante ha sido la elaboración de un Catálogo de Educadores.

Resoluciones Nros: 87(IX), 96(IX), 104(XI) y 115(IX).

j) Resoluciones sobre Educación. En varias reuniones anuales de los Cancilleres, el tema de la educación ha sido planteado, especialmente la capacitación técnica rural. Al respecto, Bolivia ha propuesto la creación de un Centro regional para la capacitación técnica media rural. También se ha destacado el problema de la capacitación de adultos en el medio rural a causa de la existencia, en algunos países de la Cuenca, de elevado grupo de analfabetos. Para esto, se ha propuesto la creación del "Centro de Adultos".



Ha cabido preocupación por la creación de un Fondo Cultural del Libro y finalmente, también por la Educación Física.

Resoluciones Nros: 20(IV), 54(IV), 68(VIII), 103(IX), 107(IX), 109(IX), 135(X), 136(X) y 166(X).

k) Resoluciones sobre Turismo. El turismo y su potencialidad de la Cuenca del Plata ha merecido consideración en varias Resoluciones en las que se propone la habilitación de algunos centros como las Colonias de las Misiones de Iguazú, la confección de mapas turísticos y legislación para facilitar el intercambio y otras medidas.

Resoluciones Nros: 14(IV), 101(IX), 102(IX), 64(VIII) y 74 (IX).

l) Resoluciones sobre Legislación. Ha existido preocupación para revisar y uniformar criterios sobre la navegación fluvial y captación de pesca fluvial y marina.

Resoluciones Nros: 2(IV) y 89(IX).

ll) Resoluciones sobre Investigación. Han sido considerados en las Reuniones de los Cancilleres, los siguientes aspectos relacionados con la investigación a nivel regional de la Cuenca: Creación de un Centro de Investigación de Recursos Hidro-Biológicos; Centro de Investigación Hidro-Metereológicos; Coordinación Regional de los Organos de Investigación y de Tecnología.

Resoluciones Nros: 35(V), 74(IX), 87(IX), 88(IX), 90(IX), 96(IX) y 191(XI).

m) Resoluciones sobre Recursos Mineros. En la XIIa. Reunión de Cancilleres se ha declarado, por primera vez, de interés para la Cuenca

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part is a list of addresses.

3. The third part is a list of telephone numbers.

4. The fourth part is a list of dates.

5. The fifth part is a list of times.

6. The sixth part is a list of names and addresses.

7. The seventh part is a list of names and telephone numbers.

8. The eighth part is a list of names and dates.

9. The ninth part is a list of names and times.

10. The tenth part is a list of names and addresses.

11. The eleventh part is a list of names and telephone numbers.

12. The twelfth part is a list of names and dates.

13. The thirteenth part is a list of names and times.

14. The fourteenth part is a list of names and addresses.

15. The fifteenth part is a list of names and telephone numbers.

16. The sixteenth part is a list of names and dates.

17. The seventeenth part is a list of names and times.

18. The eighteenth part is a list of names and addresses.

19. The nineteenth part is a list of names and telephone numbers.

20. The twentieth part is a list of names and dates.

21. The twenty-first part is a list of names and times.

22. The twenty-second part is a list of names and addresses.

23. The twenty-third part is a list of names and telephone numbers.

24. The twenty-fourth part is a list of names and dates.

25. The twenty-fifth part is a list of names and times.

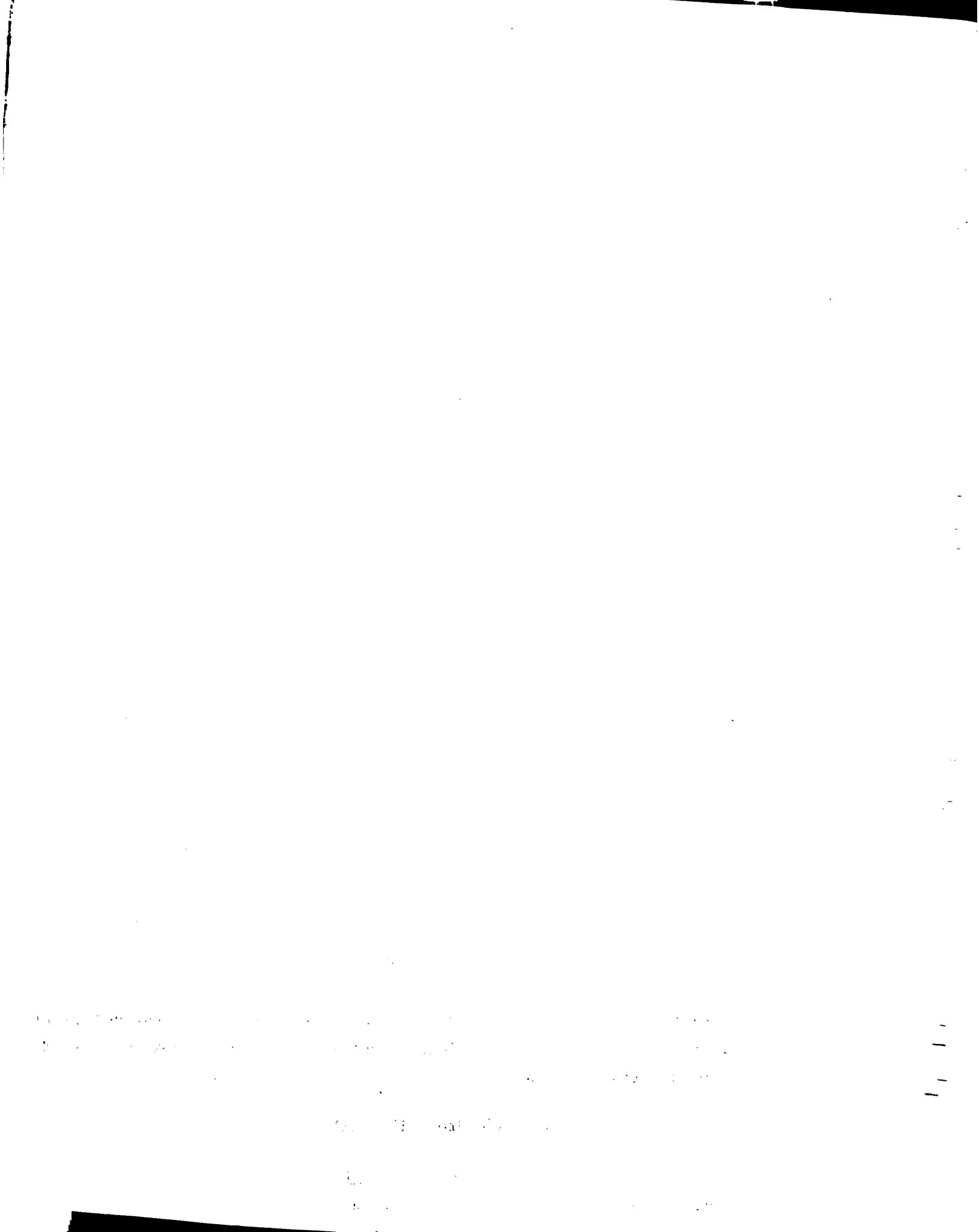
del Plata los estudios, investigaciones, prospecciones, ensayos y programas tendientes al descubrimiento, evaluación y mejor aprovechamiento de los recursos mineros.

Resolución Nro: 173(XII).

n) Resoluciones sobre Desarrollo Agrícola y Pesca. Hemos dejado para el final el comentar éstas Resoluciones que atienden el desarrollo del sector agropecuario y forestal, por su importancia para el IICA. Sin embargo, son las que menos consideración han recibido en las Reuniones de Cancilleres, no obstante la importancia y el rol del sector agropecuario en la Cuenca del Plata. Solamente en la XI a. Reunión de Cancilleres, promovido por Uruguay, aparecen por primera vez, Resoluciones referidas a problemas específicos del sector agropecuario.

En esta reunión se aprobó la Resolución Nro. 146, Anexo 3, en la que se reconoce que: "Los Recursos Naturales Renovables, como el agua y el suelo, constituyen la base de la producción agropecuaria de la Cuenca del Plata" y más adelante se dice que: "Se han constatado situaciones de degradación de suelos provocadas por el mal manejo de dichos recursos, lo que constituye un obstáculo significativo para el desarrollo agrícola de la Región".

La Resolución declara, a su vez que: "Es de interés prioritario para la Cuenca del Plata, la formulación de un Programa de Conservación de Suelos a nivel Regional" y resolvió: "Encomendar al CIC que convoque a una reunión de especialistas con el objeto de elaborar los términos de referencia del citado programa y que se solicite la cooperación técnica que sea necesaria a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a "Otros" Organismos Internacionales (el IICA queda incluido en la expresión "Otros").



La reunión solicitada por los Cancilleres fue efectuada en Brasilia en Julio de 1981 y en ella participó el IICA, y por su importancia es comentada más adelante.

También se aprobaron las Resoluciones Nros. 161(XI), 162(XI) y 167(XI) relacionadas con el sector agropecuario, siendo ellas de especial interés para el IICA (Anexo 3).

En la Resolución Nro. 161(XI), se reconoce la importancia de la producción de carne en la Cuenca del Plata y se señala la gravedad y consecuencias que para su desarrollo interno y externo, tiene la persistencia de la fiebre aftosa y el problema de las crecientes exigencias impuestas por países importadores en materia de microbiología de carnes.

En esta Resolución se acordó solicitar al CIC que convoque a una reunión de especialistas, la que se efectuó en Buenos Aires, en Setiembre de 1981.

Por la Resolución Nro. 162(XI) se reconoce la importancia económica que para los países productores de citrus de la Cuenca ha adquirido la enfermedad "Cancrosis Cítrica" afectando a la exportación de este importante rubro de producción agrícola. En dicha Resolución se solicitó al CIC, convocar a una reunión de especialistas para tratar el problema. Dicha reunión se efectuó en Buenos Aires, en Setiembre de 1981, con la participación del IICA como observador y es comentada más adelante, por su alcance para el IICA.

La Resolución Nro. 167(XI), se refiere a la constatación del gran daño económico que está provocando la plaga de aves depredadoras en las cosechas de determinados cereales y oleaginosos. En ella se solicitó al CIC que convocara a una reunión de especialistas, la cual se efectuó en Buenos Aires, en Setiembre de 1981, con la participación del IICA.

Abstract of the report of the committee on the activities of the  
National Student Reliance Fund, Inc., during the period from  
January 1, 1946, to December 31, 1946.

The National Student Reliance Fund, Inc., was organized in  
1945 for the purpose of providing financial assistance to  
students of the University of California who are unable to  
pay their tuition and other expenses.

The committee has reviewed the records of the Fund and  
has found that the Fund has received contributions from  
various sources, including the University of California,  
the State of California, and private individuals. The  
Fund has also received income from investments and from  
the sale of securities. The committee has also reviewed  
the records of the Fund's expenditures and has found that  
the Fund has expended the money for the purpose of  
providing financial assistance to students.

The committee has also reviewed the records of the Fund's  
assets and liabilities and has found that the Fund has  
maintained accurate records of its financial affairs.  
The committee has also reviewed the records of the Fund's  
operations and has found that the Fund has operated in  
accordance with its charter and the laws of the State of  
California. The committee has also reviewed the records of  
the Fund's personnel and has found that the Fund has  
employed qualified personnel to manage its affairs.

The committee has also reviewed the records of the Fund's  
communications and has found that the Fund has maintained  
accurate records of its correspondence. The committee has  
also reviewed the records of the Fund's reports and has  
found that the Fund has submitted accurate reports to the  
University of California and to the State of California.

Finalmente, a pedido de Paraguay se aprobó la Resolución Nro. 153(XI), sobre la limitación considerable que representan para la expansión de la agricultura, las inundaciones periódicas que ocasiona el Río Paraguay.

Efectivamente, el total de las áreas afectadas por problemas de inundaciones y deficiente drenaje, especialmente en las zonas de deltas, es de enorme importancia, pues se estima que por efecto de los Ríos Paraguay, Paraná, Pilcomayo, Bermejo y Uruguay, 60.000 km<sup>2</sup> están afectados en el Alto Paraguay y en la zona del "Pantanal" en Brasil, y 28.000 km<sup>2</sup> en diversas zonas de las provincias de Corrientes, Misiones y Entre Ríos de la República Argentina.

Consecuentemente hay un potencial de 8.8 millones de hás., las que, con la regulación de los ríos por las grandes represas y las obras de drenaje, en un futuro mediano, podrán ser incorporadas a la producción agrícola en la Cuenca del Plata.

Más adelante se comentan las acciones tomadas por el CIC en relación con estas cinco Resoluciones del sector agrícola.

Resoluciones Nros: 65(VII), 104(IX), 137(XI), 153(XI), 161(XI), 162(XI) y 167(XI).

#### VII. AVANCES LOGRADOS.

Del exámen general de los numerosos asuntos que han sido objeto de Resoluciones, se desprende el propósito de promover el desarrollo integral del potencial de la Cuenca del Plata, mediante una acción coordinada de los países para resolver los problemas limitantes para su desarrollo y lograr el máximo aprovechamiento "armónico" de sus vastos recursos.

Sin embargo, por la frecuente reiteración de las Resoluciones encaminadas

The first part of the report is devoted to a general survey of the situation in the country. It is followed by a detailed analysis of the economic and social conditions. The author then discusses the political situation and the role of the government. Finally, he offers some suggestions for the future.

The second part of the report is devoted to a detailed analysis of the economic and social conditions. The author discusses the state of the economy, the level of living, and the social structure. He also examines the role of the government in the economy and the social services. The author concludes that the country is in a state of economic and social crisis and that the government must take immediate action to address these problems.

The third part of the report is devoted to a detailed analysis of the political situation. The author discusses the role of the government, the political parties, and the public opinion. He also examines the relationship between the government and the people. The author concludes that the government is not representative of the people and that the political system is in a state of crisis.

The fourth part of the report is devoted to a detailed analysis of the social conditions. The author discusses the level of living, the social structure, and the social services. He also examines the role of the government in the social services. The author concludes that the social conditions are poor and that the government must take immediate action to improve them.

The fifth part of the report is devoted to a detailed analysis of the future. The author discusses the role of the government, the political parties, and the public opinion. He also examines the relationship between the government and the people. The author concludes that the country is in a state of economic and social crisis and that the government must take immediate action to address these problems.

a resolver los problemas conducentes al mejoramiento de las interconexiones internacionales a través de caminos, puentes, ferrocarriles, puertos, así como los frecuentes llamados para resolver el problema del transporte fluvial, el mejor uso de los recursos hídricos y la planificación regional de cuencas de ríos multinacionales, se desprende que estos problemas han sido más accesibles que el propósito de lograr una integración mayor en el proceso de desarrollo económico, industrial y agrícola de la región. Esto es comprensible pues la integración económica implica decisiones políticas más difíciles de alcanzar.

Los acuerdos para que las obras construídas en un río internacional por un país, no perjudiquen a las obras proyectadas por otro aguas abajo, se obtuvieron mediante acuerdos tripartitos de los países involucrados. Esto es explicable pues el Tratado de la Cuenca del Plata para lograr su consolidación, debe evitar conflictos políticos que podrían amenazar su propia existencia.

A. Operaciones del Comité Intergubernamental Coordinador (CIC).

Como ya fue dicho, el CIC es el organismo que, junto con los Comités Nacionales instituídos en el Tratado, es el encargado de llevar adelante los mandatos de las Resoluciones aprobadas por los Cancilleres de la Cuenca.

El sistema operativo del CIC ha consistido en promover reuniones de expertos Ad-Hoc con la participación de cada uno de los países de la Cuenca. De estas reuniones, han salido numerosas propuestas para la realización de estudios que permiten fundamental las acciones que deberían ser tomadas por los países, ya sea individuales o conjuntamente, para materializar y hacer operativas las recomendaciones establecidas en las Resoluciones. Sin embargo, por el hecho de que las Resoluciones son acuerdos, en los cuales no hay compromisos de financiación para la ejecución de las acciones propuestas, éstas, en un gran número, no pasan a ser operativas a menos

*[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*

que a nivel nacional se comprometan los recursos financieros para ello.

Por otra parte, la estructura de la Secretaría del CIC, con el propósito de no generar gastos o por temor a su burocratización, está muy limitada técnicamente para poder dar seguimiento de las acciones acordadas, las que consecuentemente, quedan a la iniciativa e interés de cada país para implementarlas a nivel nacional, siendo más difícil lograrlo a nivel multinacional.

El Fondo Financiero para la Cuenca del Plata es el organismo creado para hacer viable la financiación de los proyectos resultantes de las Resoluciones aprobadas; sin embargo, por su Estatuto es un organismo autónomo que aprueba y financia proyectos solicitados por los países, siempre que sean coincidentes con los objetivos del Tratado y las Resoluciones aprobadas por los Cancilleres. La magnitud de las obras de infraestructura ya acordadas, exceden a los recursos disponibles en FONPLATA, por lo que muchas de estas obras tendrían que ser financiadas con fondos complementarios de Organismos Financieros Internacionales para hacer posible su ejecución.

B. Proyectos financiados por FONPLATA.

De la IVa. Memoria de FONPLATA correspondiente al ejercicio 1980/81 se desprende la siguiente información:

1. Préstamos aprobados.

a) Argentina	U\$S 900.000,00
b) Bolivia (3 préstamos)	" 1.242.000,00
c) Paraguay (3 préstamos)	" 7.066.000,00

TOTAL: U\$S9.208.000,00

Dichos préstamos corresponden a los siguientes proyectos:

1948-1949

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

a) Argentina. Estudio de factibilidad y diseño final de la carretera Tartagal-Misión-La Paz. U\$S 900.000,00. Conexión vial con Paraguay y Bolivia.

b) Bolivia. - Estudio de factibilidad del ferrocarril del Valle Grande y Zudañez. U\$S 585.000,00. Conexión nacional de la red oriental y occidental de los ferrocarriles existentes y que permitirá una interconexión entre Bolivia, Argentina y Brasil.

- Levantamiento Aerofotogramétrico de la Alta Cuenca del Río Bermejo. (El IICA tiene un proyecto de riego en esta región ). U\$S 234.000,00.

- Estudio de complementación al diseño final del ferrocarril Motacucito-Mutún-Puerto Busch. U\$S 423.000,00 relacionado con el yacimiento de hierro del Mutún y la conexión con el futuro Puerto Busch que da salida a Bolivia al Río Paraguay.

c) Paraguay. - Estudio de factibilidad de las carreteras Mariscal-Estigarríbia-Pozo Hondo-Filadelfia y Sargento Rodríguez. U\$S 675.000,00. Desarrollo de la ruta con Bolivia y con la República Argentina a través del Río Pilcomayo.

- Programa de Pre-Inversiones. U\$S 3 millones. Apoyo al Sistema Nacional de estudios para inversión en las diferentes actividades del país.

- Programa de Colonización y Desarrollo Ganadero, en el noroeste del Chaco-Paraguayo. U\$S 4.000.000,00. Basado en los resultados experimentales ganaderos de la Estación Experimental "La Patria". Carretera Trans-Chaco.

1947

Dear Sir,

I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above matter.

The same has been referred to the appropriate authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,  
Yours faithfully,  
[Signature]

2. Proyectos de financiación en gestión en FONPLATA.

a) Argentina, Bolivia y Paraguay: Estudios sobre sedimentología, fluviomorfología y priorización de obras hidráulicas del Río Pilcomayo.

b) Argentina y Bolivia: Estudio de factibilidad de la Represa "Las Pavas" y cartografía en el Alta del Río Bermejo.

c) Bolivia: Un proyecto de FONDO NACIONAL DE PRE INVERSION: tres proyectos de carreteras; un proyecto de represa en el Departamento de Tarijú; un proyecto de mejoramiento de aeropuerto.

d) Paraguay: Un proyecto de carretera: un proyecto de salud para instalación de una planta de yodización para combatir el bocio endémico.

e) Uruguay: Un proyecto de carreteras y puentes para conexión de rutas con Argentina y Brasil (ya fue aprobado).

3. Observaciones generales sobre los préstamos. Se observa que las prioridades de los préstamos van dirigidas a los proyectos de mejoramiento de infraestructura; conexiones viales y estudio de proyectos de represas para riego. Es importante señalar los préstamos para el establecimiento a nivel nacional (Paraguay y Bolivia) de un "Fondo Nacional de Pre Inversión".

Por ahora, el único proyecto agrícola aprobado es de Paraguay, destinado al desarrollo ganadero para una región del Chaco.

Los proyectos que se presentan al FONPLATA son preparados, en su mayor parte, por Empresas Consultoras de los propios países, y en menor proporción, por personal técnico de FONPLATA, el cual es bastante reducido. Recientemente, la Secretaría General de la OEA (Setiembre, 1981)

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

suscribió un Convenio con FONPLATA para colaborar y prestar apoyo técnico para la formulación de Proyectos (Anexo 7).

Los plazos de amortización son variables dentro de un mínimo de 6 años y un máximo de 10 años, para estudios de preinversión y hasta 20 años para el financiamiento de obras.

En base a la entrevista que mantuve con el Secretario Ejecutivo de FONPLATA, Dr. Roberto Ancarola (Octubre, 1981), considero que sería favorablemente acogida la colaboración del IICA para apoyar técnicamente la elaboración de proyectos para el sector agropecuario y forestal de la Cuenca del Plata, asunto que mencionaré más adelante.

Es importante tener en cuenta que, a la fecha, FONPLATA ha recibido el 28,8% del capital suscrito, el que es por un total de 100 millones de dólares, quedando en consecuencia, un capital por integrar por la suma de U\$S 71.112.000,00, por lo que, su acción tendrá un incremento muy dinámico a corto plazo.

#### VIII. OBSERVACIONES SOBRE LAS RESOLUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Como ya se dijo, el sector agropecuario ha sido objeto por una parte de consideración en varias Resoluciones Generales sobre desarrollo económico y solamente se han aprobado Resoluciones específicas para el sector a partir de la XIa. Reunión de Cancilleres.

##### A. Resoluciones Generales sobre el Sector Agrícola.

En la Resolución Nro. 65(VIII) se acordó que "se solicite a los Gobiernos la designación de especialistas para que permitan identificar mecanismos tendientes a facilitar la complementación industrial y el intercambio comercial en la Cuenca del Plata". En el punto 2.c.III de esta Resolución, se menciona el "Desarrollo del Sector Agropecuario y Coordinación de los

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

mecanismos nacionales de información y comercialización de los productos correspondientes".

En la Resolución Nro. 104(IX) se resuelve: "Instruir al CIC para que con el fin de identificar medios prácticos de desarrollo y complementación industrial y agrícola, convoque una reunión de representantes gubernamentales de alto nivel, para cada una de éstas áreas". Estas Resoluciones no se han concretado en acciones específicas.

B. Resoluciones específicas sobre el Sector Agrícola.

Las Resoluciones específicas sobre problemas agropecuarios que fueron aprobadas en la XIa. Reunión de Cancilleres, se transcriben en los Anexos 3, 4 y 5 y fueron comentadas en las páginas 36, 37 y 38.

Estas Resoluciones inciden directamente en Programas, Proyectos y Actividades que el IICA viene desarrollando en los países de la Cuenca del Plata; de ahí que es muy importante su consideración.

La Resolución Nro. 146(XI) dió lugar a la reunión efectuada en Brasilia, Brasil, en Julio de 1981, por el Grupo de Trabajo del Area Básica 2 sobre "Recursos Hídricos y otros Recursos Naturales", a la cual el CIC encomendó "la formulación de un Programa de Conservación de suelos a nivel regional".

En esta reunión, el IICA estuvo presente como observador, representado por el Ing. José Barrios, quién elevó un informe en el que se detallan los alcances de la reunión y en el que se sugieren las acciones que debería desarrollar el IICA. Estas acciones serían muy importantes para apoyar el Programa de Conservación de la Cuenca y fue motivo de un proyecto propuesto para el Operativo IICA/1982.

Con respecto a la Resolución Nro. 161(XI), se efectuó una reunión del

Section header text in the upper middle part of the page.

First paragraph of the main body text, starting with a capital letter.

Second paragraph of the main body text, continuing the narrative or report.

Third paragraph of the main body text, providing further details.

Fourth paragraph of the main body text, concluding the section.

Large block of text at the bottom of the page, possibly including a signature, date, or additional notes.

Grupo Básico III con técnicos convocados por el CIC; lamentablemente, el IICA no pudo participar. Sus recomendaciones fueron dirigidas a la Oficina Sanitaria Panamericana y se ignoraron las actividades del Programa de Sanidad Animal del IICA, lo que demuestra la importancia de nuestra presencia en las reuniones técnicas del CIC.

La coordinación de los programas nacionales de control y erradicación y la unificación de las normas reglamentarias en Salud Animal y el intercambio de experiencias e informaciones constituye uno de los objetivos básicos del programa de Salud Animal del IICA, por lo que es necesario establecer una coordinación con la Cuenca del Plata.

En la reunión en la cual se trató la Resolución Nro. 162(IX) y la Nro.167(XI), el IICA estuvo representado por el Ing. Federico Meyer. En acuerdos tomados en Buenos Aires, Setiembre 1981, se recomienda por primera vez, la participación del IICA, en apoyo al Programa de Cancrosis Cítrica y aves predatorias reconociéndose la función que el IICA ejerce en el campo de Sanidad Vegetal. Igualmente se presentó un proyecto para cooperación en ésta área en el Operativo del IICA para 1982.

En base a la factible participación del IICA en los programas de los Grupos Básicos II y III y con el fin de hacer posible una colaboración más directa de apoyo y coordinación, elevé a la consideración del Director General un Proyecto Multinacional que permita la participación del IICA en la Cuenca del Plata, asegurando su presencia y dando apoyo efectivo a los países signatarios del Tratado, los que a su vez, son miembros del IICA.

## IX. COLABORACION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

### A. Consideraciones generales.

Hasta ahora, la colaboración de los organismos internacionales al

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...

...

...

...

...

...

...

...

...

Comité Intergubernamental de Coordinación de la Cuenca del Plata, CIC, se ha llevado a efecto principalmente, por pedido directo del CIC, en base a las Resoluciones aprobadas en las Reuniones Anuales de Cancilleres.

Por el momento, no existen Acuerdos, Convenios o Cartas de Entendimiento suscritas por los Organismos Internacionales con el CIC, que formalicen esas relaciones de apoyo técnico. En cambio, el Fondo Financiero de la Cuenca del Plata, FONPLATA, sí ha suscrito un Convenio de Cooperación Técnica para la formulación de proyectos y estudios de prefactibilidad, con el Departamento de Desarrollo Regional de la OEA, en Setiembre de 1981, (Anexo 7).

1. Contribución del Departamento de Desarrollo Regional de la Secretaría General de la OEA. La Secretaría de la OEA ha contribuido en forma muy efectiva, al conocimiento de los recursos naturales de la Cuenca del Plata, a través de la realización de inventarios físicos y análisis en carácter de reconocimiento y como contribución para la planificación de las principales subcuencas que integran el Sistema del Río de la Plata. En la bibliografía citada, se encuentra la referencia a estos estudios.

Los estudios de varias cuencas realizados por OEA, han dado lugar a perfiles de proyectos hidráulicos para la construcción de represas para generación hidroeléctrica y riego, especialmente en la Cuenca Alta del Río Bermejo que comprende a la Rpca. Argentina y a Bolivia.

La Cuenca del Río Pilcomayo también ha sido estudiada en semidetalle, generando perfiles para proyectos de generación hidroeléctrica, de regulación hidrológica y desarrollo agrícola, utilizando recursos hídricos que comparten Argentina, Bolivia y Paraguay.

La Secretaría General de la OEA estima que ha aportado 6 millones de dólares a la Cuenca del Plata, en el curso de estos años.



2. Contribución del Banco Mundial, de las Naciones Unidas, PNUD, FAO y del BID. El Banco Mundial ha contribuido a la cofinanciación con FONPLATA del Programa de Preinversión de Paraguay y Bolivia.

El PNUD ha contribuido con OEA al estudio de la Cuenca del Río Pilcomayo y del Alto del Río Paraguay.

El BID, en Octubre de 1980, formalizó un Memorandum de Entendimiento en materia de cooperación técnica con FONPLATA.

FAO está desarrollando varios proyectos en el área de la Cuenca del Plata, pero son Acuerdos bilaterales con los países de la Cuenca y no directamente con el CIC o FONPLATA. Entre estos Proyectos, es importante el desarrollo regional de la zona de Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, y el Proyecto sobre Conservación de Suelos en la República Argentina con INTA.

B. Contribución del IICA a la Cuenca del Plata.

1. Naturaleza de la Cooperación que puede prestar el IICA.

Existe una equivalencia entre la colaboración que el IICA está prestando a las regiones del Trópico Húmedo, específicamente a la Cuenca del Río Amazonas, con la que podría prestar a la Cuenca del Río del Plata. Ambos son espacios geográficos que incluyen a varios países involucrados en promover el desarrollo de las respectivas Cuencas Hidrográficas. Su mayor diferencia estriba en que la Cuenca del Río de la Plata tiene un mayor desarrollo y población, aún cuando también tiene extensos espacios vacíos con población de 1 a 2 habitantes por km<sup>2</sup>. La Cuenca del Plata también comprende Regiones Tropicales y Sub-Tropicales, además de las Regiones Templadas ausentes en la Cuenca del Río Amazonas.

Políticamente, la Cuenca del Plata cuenta con un Tratado Internacional suscrito por todos los países miembros, con un Estatuto funcional y con cuerpos operativos como son: El Consejo Intergubernamental de



Coordinación y su Secretaría (CIC) y con un Organismo de Financiación, FONPLATA, para apoyar los programas de desarrollo de la Cuenca.

Son coincidentes también en su carácter Cooperativo Regional y en los propósitos de lograr un desarrollo "armónico" y "compartido" de los vastos recursos de ambas cuencas.

Políticamente es posible que, en un futuro inmediato, se logre una coordinación del desarrollo de las Grandes Cuencas de América del Sur: Cuenca del Río Orinoco, Cuenca del Río Amazonas y Cuenca del Río de la Plata. El gobierno del Perú ya tomó esta iniciativa, habiendo citado en Lima, los días 19 al 23 de Octubre 1981, a una primera reunión especializada sobre el tema.

IICA ha contribuido a los estudios de la Cuenca del Plata, mediante la publicación sobre: "Regionalización Ganadera en la Cuenca del Plata" publicado en Montevideo, Uruguay, por la Zona Sur del IICA en 1972. Esta publicación incluye un Atlas Ganadero con un conjunto de ocho mapas en escala de 1:500.000 sobre distribución geográfica de la producción de: lana, leche, tierras de pastoreo, capacidad pastoril en tierras de pastoreo, tierras de cultivo, densidad ganadera, regiones ganaderas por sistemas de explotación.

El IICA, a través del Convenio IICA-BID-Cono Sur está contribuyendo a la cooperación regional en el campo de la investigación agrícola; no obstante, hasta la fecha, no ha tenido una actuación reconocida oficialmente por el CIC.

El IICA, de inmediato, podría prestar su apoyo tanto a nivel multinacional como a nivel nacional, en todo lo relacionado con los Recursos Naturales Renovables; su conservación y manejo racional, lo que ha sido motivo de Resoluciones y preocupación prioritaria por parte de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores de la Cuenca.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

Igualmente, puede contribuir a apoyar a los países en la preparación de proyectos de desarrollo agrícola que pudieran ser financiados por el Fondo de Financiación de la Cuenca del Plata, así como también colaborar en su ejecución, pues son coincidentes con los objetivos generales y específicos del IICA.

Por estas razones, el IICA debe, en mi opinión, estar presente en las acciones que se vienen desarrollando por el Tratado de la Cuenca del Plata. Le corresponde prestar su cooperación y apoyo en su carácter de Organismo Internacional para el desarrollo de la Agricultura y el Bienestar rural dentro del sistema de la OEA, a un programa multinacional de grandes proyecciones para América Latina y que requiere de asistencia técnica para el logro de sus objetivos.

2. Áreas Específicas de Colaboración del IICA en los proyectos promovidos por los Cancilleres de la Cuenca del Plata y en las actividades realizadas por el CIC.

Atendiendo a las Resoluciones aprobadas y su motivación, las siguientes áreas podrían ser objeto de coordinación, colaboración y apoyo del IICA a la Cuenca del Plata, a través del CIC:

a) Apoyo al Sistema de Información y Documentación a nivel multinacional y nacional: Estas actividades se vienen realizando en el IICA por el Proyecto AGRINTER, pero es posible apoyar la creación de un Banco de Datos de la Cuenca para reunir y computar las informaciones sobre investigación de Recursos Naturales, tales como: hidrología, suelo, clima, uso actual de la tierra y otros; buscando un intercambio continuo de información técnica y de extrapolación de datos, lo cual ha sido acordado por la Resolución Nro. 87(IX).

b) Apoyo al Programa de Conservación de Suelos: El IICA debería propiciar y dar asesoramiento para que se lleven a efecto la Resolución



y las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Area Básica II, para establecer "Modelos de Cuencas Hidrográficas de Investigación y Experimental" en carácter de proyectos pilotos. En ellas, se desarrollarían sistemas de manejo conservacionista que compatibilicen el uso racional de los Recursos Naturales Renovables con su conservación y acrecentamiento, especialmente del agua y de los suelos como recursos básicos de la Cuenca (Anexos 3 y 4).

c) Coordinación y apoyo a los Programas de Sanidad Animal.

Las Resoluciones sobre los problemas de la producción pecuaria en la Cuenca del Plata, hasta ahora, sólo se visualizan como acciones exclusivamente dependientes de la Oficina Sanitaria Panamericana, lo que se desprende de las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo del Area Básica III, (Anexos 3 y 5).

d) Coordinación y apoyo a los Programas de Sanidad Vegetal.

La preocupación por esta área es reciente y es la primera actividad de la Cuenca del Plata, en la cual se ha pedido específicamente la cooperación del IICA, que indudablemente, debe ofrecerse buscando primeramente una adecuada coordinación de objetivos con las acciones recomendadas por el Grupo de Trabajo del Area Básica III, (Anexos 3 y 5).

e) Coordinación de la Investigación Agrícola. Ya mencionamos varias Resoluciones en que se acuerdan coordinar la investigación y la tecnología entre los países de la Cuenca del Plata. Podría ser posible promover una coordinación de la acción que viene desarrollando el IICA a través del Proyecto IICA-BID-Cono Sur con la Cuenca del Plata. (Resolución 96(IX)).

f) Capacitación profesional y técnica. En varias Resoluciones se ha llamado la atención a la necesidad de una mayor capacitación de los recursos humanos de la Cuenca del Plata, llegándose a proponer un

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

"Centro de Capacitación" para el sector agrícola (Resolución Nro.68(VIII)).

La experiencia del IICA en la capacitación forma e informal puede apoyar este objetivo y proponer un proyecto para un sistema continuo de intercambio de técnicos y de adiestramiento en varias áreas, especialmente en conservación de suelos y aguas, Sanidad Animal y Sanidad Vegetal.

3. Areas específicas de colaboración del IICA con el Fondo de Financiación para la Cuenca del Plata - FONPLATA. Siendo FONPLATA una institución integrante del Tratado de la Cuenca del Plata cuyo objetivo es contribuir mediante su financiación a hacer operativas las Resoluciones y/o propuestas de los países integrantes, para lograr el desarrollo y ejecución de proyectos específicos financiados por los recursos de FONPLATA: la acción del IICA, en este caso, es concordante con la que viene realizando con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por medio de los Convenios suscritos para colaborar con los países en el sector agropecuario, en:

- capacitación para la preparación de Proyectos,
- apoyo para la conducción y manejo de Proyectos,
- apoyo para la evaluación de Proyectos.

Obviamente, que por la naturaleza de este informe, no es posible por el momento adelantar en la preparación de los perfiles de proyectos en las áreas indicadas, pero se podrán preparar posteriormente.

En la presentación del Plan de Acción 1982 del Uruguay (PANP), incluí un "Proyecto Multinacional" para hacer efectiva las acciones del IICA en la Cuenca del Plata en un futuro inmediato, el cual, ha quedado pendiente para su aprobación por la Dirección General.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 10th of the month. It contains a report on the state of the treasury and the public accounts, and a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the government.

The second part of the document is a report from the Secretary of the State to the Governor, dated the 15th of the month. It contains a report on the state of the treasury and the public accounts, and a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the government.

The third part of the document is a report from the Secretary of the State to the Governor, dated the 20th of the month. It contains a report on the state of the treasury and the public accounts, and a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the government.

C. Posibilidades de Acuerdos y/o Convenios entre el IICA y la Cuenca del Plata.

1. Posibilidades de Acuerdo con Comité Intergubernamental de Coordinación, CIC. Del análisis efectuado de las funciones propias del CIC, se observa que en principio, ellas no conducen a suscribir Acuerdos, Convenios o Contratos directamente, pues su función principal es la de servir de coordinación y enlace entre los Comités Nacionales de la Cuenca del Plata y los Ministros de Relaciones Exteriores, quiénes son los que dan las pautas a través de las Resoluciones que aprueban en sus Reuniones Ordinarias ó Extraordinarias.

En base a los asuntos inherentes a las Resoluciones, el CIC convoca a Grupos de Trabajo o Comités Ad-Hoc, para solicitarles sus recomendaciones técnicas, las cuales eleva a los Comités Nacionales para su consideración y acción, y a la Reunión de Cancilleres para su conocimiento, lo que se hace por medio de su Secretaría Ejecutiva.

Corresponde a cada país, o al grupo de países, según sea el caso, implementar y llevar a efecto las recomendaciones surgidas por los Grupos de Trabajo o los Comités Ad-Hoc.

Esto explica la muy reducida estructura técnica operativa con que cuenta el CIC, tanto en financiación como en personal, frente a la magnitud de las Resoluciones que aprueban los Ministros de Relaciones Exteriores, pues la responsabilidad por el cumplimiento de las Resoluciones y su implementación, es de los propios países, lo que no siempre es posible que se cumpla.

Esta estructura tiene la ventaja de poder destinar recursos muy reducidos, financieros y de personal, para las operaciones del CIC y de la Secretaría Ejecutiva; por otra parte, ello limita su propia funcionalidad para lograr la concretización de las resoluciones aprobadas debido la insuficiencia de adecuados medios para la acción de seguimiento.

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

La preocupación de los Cancilleres de la Cuenca para hacer más efectivos los procedimientos operativos y las acciones propias del CIC, se refleja en las Resoluciones Nros. 159(XI) y 171(XII) que incide en este aspecto.

No obstante, considero que es muy importante establecer relaciones de coordinación y apoyo entre el IICA y el CIC, posiblemente mediante una Carta de Entendimiento que la oficialice. La Carta de Entendimiento debería establecer que el IICA podrá prestar su colaboración técnica al CIC en las Resoluciones relacionadas con el sector agropecuario y forestal y que el CIC reconocería al IICA como organismo técnico y lo invitaría a participar como observador, en los Grupos de Trabajo, Comisiones Ad-Hoc y en las Reuniones Anuales de los Cancilleres de la Cuenca del Plata, en la misma forma como se viene haciendo con otros organismos internacionales. Este asunto fue planteado al Presidente de Turno del CIC, Embajador del Paraguay Dr. Antonio Masulli F., en carta por él solicitada con fecha 18 de Septiembre de 1981.

Estos propósitos de cooperación del IICA fueron también expuestos al Dr. A. Masulli, en forma verbal así como en la carta referida anteriormente, luego de la entrevista personal que me fuera concedida en el mes de septiembre, 1981 y fueron acogidos favorablemente.

A partir del contacto oficial realizado con el Embajador Masulli, el IICA fue invitado para participar en las reuniones de Sanidad Animal y Vegetal, efectuadas en Buenos Aires, en Septiembre próximo pasado y, por primera vez, a la reunión de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores de la Cuenca del Plata, efectuada en Noviembre de 1981 en Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. Posibilidades de Acuerdo con el Fondo Financiero para la Cuenca del Plata, FONPLATA. La Asamblea de Gobernadores del FONPLATA sí



ha promovido la firma de Acuerdos, Cartas de Entendimientos ó contratos de operación, en base a las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva y del Directorio Ejecutivo, que son los organismos asesores y ejecutores de la Asamblea de Gobernadores.

Recientemente, el 15 de Septiembre de 1981, se suscribió en Washington, D.C., entre el Presidente del Directorio Ejecutivo de FONPLATA y el Secretario General de la OEA, Sr. René C. Delgado y Alejandro Orfila respectivamente, un Acuerdo Básico de Cooperación entre FONPLATA y la Secretaría de la OEA., el que se adjunta en el Anexo 7.

Ya se explicó anteriormente, las áreas de posible colaboración que se podrían establecer entre el IICA y FONPLATA y la conveniencia mutua para llegar a un Acuerdo de Cooperación. Esto fue acogido favorablemente por el Secretario Ejecutivo de FONPLATA, Dr. Roberto Ancarola en la entrevista que sostuvo en Sierra, Bolivia, en el mes de octubre próximo pasado.

Por las razones dadas, recomiendo suscribir un Acuerdo Básico de Cooperación con FONPLATA, para colaborar en promover estudios de factibilidad y proyectos para el sector agropecuario y forestal de la Cuenca del Plata, en base a los recursos técnicos con que cuenta el IICA en cada uno de los países miembros de la Cuenca del Plata y los que a su vez, son miembros del IICA.

Sólo cabría llevar adelante la gestión iniciada por intermedio de la Oficina del IICA en Bolivia.

3. Recursos que comprometería el IICA en un Acuerdo de Coope-  
ración. El Acuerdo Básico suscrito por FONPLATA y OEA sólo implica el compromiso de apoyo técnico; los compromisos de financiación son

1

the ... of ...

resultantes de actividades específicas que se pueden acordar en base al Acuerdo Básico de Cooperación. En todo caso, el IICA sí debería tener un Proyecto Multinacional para las actividades de cooperación técnica con la Cuenca del Plata, como fue propuesto a la Dirección General en el Plan Operativo 1982.

#### X. FUTURAS ACCIONES PREVISIBLES EN LA CUENCA DEL PLATA.

La trascendencia de la acción regional iniciada y dirigida a unir ~~esfuerzos~~ de los países signatarios del Tratado de la Cuenca del Plata, con el elevado propósito de alcanzar coordinadamente los objetivos previstos en él, ha contado con el apoyo de los países miembros por su alcance político, económico y social, lo que se evidencia por la continuidad que han tenido las Reuniones Anuales de Cancilleres, desde su iniciación en Buenos Aires en febrero de 1967 a la fecha.

Lo que esperan los países mayores, como Argentina y Brasil, y los países menores como Bolivia, Paraguay y Uruguay, puede diferir en objetivos inmediatos, pero no en el medio y largo plazo, pues el desarrollo económico de la Cuenca del Plata beneficiará a todos.

Argentina y Brasil han puesto inicialmente, su mayor énfasis en el aprovechamiento del elevado potencial de los recursos hídricos para generar energía, construyendo y compartiendo las grandes obras hidroeléctricas con Paraguay y Uruguay.

Bolivia ha puesto un marcado énfasis en resolver su condición de mediterraneidad, buscando conexiones ferroviarias, viales y fluviales, hacia el Atlántico, especialmente por el Río Paraguay donde ha solicitado apoyo para la construcción del Pto. Presidente Busch. Igualmente, ha sido importante para Bolivia, la conexión con el Puerto de Santos, Brasil, a

on

computer

on

The following information was obtained from the computer search of the files maintained by the Department of the Interior, Bureau of Land Management, for the purpose of identifying the location of the proposed project. The information is being provided to you for your information and is not intended to be a final determination of the location of the project. The information is being provided to you for your information and is not intended to be a final determination of the location of the project. The information is being provided to you for your information and is not intended to be a final determination of the location of the project.

través del ferrocarril Sta. Cruz de la Sierra-Corumba-San Pablo-Santos.

Paraguay está muy preocupado por la defensa de la navegabilidad del Río Paraguay y del Río Paraná, amenazados por una acelerada sedimentación que, día a día, reduce las posibilidades de navegabilidad para llegar a Asunción. Igualmente, le interesa la conexión vial hacia el Pacífico a través de la carretera Asunción-Salta-ferrocarril Salta-Antofagasta y la conexión ferroviaria desde Asunción con el Atlántico vía Brasil y Uruguay.

En un futuro inmediato, el Puerto de Buenos Aires también se verá limitado al acceso de los grandes barcos, por lo que también pesa en ellos los problemas de sedimentación que afectan a los ríos del sistema del Río de la Plata, debiendo invertir anualmente 80 millones de dólares en dragado.

Sin embargo, el problema de la sedimentación acelerada de las represas, ríos y puertos, así como también la mayor frecuencia y amplitud de las inundaciones; es sólo consecuencia y manifestación de un acelerado proceso de erosión de suelos en las Cuencas de los Ríos Uruguay, Paraná, Pilcomayo y Bermejo, afluentes del Río de la Plata. Este problema fue profundamente debatido durante el Simposio Internacional sobre "La Erosión del Suelo en la Cuenca del Plata" efectuado en Buenos Aires, Rpa. Argentina en Noviembre de 1979, el cual proporcionó cifras impresionantes sobre el avance del proceso de erosión en la Cuenca del Plata (Anexo 8).

Este problema ya fue tomado en consideración en la XIa. Reunión de Cancilleres en la cual se aprobó la Resolución Nro. 146 (Anexos 3 y 4) donde se reconoce que: "Los recursos naturales renovables, como el agua y el suelo, constituyen la base de la producción agropecuaria de la Cuenca del Plata" y que "Se han constatado situaciones de degradación



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, the document highlights the need for regular audits. By conducting periodic reviews, any discrepancies can be identified and corrected promptly. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial information.

Furthermore, it is noted that clear communication is essential. All stakeholders should be kept informed of the current status and any changes that may affect the records. This fosters a collaborative environment where everyone is working towards the same goal.

The second section focuses on the implementation of robust security measures. Given the sensitive nature of financial data, it is crucial to protect it from unauthorized access and potential breaches. This involves using strong passwords, secure communication channels, and regular software updates.

Moreover, the document stresses the importance of data backup. Regularly backing up the records ensures that the information is preserved in case of a system failure or disaster. This provides a safety net and minimizes the risk of data loss.

Finally, the document concludes by reiterating the commitment to accuracy and security. It encourages all team members to adhere to the established protocols and to report any issues immediately. This dedication is key to the success of the organization's financial management.

The final part of the document provides a summary of the key points discussed. It serves as a quick reference for anyone involved in the financial record-keeping process. The document is intended to be a comprehensive guide that covers all aspects of maintaining reliable and secure financial data.

We hope that this document has been helpful and that it will assist in improving the overall quality of the financial records. Thank you for your attention and cooperation.

de suelos provocados por el mal manejo inadecuado de dichos recursos, lo que constituye un obstáculo significativo para el desarrollo agrícola de la Región".

Cabe llamar la atención a la importancia de esta Resolución y su alcance para el Programa de Conservación de Recursos Naturales Renovables, aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su 1ra. Reunión Ordinaria efectuada en Agosto de 1981, que reconoce la importancia de estos problemas en América Latina y El Caribe.

En la propuesta que he hecho a la Dirección General sobre "Cooperación del IICA con la Cuenca del Plata" se considera primordialmente un Proyecto de Conservación de Suelos en el Operativo (1982/83).

Sin restar importancia a las Resoluciones que persiguen: "Alcanzar una mayor integración económica e industrial", así como "Un incremento de los niveles de intercambio" y a la necesidad de "Acelerar los programas y obras que se refieren a proyectos compartidos y específicos" dentro de la Cuenca del Plata (Resoluciones Nros. 82(IX) y 98(IX), las Resoluciones sobre utilización de los recursos hídricos han tenido una mayor posibilidad de concretarse en grandes obras hidroeléctricas que contribuirán a promover un importante desarrollo económico e industrial en la Cuenca.

Se requerirá una prolongada y sostenida acción de continuidad de las Reuniones de los Cancilleres y el fortalecimiento de los medios operativos con que cuenta el CIC y de los recursos financieros de FONPLATA para poder alcanzar progresivamente los objetivos y metas propuestos por el Tratado. Será necesaria una colaboración más estrecha de los organismos técnicos y financieros internacionales a los proyectos de desarrollo de la Cuenca.

La voluntad política de lograr estos objetivos, ha estado presente en todas las reuniones de Cancilleres de la Cuenca del Plata, quienes han

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document addresses the issue of proper documentation. It states that all receipts and invoices must be properly filed and indexed. This not only facilitates the search for specific items but also helps in identifying any missing or duplicate documents. The document further explains that the lack of proper documentation can be a major red flag for auditors and may lead to the questioning of the validity of the underlying transactions.

3. The third part of the document focuses on the importance of timely reporting. It highlights that delays in submitting financial reports can hinder the audit process and may lead to the imposition of penalties. The text advises that all reports should be prepared and submitted by the specified deadlines to ensure a smooth and efficient audit process.

4. The fourth part of the document discusses the role of internal controls. It explains that a strong system of internal controls is essential for preventing and detecting errors and fraud. The document provides a list of key internal control areas, such as segregation of duties, authorization of transactions, and regular reconciliations, and emphasizes the need for continuous monitoring and improvement of these controls.

5. The fifth part of the document covers the importance of communication. It states that clear and open communication between management and the audit team is vital for the success of the audit. The text encourages management to provide all necessary information and to address any concerns or questions raised by the auditors promptly and honestly.

6. The sixth part of the document discusses the importance of transparency. It explains that being transparent about all financial activities is not only a legal requirement but also a best practice for building trust and credibility. The document advises that all transactions should be recorded and reported accurately, and that any potential conflicts of interest should be disclosed to the appropriate parties.

7. The seventh part of the document focuses on the importance of staying up-to-date with regulatory changes. It notes that the financial reporting environment is constantly evolving, and it is essential for organizations to stay informed about the latest regulations and standards. The document provides a list of key regulatory bodies and resources that can help organizations stay current on these changes.

8. The eighth part of the document discusses the importance of professional judgment. It explains that while there are many rules and regulations governing financial reporting, there are often situations where professional judgment is required. The document advises that this judgment should be exercised carefully and in accordance with the principles of accounting and the public interest.

9. The ninth part of the document covers the importance of ethics. It states that a strong ethical foundation is essential for all financial reporting activities. The document provides a list of key ethical principles, such as integrity, objectivity, and confidentiality, and emphasizes the need for organizations to foster a culture of high ethical standards.

10. The tenth part of the document discusses the importance of continuous improvement. It explains that the financial reporting process is not static and should be regularly reviewed and improved. The document advises that organizations should seek out opportunities for improvement, such as adopting new technologies or implementing more efficient processes, to enhance the accuracy and reliability of their financial reporting.

reiterado su decisión de proseguir en el camino de Cooperación Regional iniciado en 1969, al suscribirse el Tratado.

La Cuenca del Plata representa en América Latina y en el mundo, un ámbito geográfico de enorme potencial y futuro y como ya se han planteado, llegará a integrarse con las grandes cuencas del Río Amazona y del Río Orinocco, en el curso de las próximas décadas.

Por estas razones, el IICA debería tener una participación más activa frente al desarrollo regional que está promoviendo el Tratado de la Cuenca del Plata en los países que lo integran.

## XI. RECOMENDACIONES Y RESUMEN.

### A. Recomendaciones.

1) De los antecedentes expuestos, se desprende que es altamente recomendable que el IICA preste su cooperación y apoyo al Tratado de la Cuenca del Plata, pues existen objetivos comunes en beneficio de países que también son miembros del IICA.

2) Para los efectos de lograr una adecuada coordinación con los organismos institucionales de la Cuenca del Plata, es recomendable suscribir una Carta de Entendimiento con el Comité Intergubernamental, CIC, en los términos indicados en este informe.

3) Considerando las funciones del Fondo Financiero para la Cuenca del Plata, FONPLATA, es muy recomendable que se suscriba un Anuerdo o Convenio para formalizar la cooperación del IICA y su apoyo al proceso de formulación de proyectos para el sector agrícola, de acuerdo con los términos indicados en este informe.

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

4) Para facilitar la cooperación del IICA es indispensable disponer en el Programa-Presupuesto y en el Programa Operativo de un Proyecto Multinacional para la Cuenca del Plata, que permita financiar la participación del IICA.

Para estos efectos, se propuso a la Dirección General, un Proyecto Multinacional para 1982/1983.

5) Las actividades del IICA en apoyo a las Resoluciones aprobadas por la Cuenca del Plata inicialmente podrían ser las siguientes:

- a) Conservación de Suelos y Aguas;
- b) Sanidad Vegetal,
- c) Sanidad Animal.

La coordinación de los proyectos, debería estar a cargo del Director de la Oficina del IICA en Uruguay.

#### B. Resumen.

1) Dentro del contexto de América Latina y El Caribe, el Tratado de la Cuenca del Plata suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, tiene una gran trascendencia, pues es un instrumento de política internacional que reúne los esfuerzos de los países signatarios para el desarrollo armónico e integral de una región dotada de recursos naturales y humanos de vasto potencial presente y futuro.

2) Los recursos naturales renovables: agua, suelos, bosques, que son básicos para el desarrollo agropecuario-forestal de la región, están manifestando marcados desequilibrios ecológicos que se reflejan en serios problemas de erosión de suelos, sedimentación de vías fluviales e inundaciones que amenazan el potencial productivo de grandes superficies agrícolas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

2. The second section covers the process of reconciling accounts. It explains how to compare the company's internal records with the bank statements to identify any discrepancies. Regular reconciliation helps in detecting errors or unauthorized transactions early on.

3. The third part of the document addresses the issue of budgeting. It provides guidelines on how to set realistic financial goals and allocate resources effectively. A well-defined budget is essential for the long-term success of the organization.

4. The final section discusses the role of technology in financial management. It highlights the benefits of using accounting software to streamline processes, reduce manual errors, and provide real-time insights into the company's financial health.

5. In conclusion, effective financial management is a key factor in the growth and sustainability of any business. By following the principles outlined in this document, organizations can ensure that their financial operations are transparent, accurate, and aligned with their strategic objectives.

6. It is important to remember that financial management is an ongoing process. Regular reviews and adjustments are necessary to respond to changing market conditions and internal needs. Staying proactive and informed is the best way to ensure long-term success.

3) El desarrollo agropecuario y forestal de la Cuenca del Plata presenta, en general, los problemas propios de América Latina, los que son consistentes con los que se han diagnosticado por el IICA, tales como: Necesidad de capacitación de recursos humanos; fortalecimiento de las instituciones del sector; problemas de comercialización y mercados; tecnificación para aumentar la productividad; desarrollo regional; incorporación de las extensas áreas con potencial agrícola ganadero y conservación de los recursos naturales renovables; infraestructura de transporte, mejoramiento de la vida rural y otros problemas propios de los países en desarrollo.

4) El Tratado de la Cuenca del Plata, a través de las Resoluciones aprobadas por las Reuniones Anuales de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores, ha identificado estos problemas así como también los de otros sectores y ha instado a los países para que se busquen soluciones, tanto a nivel nacional como multinacional, por intermedio de los organismos establecidos en el Tratado. Este proceso está en desarrollo y es impulsado por el Comité Intergubernamental de Coordinación, CIC y el Fondo de Financiación para la Cuenca del Plata, en coordinación con los Comités Nacionales de cada país.

5) Hasta el momento, los Cancilleres de la Cuenca del Plata han aprobado un número muy escaso de resoluciones pertinentes al sector agrícola, pero las aprobadas son coincidentes con los programas, proyectos y actividades que el IICA está desarrollando a nivel nacional y multinacional, en materias de: Conservación de suelos; Sanidad Animal y Sanidad Vegetal. Esta situación se hará más evidente en un futuro inmediato, en la medida que se desarrollen nuevos proyectos para el sector agrícola por el CIC y FONPLATA.

*[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint, illegible text in the middle section of the page.]*

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA. El flujo financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata, /por/ Walter Lusiardo Aznares. Sucre, Bolivia, 1979. 64 p. y anexos.

\_\_\_\_\_. Memoria tercer ejercicio 1979/80. Sucre, 1980. 40 p.

\_\_\_\_\_. Memoria cuarto ejercicio 1980/81. Sucre, 1981. 25 p.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-OEA. DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR. Regionalización ganadera en la Cuenca del Plata, /por/ Esteban F. Campal, ed. Montevideo, Uruguay, 1972.

\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_; regiones ganaderas de la Cuenca del Plata. 8 mapas a escala 1:5.000.000. Montevideo, Uruguay, 1972.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. Informe técnico Ia. Reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 3 sobre Sanidad Vegetal en la Cuenca del Plata, /por/ Federico C. Meyer. Montevideo, Uruguay, 1981. 4 p.

\_\_\_\_\_. Informe técnico IVa. reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 2 sobre Recursos Hídricos y Otros Recursos Naturales de los Países de la Cuenca del Plata, /por/ José Barrios. Brasilia, Brasil, 1981. 4 p. y 3 anexos.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. SECRETARIA GENERAL, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL. Cuenca del Rio de la Plata: estudio para su planificación y desarrollo; inventario y análisis de la información básica sobre recursos naturales. Washington, D.C., 1971. 169 p.

\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_; inventario de datos hidrológicos y climatológicos. Washington D.C., 1969. 272 p.

\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_; República Argentina-República de Bolivia, Vol. 1, Alta Cuenca del Rio Bermejo; estudio de los recursos hídricos. Washington D.C. 1974. 187 p.

\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_; República Federativa del Brasil, noroeste del Estado de Paraná, Vol. 1; estudio del control de la erosión. Washington D.C., 1973. 217 p.

\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_; República Federativa del Brasil, noroeste del Estado de Paraná, Vol. 2; estudio de desarrollo regional. Washington D.C., 1975. 197 p.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial management.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends, patterns, and anomalies in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting in the context of data analysis. It emphasizes the need for clear and concise reports that effectively convey the findings and insights derived from the data.

5. The fifth part of the document discusses the role of technology in modern data analysis. It highlights the various software tools and platforms used to streamline data collection, analysis, and reporting processes.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It emphasizes the need for robust security measures to protect sensitive data from unauthorized access and disclosure.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It highlights the need for clear policies and procedures to ensure that data is collected, stored, and used in a manner that complies with relevant laws and regulations.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data quality and accuracy. It emphasizes the need for rigorous data validation and quality control processes to ensure that the data used for analysis is reliable and accurate.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data integration and interoperability. It highlights the need for seamless data exchange and integration between different systems and platforms to support comprehensive data analysis.

10. The tenth part of the document discusses the importance of data-driven decision-making. It emphasizes the need for organizations to leverage the insights derived from data analysis to inform their strategic and operational decisions.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. SECRETARIA GENERAL, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL. Cuenca del Rio de la Plata: estudio para su planificación y desarrollo; República Oriental del Uruguay, Cuenca del Rio Santa Lucía, desarrollo de recursos hídricos. Washington D.C., 1971, 201 p.

\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_; República del Paraguay, Proyectos Aquidaban, desarrollo de la región nororiental. Washington D.C. 1975. 197 p.

SEMINARIO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y REPRESAS, MONTEVIDEO, 2-14 MAYO 1977. Trabajos presentados. Montevideo, OEA, Universidad de la República, 1977. 368 p.

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EROSION DEL SUELO EN LA CUENCA DEL PLATA, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 28-29 NOVIEMBRE, 1979. Relatos. Buenos Aires, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 1979. 108 p.

\_\_\_\_\_. Revista de Investigaciones Agropecuarias IDIA (Argentina) Nº 379-384, 1979. 96 p.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain original documents and to keep copies of all supporting documents. It also discusses the importance of ensuring that records are stored in a secure and accessible manner.

3. The third part of the document discusses the consequences of failing to comply with the record-keeping requirements. It notes that failure to maintain accurate records can result in the disallowance of tax deductions and penalties. It also discusses the importance of cooperating with the tax authorities in the event of an audit.

ANEXOS

- N° 1      "Tratado de la Cuenca del Plata" . En: Actas de la XIa. Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata, Buenos Aires, Diciembre 1981, págs. 15-21.
- N° 2      "Indicadores Económicos de la Cuenca del Plata". En: Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata, (FONPLATA) Walter L. Aznarez, Sucre, Bolivia, 1979, págs. 26-29.
- N° 3      Resoluciones (9) relativas al Sector Agropecuario, aprobadas por los cancilleres de la Cuenca del Plata en las XIa. y XIIa. reuniones efectuadas en Buenos Aires 1980 y Santa Cruz, Bolivia, 1982.
- N° 4      Informe de la IVa. Reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 2 sobre recursos hídricos y otros recursos naturales de los países de la Cuenca del Plata, Brasilia, Julio 1981.
- N° 5      Informe de reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica N° 3 sobre: Control de condiciones sanitarias de la producción de carne, Buenos Aires, Septiembre 1981.
- N° 6      Informe de reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica N°3 sobre: Cancrosis Cítrica; Turismo y Aves Predatorias, Buenos Aires, Septiembre 1981.
- N° 7      Acuerdo Básico de Cooperación entre FONPLATA y la Secretaría General de la OEA. Septiembre, 1981.
- N° 8      Erosión Hídrica en países de la Cuenca del Plata. Areas con estudios. IDIA, N°379-384, INTA, Buenos Aires, 1979, 122 págs.
- N° 9      Mapas

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

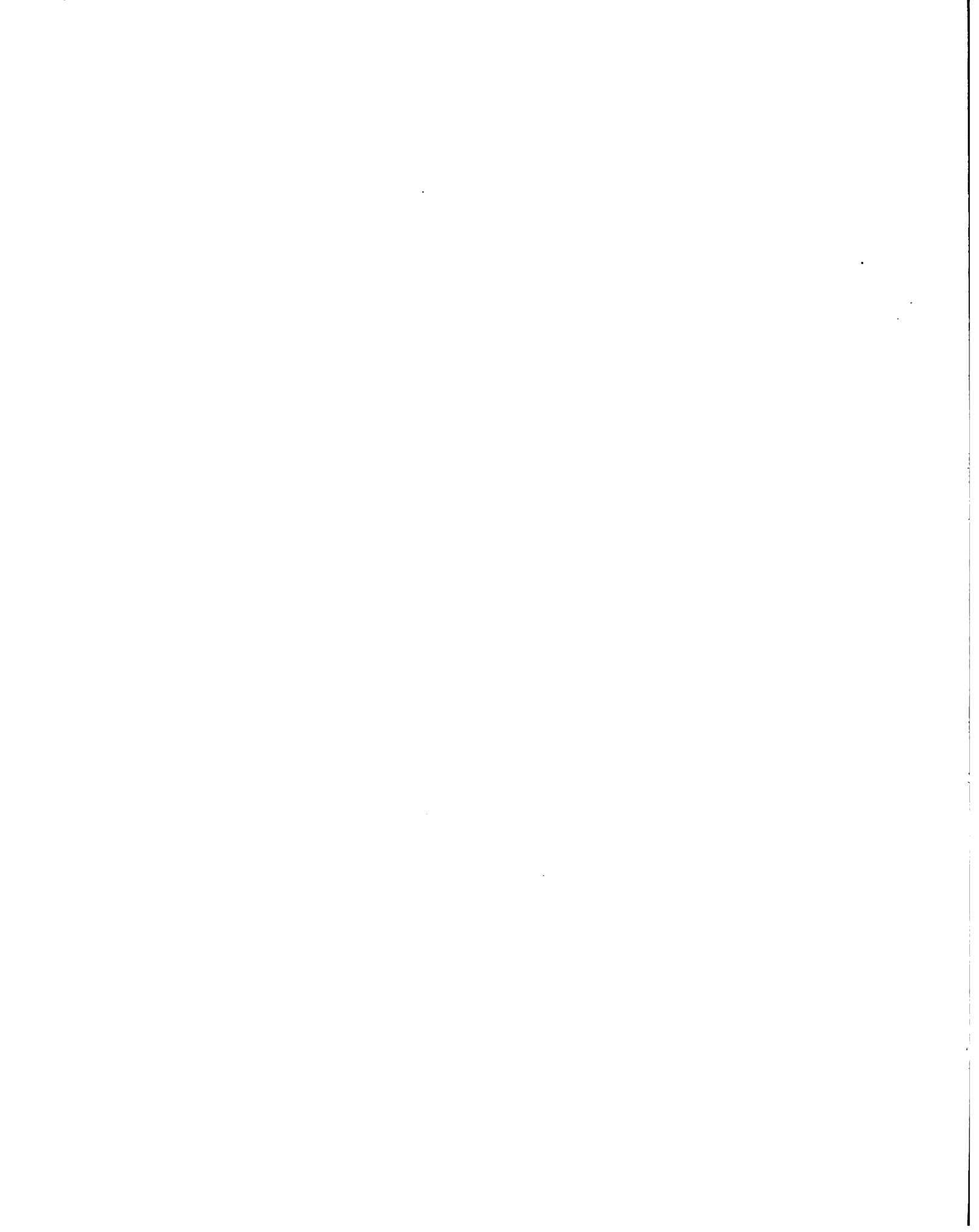
... ..

... ..

... ..

# TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA

ANEXO: 1



## TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA

### Anexo: 1

Los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, representados en la I Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, realizada en Brasilia, el 22 y 23 de abril de 1969;

CONVENCIDOS de la necesidad de aunar esfuerzos para el debido logro de los propósitos fundamentales señalados en la Declaración Conjunta de Buenos Aires de 27 de febrero de 1967 y en el Acta de Santa Cruz de la Sierra de 20 de mayo de 1968 y animados de un firme espíritu de cooperación y solidaridad;

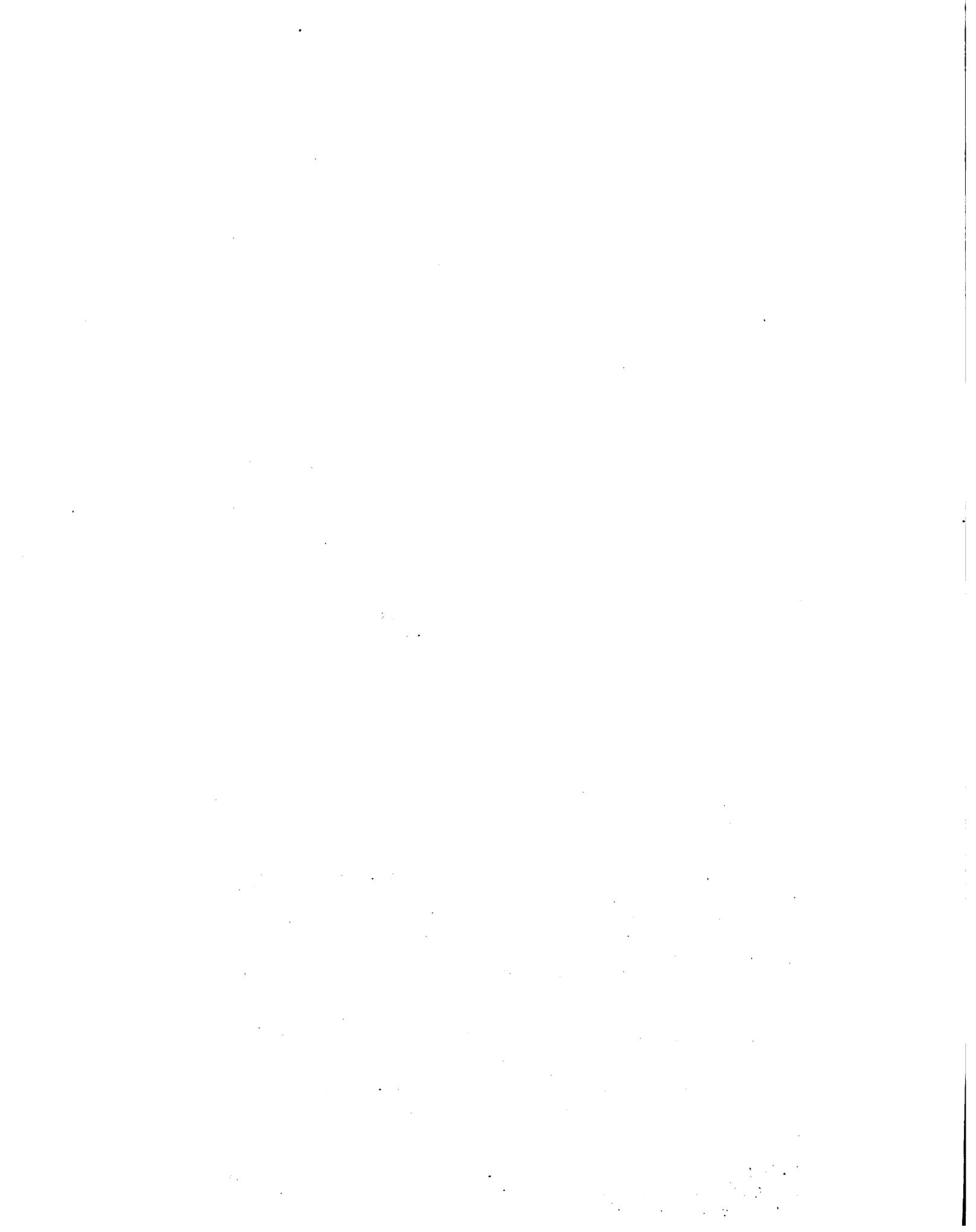
PERSUADIDOS de que la acción mancomunada permitirá el desarrollo armónico y equilibrado así como el óptimo aprovechamiento de los grandes recursos naturales de la región y asegurará su preservación para las generaciones futuras a través de la utilización racional de esos recursos;

CONSIDERANDO asimismo que los Cancilleres han aprobado un Estatuto para el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata;

DECIDIERON suscribir el presente Tratado para afianzar la institucionalización del sistema de la Cuenca del Plata y, a ese fin, designaron sus Plenipotenciarios, que convinieron lo siguiente:

#### ARTICULO I

Las Partes Contratantes convienen en mancomunar esfuerzos con el objeto de promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable.

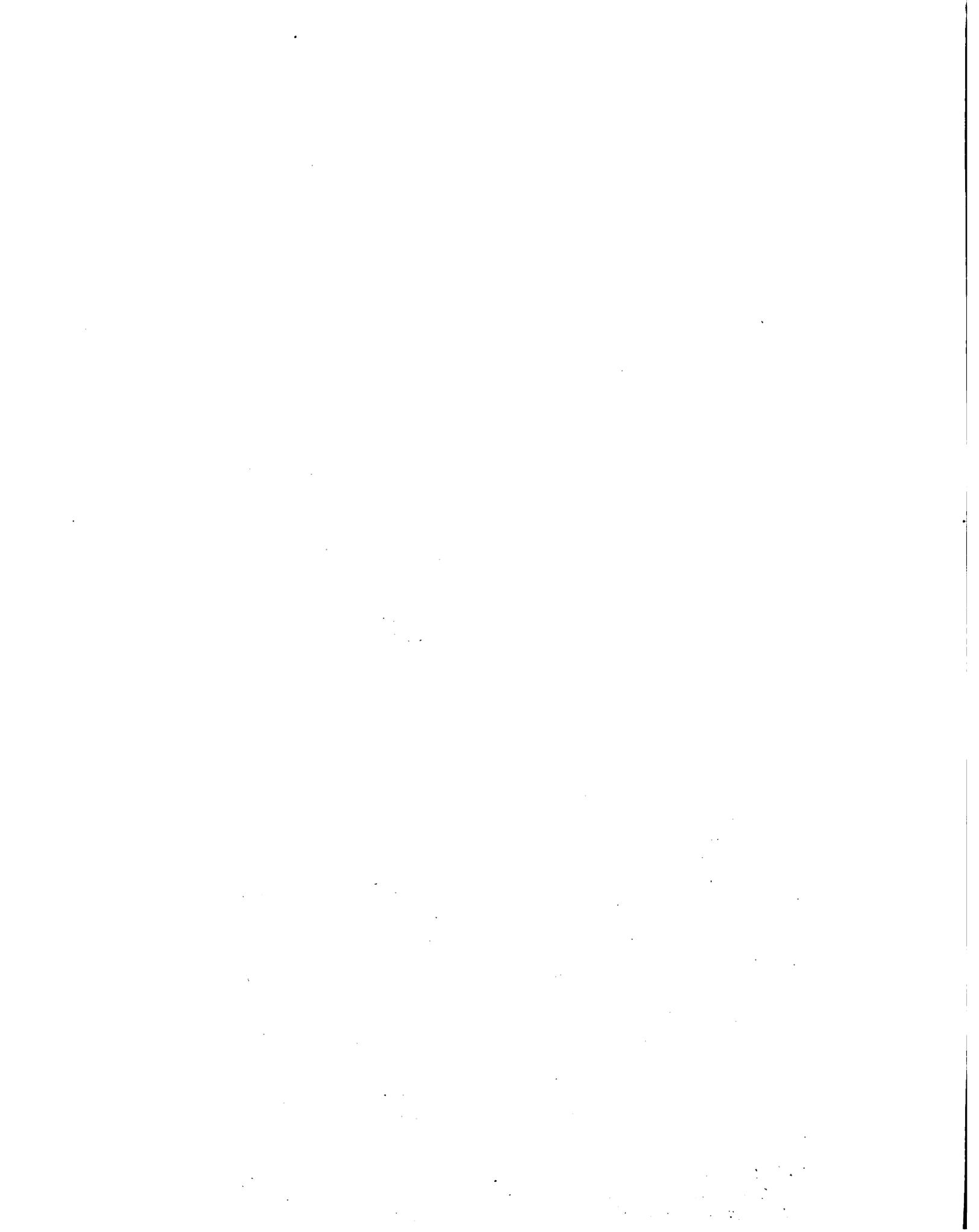


**Parágrafo único.** A tal fin, promoverán en el ámbito de la Cuenca, la identificación de áreas de interés común y la realización de estudios, programas y obras, así como la formulación de entendimientos operativos e instrumentos jurídicos que estimen necesarios y que propendan a:

- a) La facilitación y asistencia en materia de navegación.
- b) La utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua y su aprovechamiento múltiple y equitativo.
- c) La preservación y el fomento de la vida animal y vegetal.
- d) El perfeccionamiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas, eléctricas y de telecomunicaciones.
- e) La complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca.
- f) La complementación económica de áreas limítrofes.
- g) La cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.
- h) La promoción de otros proyectos de interés común y en especial aquellos que tengan relación con el inventario, evaluación y el aprovechamiento de los recursos naturales del área.
- i) El conocimiento integral de la Cuenca del Plata.

## **ARTICULO II**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la Cuenca del Plata se reunirán una vez por año, en fecha que será sugerida por el Comité Intergubernamental Coordinador, a fin de trazar directivas básicas de política común para el logro de los propósitos establecidos en este Tratado; apreciar y evaluar los resultados obtenidos; celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos Gobiernos en el ámbito del desarrollo multinacional integrado de la Cuenca; dirigir la acción del Comité Intergubernamental Coordinador y, en general, adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente Tratado a través de las realizaciones concretas que él demande.

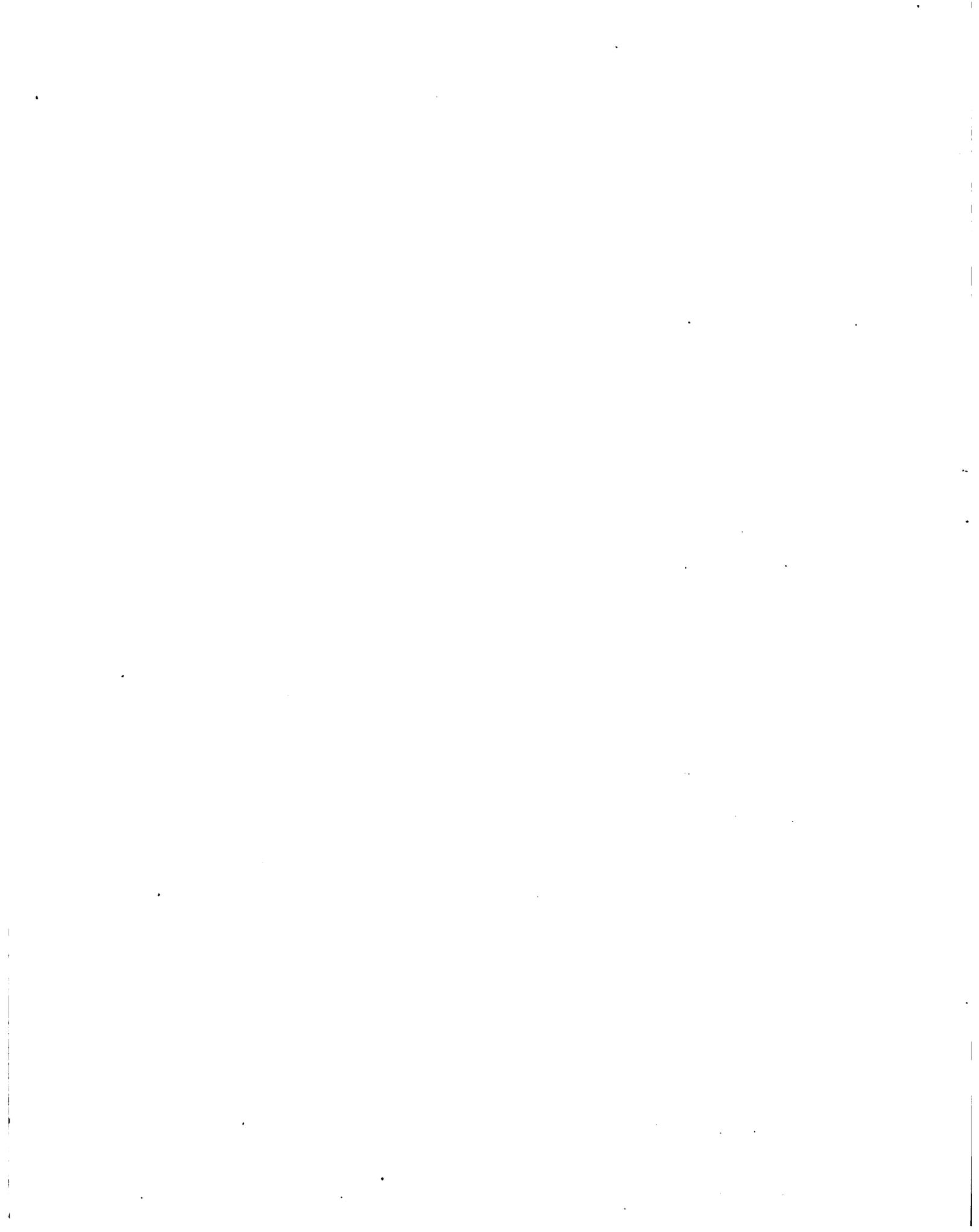


**Parágrafo único.** A tal fin, promoverán en el ámbito de la Cuenca, la identificación de áreas de interés común y la realización de estudios, programas y obras, así como la formulación de entendimientos operativos e instrumentos jurídicos que estimen necesarios y que propendan a:

- a) La facilitación y asistencia en materia de navegación.
- b) La utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua y su aprovechamiento múltiple y equitativo.
- c) La preservación y el fomento de la vida animal y vegetal.
- d) El perfeccionamiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas, eléctricas y de telecomunicaciones.
- e) La complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca.
- f) La complementación económica de áreas limítrofes.
- g) La cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.
- h) La promoción de otros proyectos de interés común y en especial aquellos que tengan relación con el inventario, evaluación y el aprovechamiento de los recursos naturales del área.
- i) El conocimiento integral de la Cuenca del Plata.

## **ARTICULO II**

**Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la Cuenca del Plata se reunirán una vez por año, en fecha que será sugerida por el Comité Intergubernamental Coordinador, a fin de trazar directivas básicas de política común para el logro de los propósitos establecidos en este Tratado; apreciar y evaluar los resultados obtenidos; celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos Gobiernos en el ámbito del desarrollo multinacional integrado de la Cuenca; dirigir la acción del Comité Intergubernamental Coordinador y, en general, adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente Tratado a través de las realizaciones concretas que él demande.**



**Parágrafo 1.º** Los Ministros de Relaciones Exteriores podrán reunirse en sesión extraordinaria, previa convocatoria efectuada por el Comité Intergubernamental Coordinador a solicitud de por lo menos tres de las Partes Contratantes.

**Parágrafo 2.º** Si excepcionalmente el Ministro de Relaciones Exteriores de una de las Partes Contratantes no pudiera concurrir a una reunión, ordinaria o extraordinaria, se hará representar por un Delegado Especial.

**Parágrafo 3.º** Las decisiones tomadas en reuniones efectuadas de conformidad con este artículo requerirán siempre el voto unánime de los cinco países.

### **ARTICULO III**

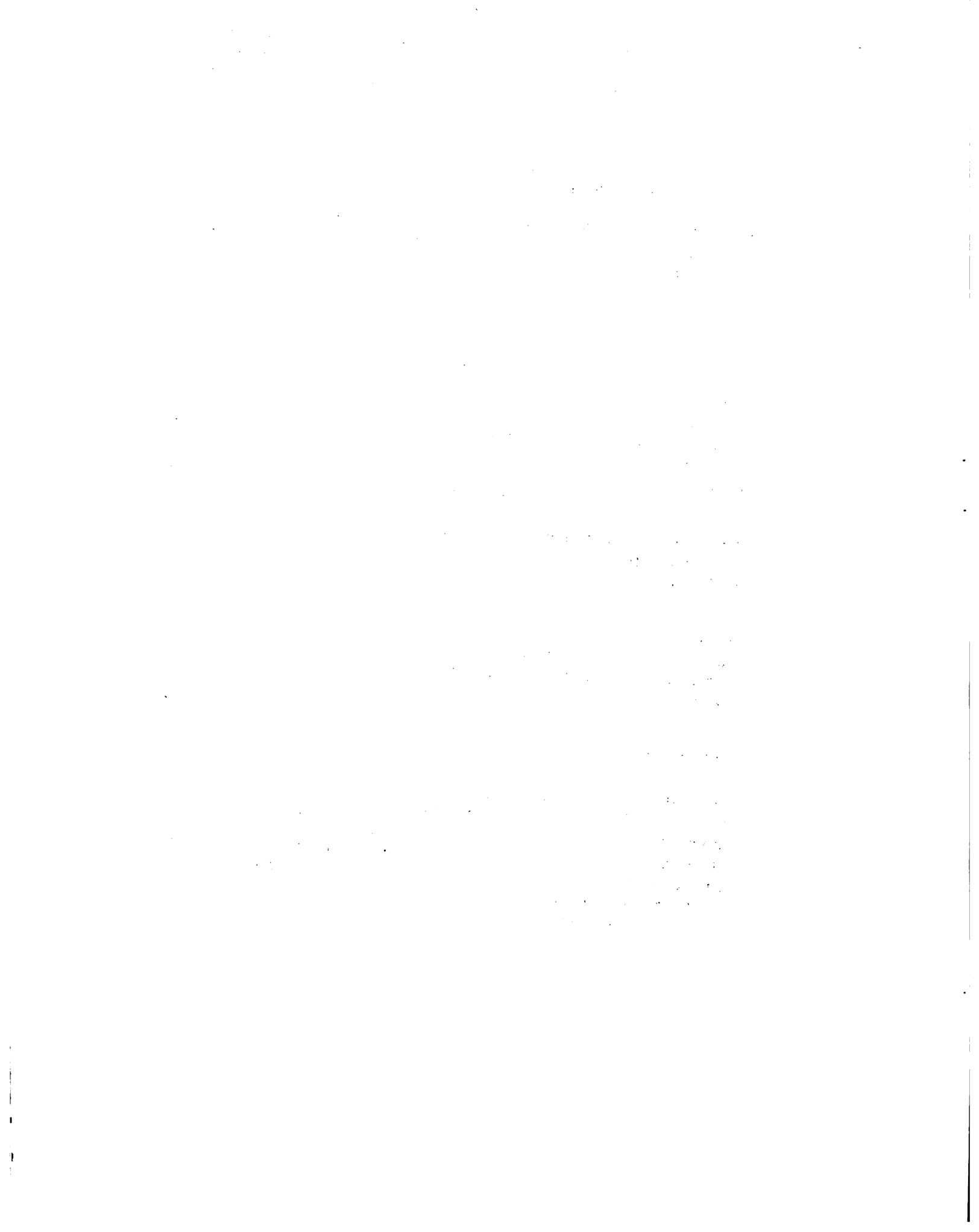
Para los efectos del presente Tratado, el Comité Intergubernamental Coordinador es reconocido como el órgano permanente de la Cuenca, encargado de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales que tengan por objeto el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata, y de la asistencia técnica y financiera que organice con el apoyo de los organismos internacionales que estime convenientes, y ejecutar las decisiones que adopten los Ministros de Relaciones Exteriores.

**Parágrafo 1.º** El Comité Intergubernamental Coordinador se regirá por el Estatuto aprobado en la Segunda Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 18 al 20 de mayo de 1968.

**Parágrafo 2.º** En reunión extraordinaria, a tal fin especialmente convocada, los Ministros de Relaciones Exteriores podrán, siempre con el voto unánime de los cinco países, reformar el Estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador.

### **ARTICULO IV**

Sin perjuicio de las disposiciones internas de cada país, serán órganos de cooperación y asesoramiento de los Gobiernos las Comisiones o Secretarías nacionales constituidas de acuerdo con la Declaración Conjunta de Buenos Aires. Tales Comisiones o Secretarías podrán establecer contactos bilaterales, obedeciendo siempre a los criterios y normas de los países interesados, manteniendo debidamente informado, cuando sea el caso, al Comité Intergubernamental Coordinador.



## **ARTICULO V**

**La acción colectiva entre las Partes Contratantes deberá desarrollarse sin perjuicio de aquellos proyectos y empresas que decidan ejecutar en sus respectivos territorios, dentro del respeto al derecho internacional y según la buena práctica entre naciones vecinas y amigas.**

## **ARTICULO VI**

**Lo establecido en el presente Tratado no inhibirá a las Partes Contratantes para concluir acuerdos específicos o parciales, bilaterales o multilaterales, encaminados al logro de los objetivos generales de desarrollo de la Cuenca.**

## **ARTICULO VII**

**El presente Tratado se denominará Tratado de la Cuenca del Plata y tendrá duración ilimitada.**

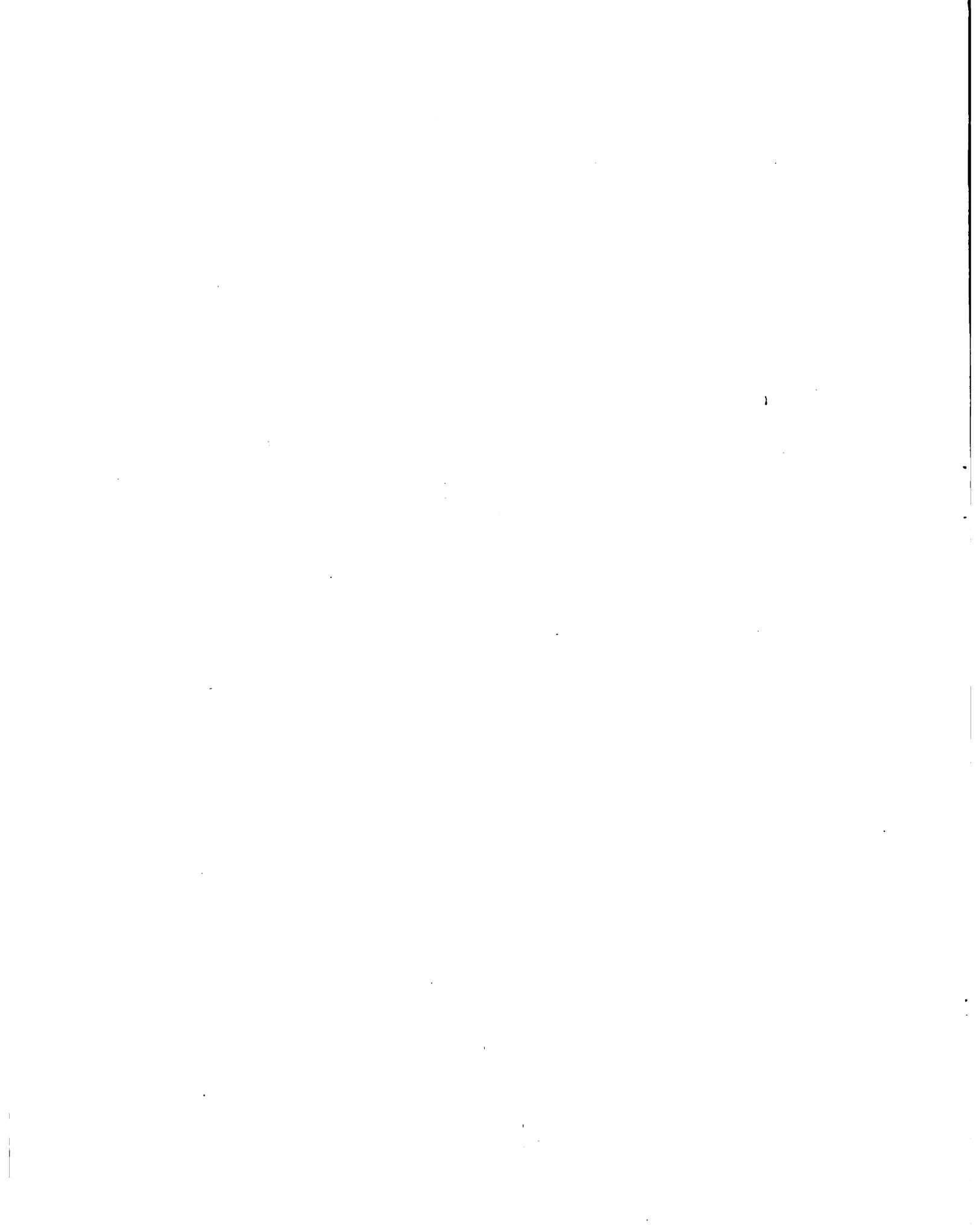
## **ARTICULO VIII**

**El presente Tratado será ratificado por las Partes Contratantes y los Instrumentos de Ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.**

**Parágrafo 1.º El presente Tratado entrará en vigor treinta días después de depositados los Instrumentos de Ratificación de todas las Partes Contratantes.**

**Parágrafo 2.º Mientras las Partes Contratantes procedan a la ratificación del presente Tratado y al depósito de los Instrumentos de Ratificación, en la acción multinacional emprendida para el desarrollo de la Cuenca del Plata, se sujetarán a lo acordado en la Declaración Conjunta de Buenos Aires y en el Acta de Santa Cruz de la Sierra.**

**Parágrafo 3.º La intención de denunciar el presente Tratado será comunicada por una Parte Contratante a las demás Partes Contratantes por lo menos noventa días antes de la entrega formal del Instrumento de Denuncia al Gobierno de la República Federativa del Brasil. Formalizada**



la denuncia, los efectos del Tratado cesarán para la Parte Contratante denunciante, en el plazo de un año.

EN FE DE LO CUAL, los infrascritos Plenipotenciarios, después de haber depositado sus plenos poderes, que se han encontrado en buena y debida forma, firman el presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Brasilia, a los veinte y tres días del mes de abril del año de mil novecientos sesenta y nueve, en un solo ejemplar, en los idiomas español y portugués, que quedará depositado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, el cual expedirá copias autenticadas a los países signatarios.

**NICANOR COSTA MENDEZ**  
POR LA REPUBLICA ARGENTINA

**VICTOR HOZ DE VILA**  
POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA

**JOSÉ DE MAGALHÃES PINTO**  
POR LA REPUBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL

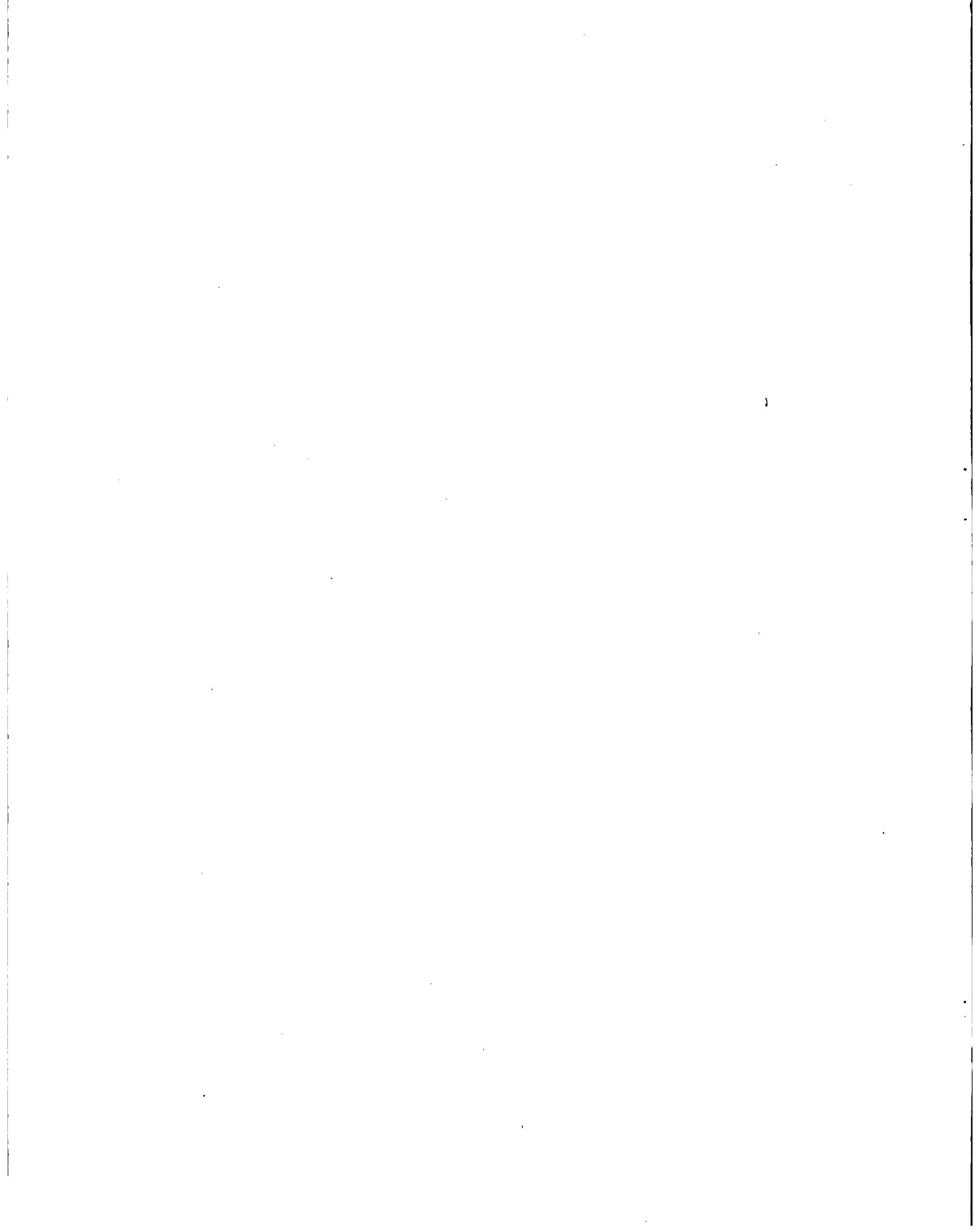
**RAUL SAPENA PASTOR**  
POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

**VENANCIO FLORES**  
POR LA REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

**DEPOSITO DE LOS INSTRUMENTOS DE RATIFICACION:**

República Federativa del Brasil:	16 de octubre de 1969
República del Paraguay:	11 de febrero de 1970
República Argentina:	22 de mayo de 1970
República Oriental del Uruguay:	25 de mayo de 1970
República de Bolivia:	15 de julio de 1970

**ENTRADA EN VIGENCIA:** 14 de agosto de 1970



la denuncia, los efectos del Tratado cesarán para la Parte Contratante denunciante, en el plazo de un año.

EN FE DE LO CUAL, los infrascritos Plenipotenciarios, después de haber depositado sus plenos poderes, que se han encontrado en buena y debida forma, firman el presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Brasilia, a los veinte y tres días del mes de abril del año de mil novecientos sesenta y nueve, en un solo ejemplar, en los idiomas español y portugués, que quedará depositado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, el cual expedirá copias autenticadas a los países signatarios.

**NICANOR COSTA MENDEZ**  
POR LA REPUBLICA ARGENTINA

**VICTOR HOZ DE VILA**  
POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA

**JOSÉ DE MAGALHÃES PINTO**  
POR LA REPUBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL

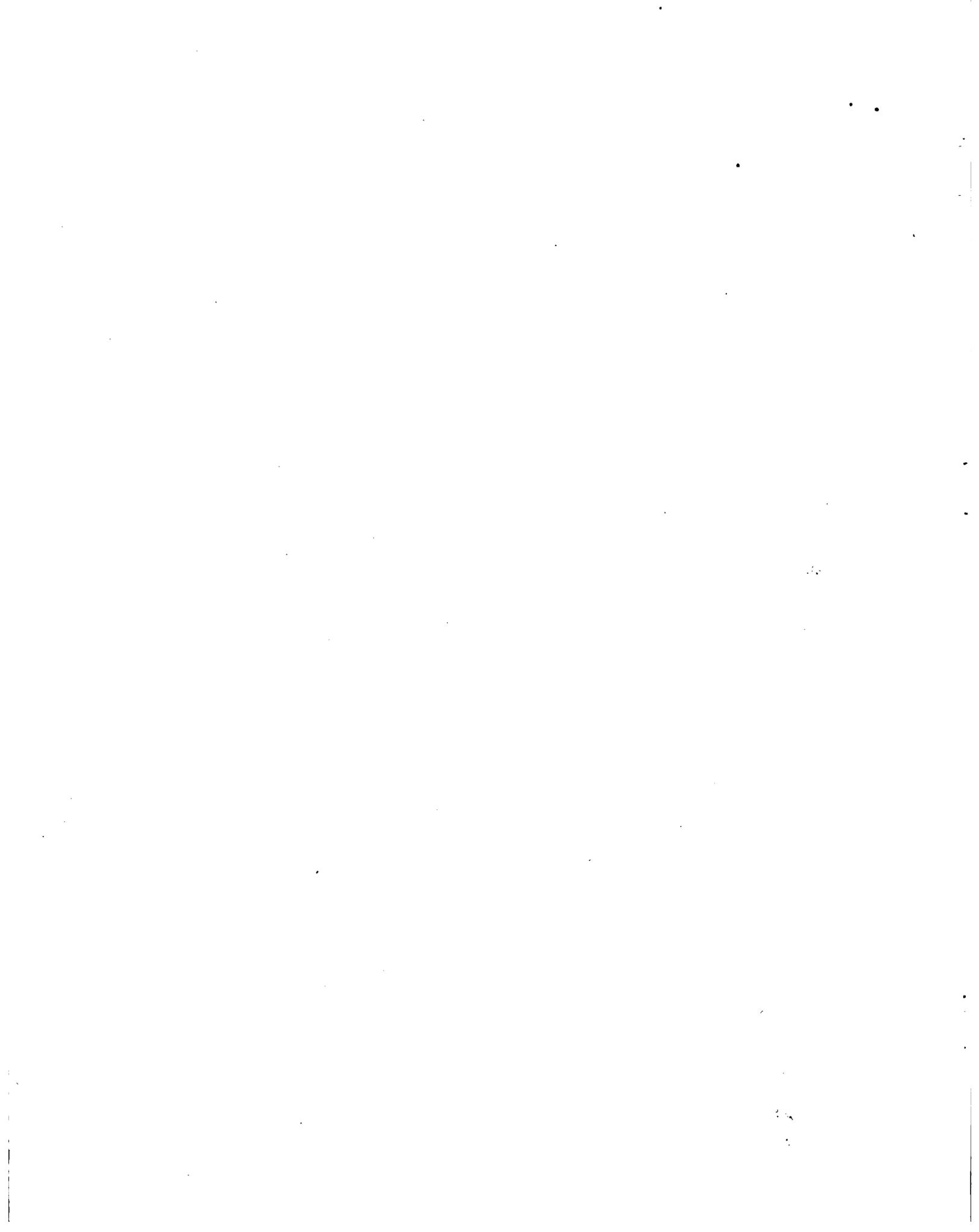
**RAUL SAPENA PASTOR**  
POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

**VENANCIO FLORES**  
POR LA REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

**DEPOSITO DE LOS INSTRUMENTOS DE RATIFICACION:**

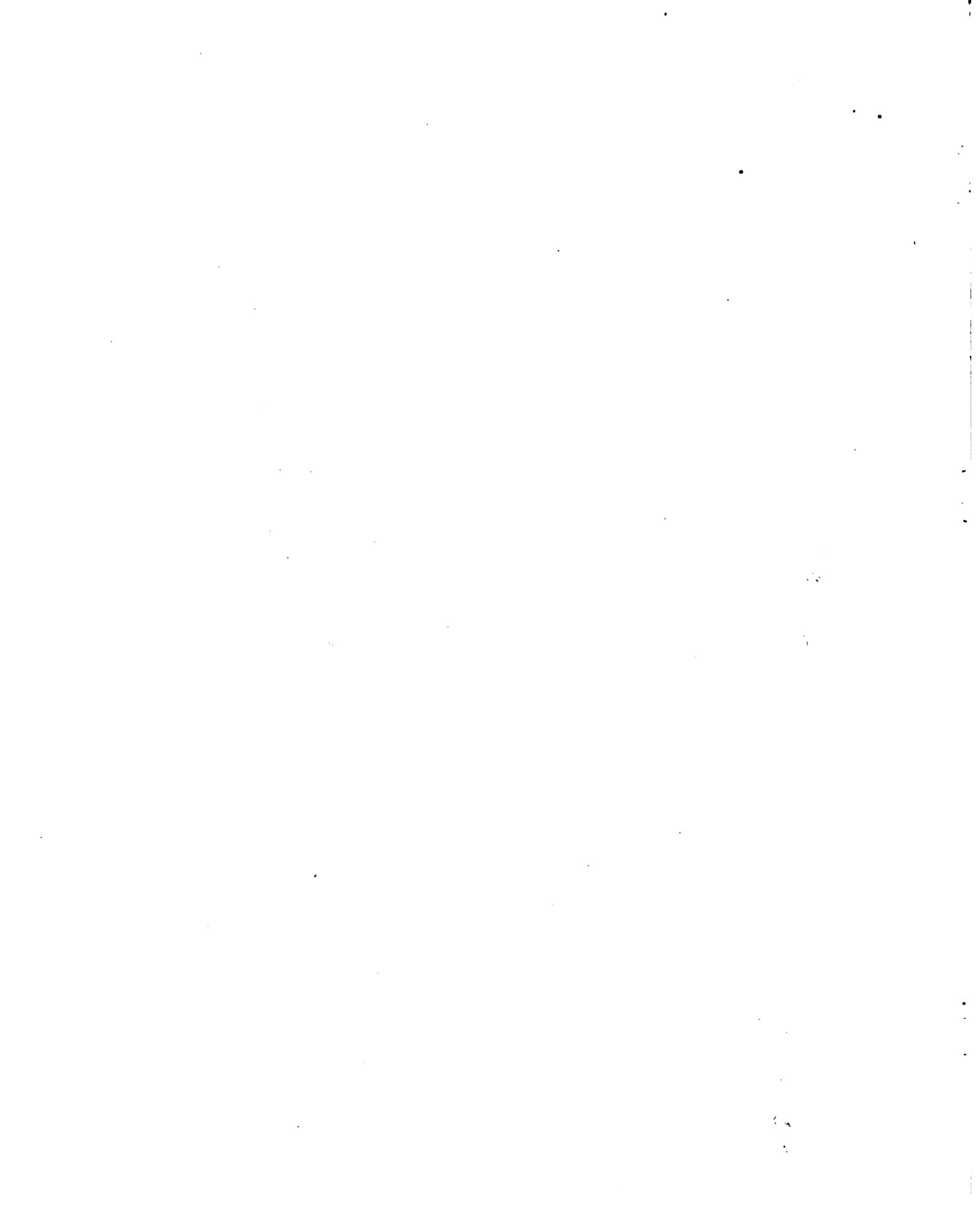
República Federativa del Brasil:	16 de octubre de 1969
República del Paraguay:	11 de febrero de 1970
República Argentina:	22 de mayo de 1970
República Oriental del Uruguay:	25 de mayo de 1970
República de Bolivia:	15 de julio de 1970

**ENTRADA EN VIGENCIA:** 14 de agosto de 1970



# INDICADORES ECONOMICOS

ANEXO: 2



# INDICADORES ECONOMICOS

ANEXO: 2



# Anexo :2

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO.....

- 26 -

atraviesan los Países de la Cuenca y de la disimilitud que existe entre ellos.

## CUADRO I

### PRODUCTO BRUTO INTERNO

(en millones de dólares de 1970)

<u>P A I S :</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	31.004	32.901	35.039	34.549	33.547
Bolivia	12.804	13.781	14.673	15.389	16.189
Brazil		58.023	63.593	66.137	71.891
Paraguay	892	962	1.042	1.092	1.170
Uruguay	2.562	2.585	2.626	2.721	2.797

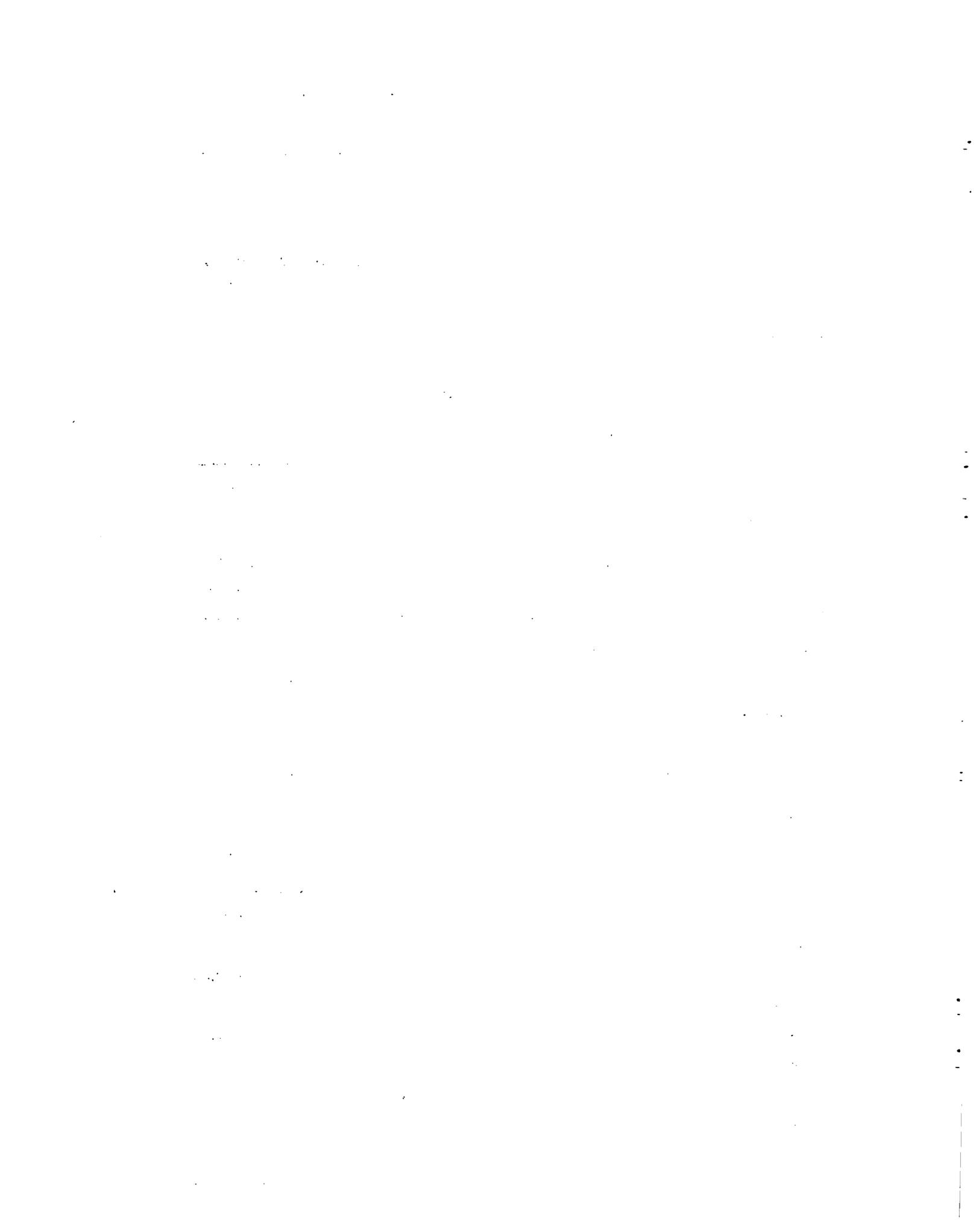
(x) Estimación

## CUADRO II

### PBI POR HABITANTE (en dólares de 1970)

<u>P A I S:</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	1.271	1.331	1.339	1.361	1.304
Bolivia	271	282	294	306	319
Brazil		560	596	603	637
Paraguay	367	385	405	413	430
Uruguay	849	848	853	875	890

(x) Estimación



CUADRO IIIPBI: TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO

<u>P A I S:</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	3.1	6.1	6.3	-1.4	-2.9
Bolivia	5.1	6.9	6.7	6.8	6.9
Brasil		11.4	9.6	4.0	8.7
Paraguay	5.1	7.8	8.3	4.8	7.1
Uruguay	-3.3	0.9	1.6	3.6	2.8

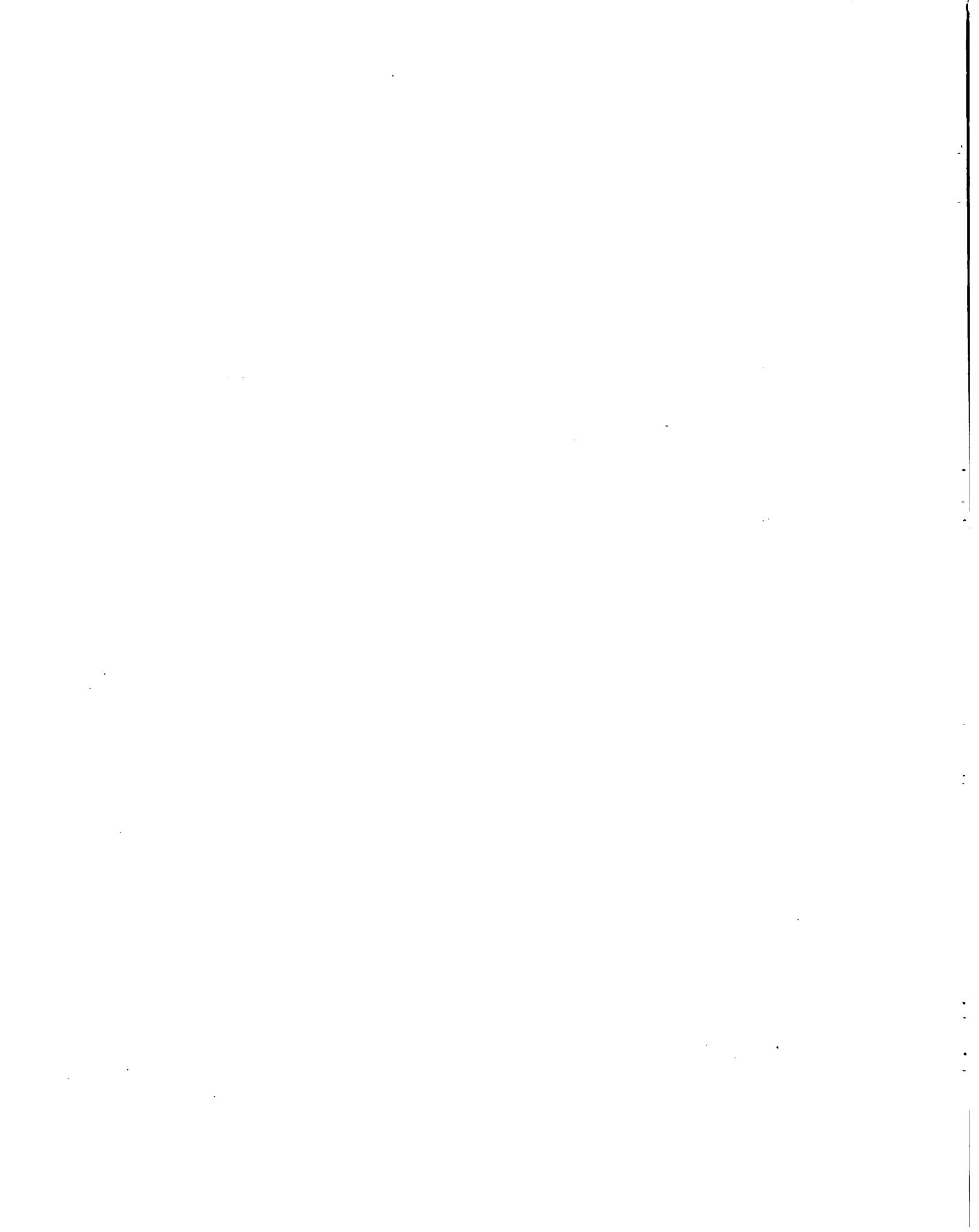
(x) Estimación

CUADRO IVPRECIOS AL CONSUMIDOR (Variación Media Anual)

<u>P A I S:</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	58.5	60.3	24.2	182.8	444.0
Bolivia	6.5	31,5	62.8	8.0	4.5
Brasil		155,0	34.5	29.4	46.3
Paraguay	5.3	6.9	16.8	5.4	2.0
Uruguay	94.7	77.5	107.2	66.8	39.9

(x) Estimación

FUENTE: Idem anterior



CUADRO VVALOR DE LAS EXPORTACIONES: TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO.

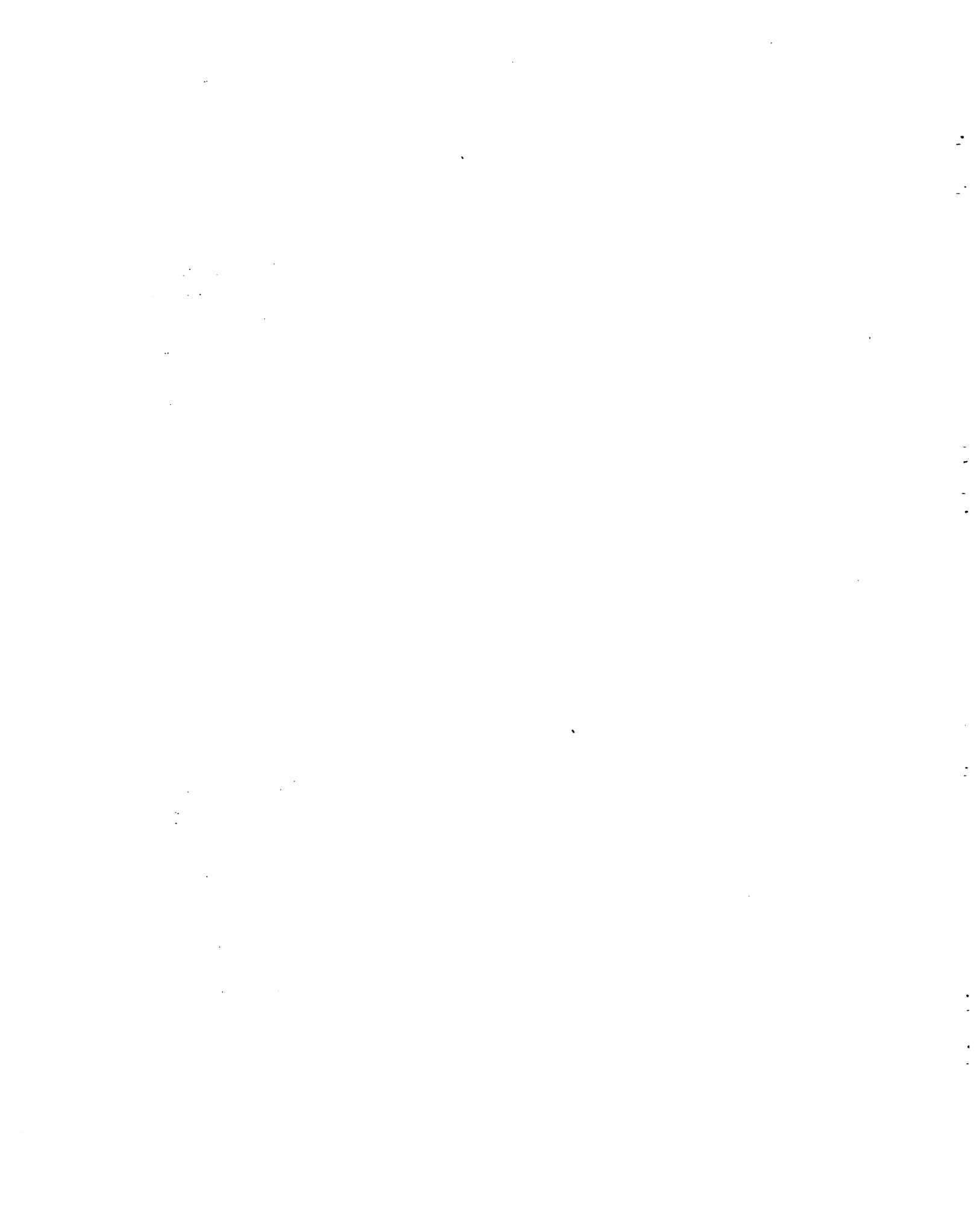
<u>P A I S:</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	9.7	60.8	24.0	-22.4	27.8
Bolivia	13.3	32.0	99.9	-10.6	15.2
Brazil		53.4	28.9	11.3	16.3
Paraguay	18.8	41.6	38.2	1.7	9.1
Uruguay	23.0	31.8	15.9	4.6	33.4

(x) Estimación

CUADRO VIVALOR DE LAS IMPORTACIONES: TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO

<u>P A I S :</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	-1.7	19.3	59.0	7.2	-21.4
Bolivia	14.6	18.8	61.1	33.9	5.5
Brazil		45.5	91.8	-1.6	2.3
Paraguay	12.2	11.9	52.0	9.6	-5.9
Uruguay	-7.8	31.1	60.0	9.4	6.4

(x) Estimación



CUADRO VIISECTOR EXTERNO - SALDO COMERCIAL

(Millones de dólares corrientes)

<u>P A I S:</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	115	1.098	441	-893	1.060
Bolivia	-36	-13	94	-139	-95
Brasil		-1.072	-6.728	-5.071	-3.841
Paraguay		-12	-44	-70	-72
Uruguay	31	43	-112	-145	-20

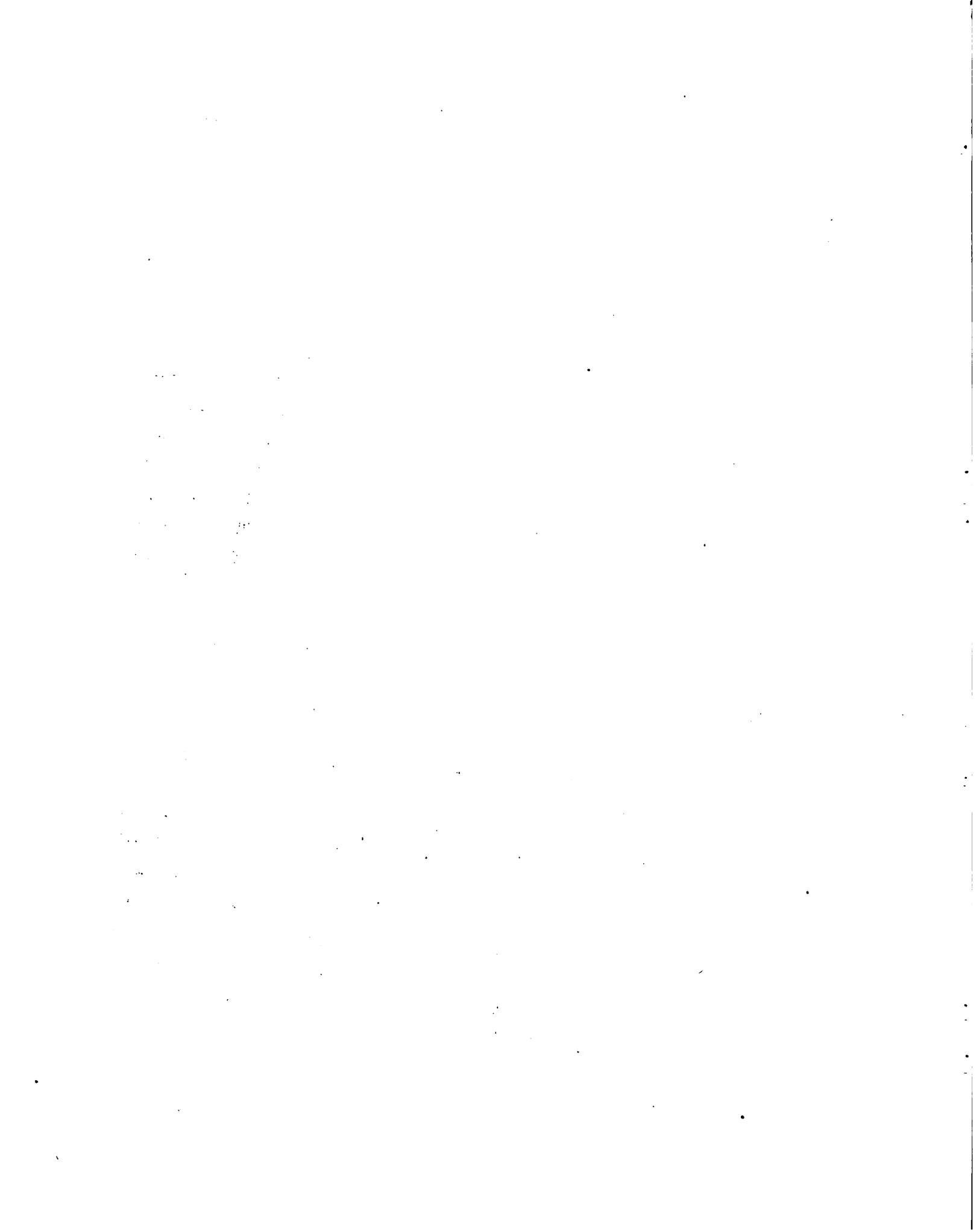
(x) Estimación

CUADRO VIIISECTOR EXTERNO - VARIACION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

(En millones de dólares corrientes)

<u>P A I S:</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976(x)</u>
Argentina	-49	726	54	-963	215
Bolivia	5	-9	126	-45	45
Brasil		2.393	-984	897	2.437
Paraguay	9	24	30	29	42
Uruguay	20	31	3	-20	90

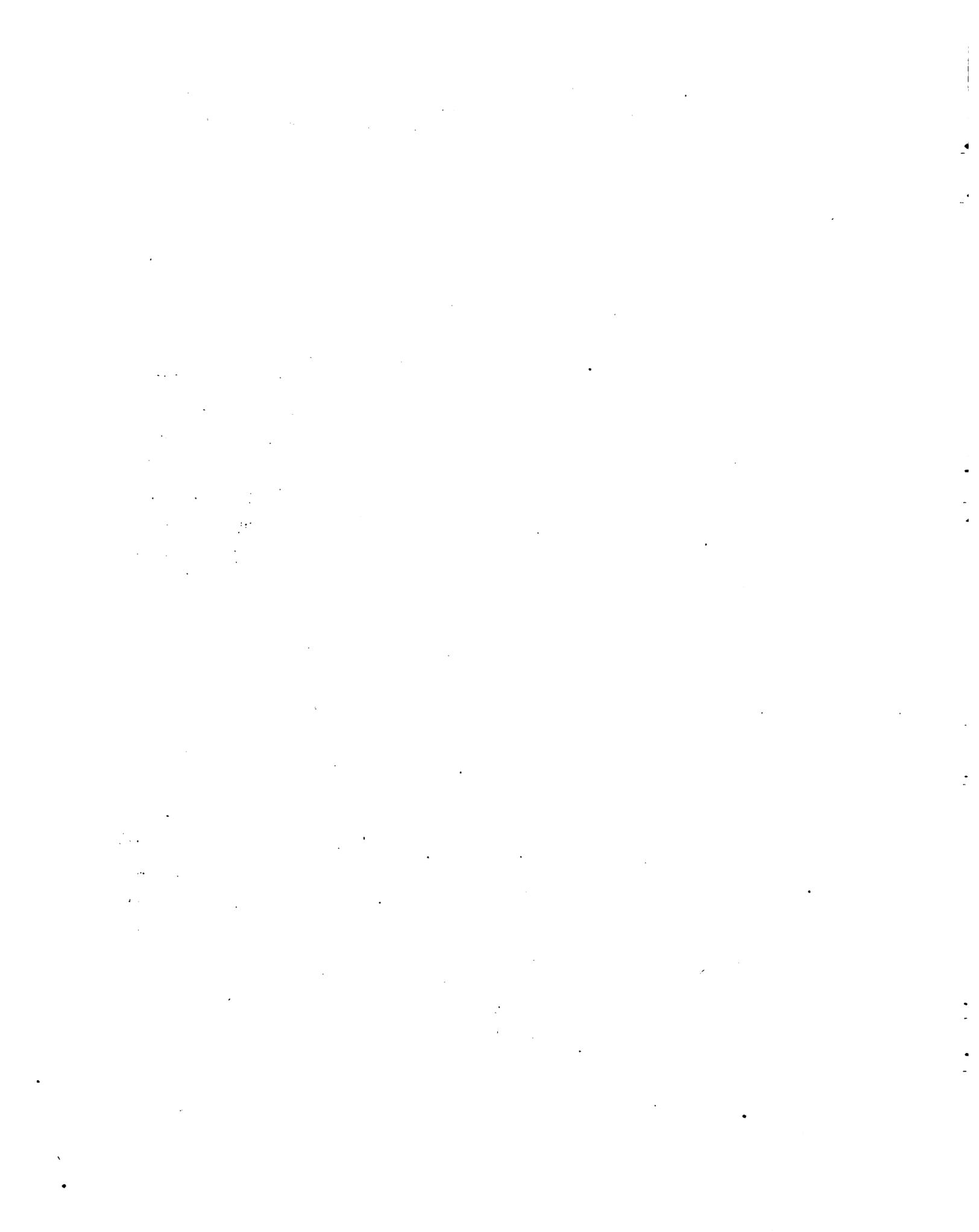
(x) Estimación



# RESOLUCIONES

(sector agrícola)

Anexos : 3a - f



# RESOLUCIONES

(sector agrícola)

Anexos : 3a-f



# Anexo:3a

RESOLUCION No. 146(XI)

LA XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA :

VISTO:

Las Resoluciones en materia de desarrollo agropecuario No. 65(VIII),  
NO104(IX) y No. 137(X).

CONSIDERANDO:

Que los recursos naturales renovables, como el agua y el suelo, constituyen la base de la producción agropecuaria de la Cuenca del Plata;

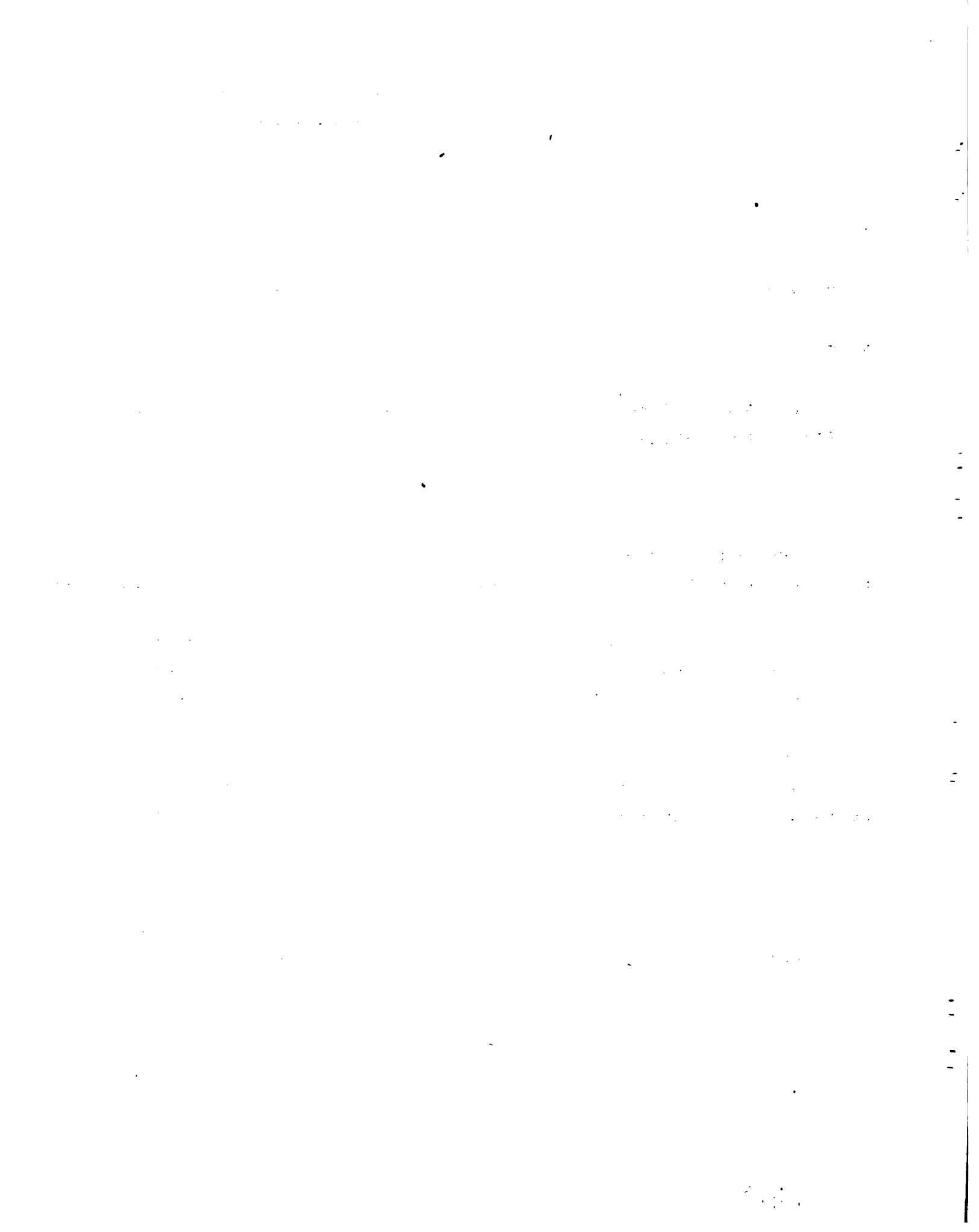
Que se han constatado situaciones de degradación de suelos provocadas por el manejo inadecuado de dichos recursos, lo que constituye un obstáculo significativo para el desarrollo agrícola de la región;

Que los esfuerzos nacionales para afrontar tales situaciones deben ser complementados con programas a nivel regional que aseguren el racional aprovechamiento de los recursos naturales de la Cuenca,

R E S U E L V E

1) Declarar de interés prioritario para la Cuenca del Plata, la formulación de un programa de conservación de suelos a nivel regional.

...



2) Encomendar al Comité Intergubernamental Coordinador que convoque, durante el primer semestre de 1981, una reunión de especialistas con el objeto de elaborar los términos de referencia del citado programa y que solicite la cooperación técnica que sea necesaria a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, y la Alimentación (FAO) y otros organismos internacionales.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

RESOLUCION N° 153(XI)

LA XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA

CONSIDERANDO:

Que el río Paraguay es uno de los principales tributarios del sistema de la Cuenca del Plata;

Que las inundaciones periódicas del río Paraguay ocasionan daños de considerable importancia;

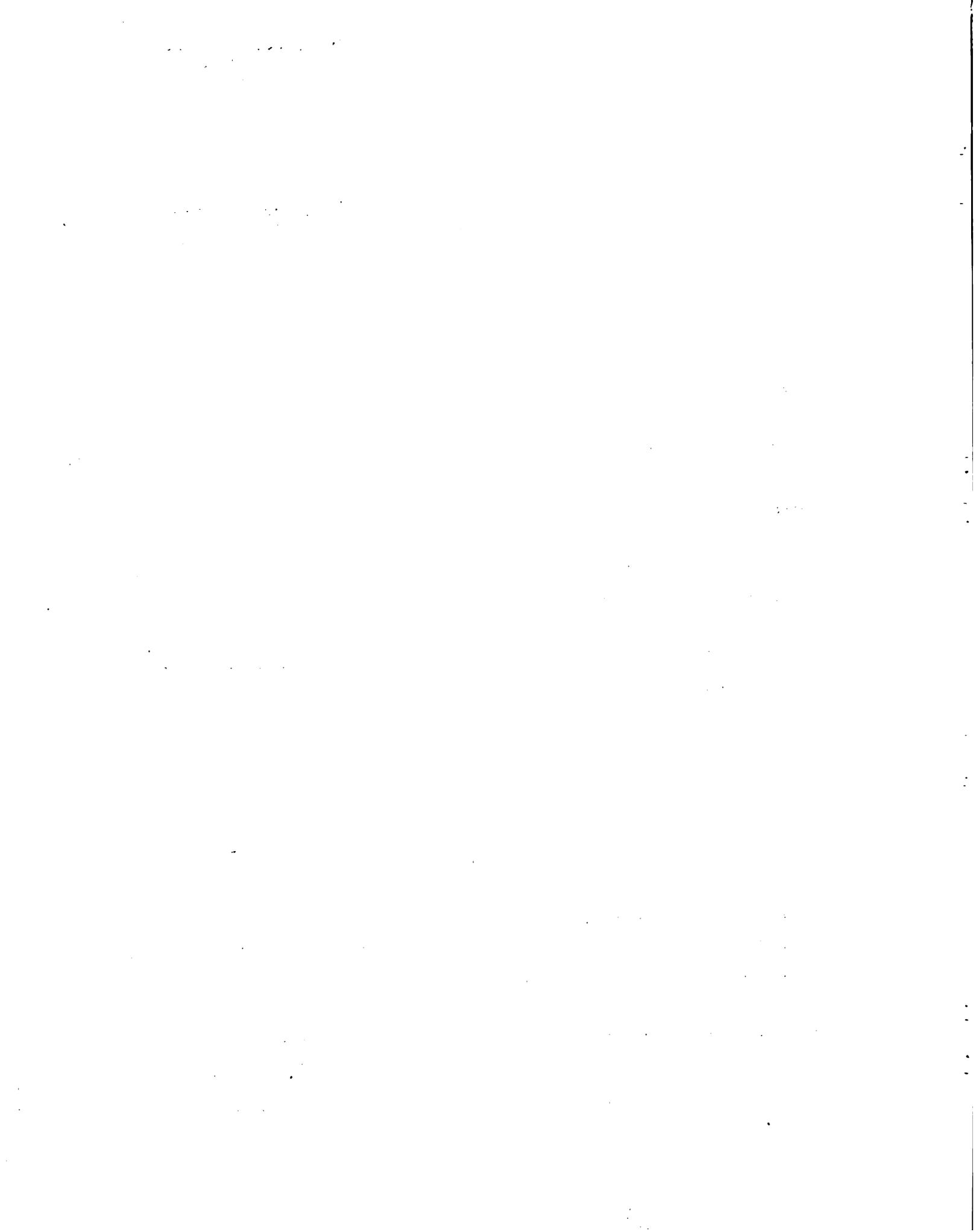
Que es necesario estudiar estas inundaciones dentro del mismo contexto,

R E S U E L V E

Encomendar al Comité Intergubernamental Coordinador que convoque al grupo de trabajo del Area Básica 2, antes de la XII Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, con el objeto de elaborar un programa que incluya:

- a) El intercambio de informaciones apropiadas.
- b) Los estudios coordinados a ser realizados con el objeto de conocer el comportamiento del sistema hídrico de la Cuenca, en relación a las inundaciones periódicas del río Paraguay.
- c) Las acciones tendientes a atenuar los efectos de dichas inundaciones.







**XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS  
PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA**  
Buenos Aires - Argentina

**Anexo:3c**

C.P. Xi/  
Fecha:  
Original:

**RESOLUCION N° 161(XI)**

**LA XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA,**

**VISTO:**

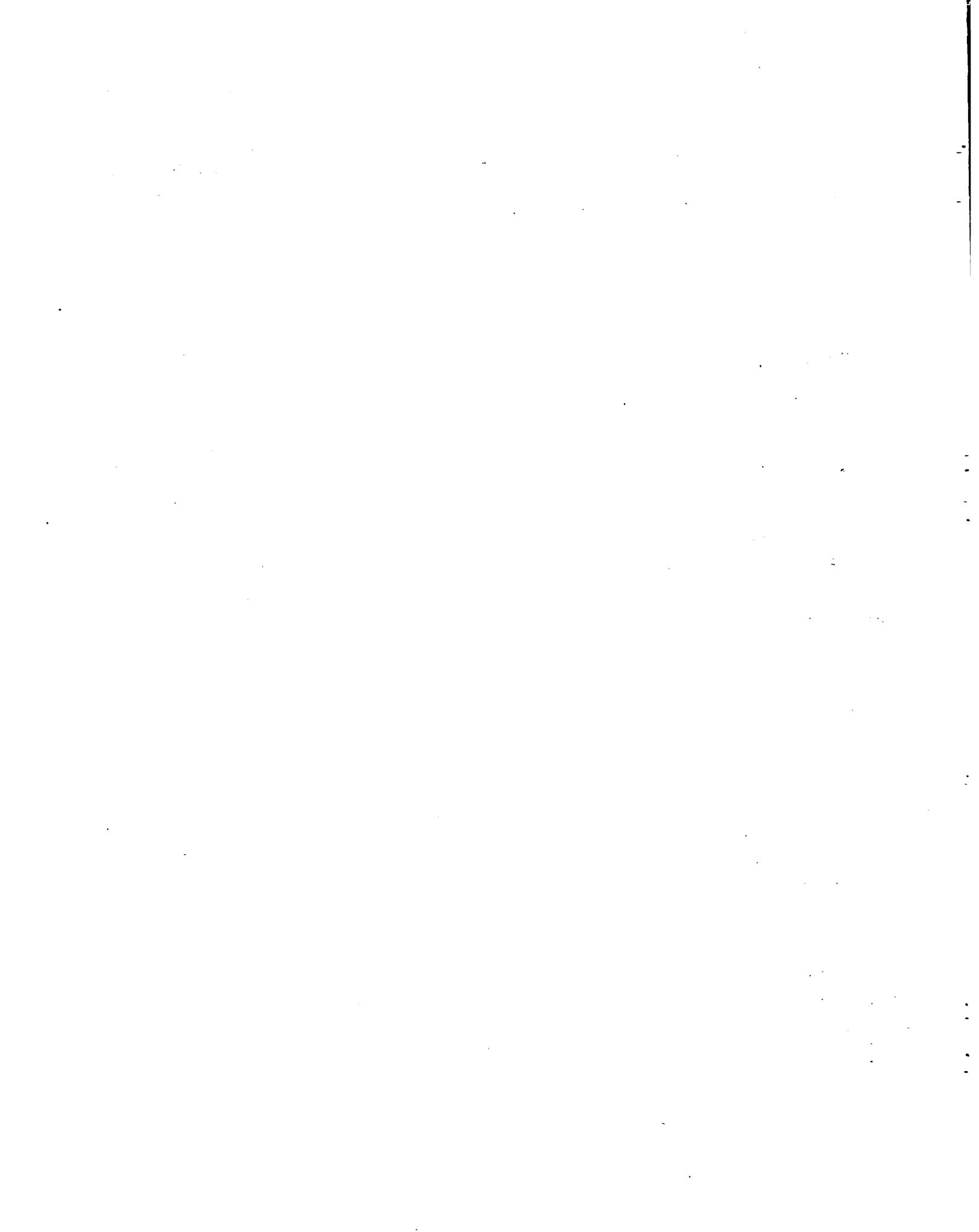
Las Resoluciones en materia de desarrollo agropecuario N° 65(VIII),  
N°104(IX) y N°137(X).

**CONSIDERANDO:**

Que la producción de carne es un rubro trascendente en los Países de la Cuenca del Plata, tanto para consumo interno como para exportación;

Que la colocación de productos cárnicos en terceros países se encuentra dificultada por la existencia de enfermedades animales, como la fiebre aftosa, que no han podido ser erradicadas en base a los solos esfuerzos nacionales;

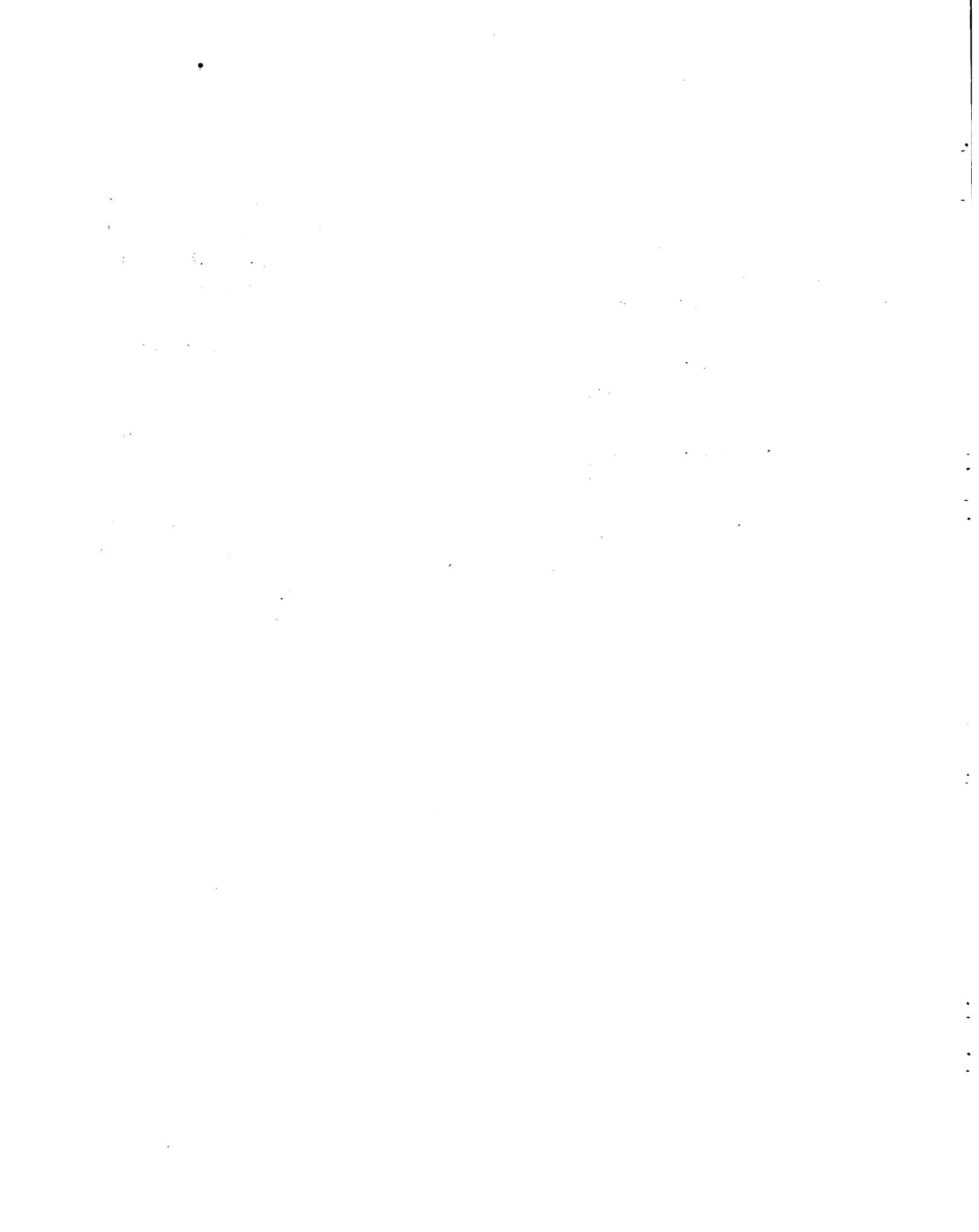
Que en igual sentido, inciden las diferencias de las normas reguladoras de la inspección de carnes y las crecientes exigencias impuestas por terceros países en materia de microbiología de carnes y control de residuos de pesticidas.



**R E S U E L V E :**

1) Encomendar al Comité Intergubernamental Coordinador que convoque durante el curso del año 1981, una reunión de especialistas cu yas conclusiones deberán ser presentadas en la XII Reunión de Cancilleres, para estudiar la adopción de las siguientes medidas:

- a) Coordinación de los programas nacionales de control y erradicación de la fiebre aftosa.
  - b) Unificación de las normas reglamentarias de la inspección de carnes destinadas a la exportación.
  - c) Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de investigación aplicada sobre microbiología de carnes y control de residuos de pesticidas.
- 



# Anexo:3d

RESOLUCION N° 162(XI)

LA XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA,

VISTO:

Las Resoluciones en materia de desarrollo agropecuario N° 65(VIII) N°104(IX) y N° 137(X).

CONSIDERANDO:

Que la citricultura constituye una actividad económica relevante en la mayoría de los Países de la Cuenca del Plata y sus productos constituyen un rubro de exportación significativo en algunos de ellos;

Que en los últimos años la difusión de la "cancrosis cítrica" amenaza el futuro desarrollo de la producción de citrus, comprometiendo complejos agroindustriales existentes y la continuidad de las exportaciones del sub-sector,

R E S U E L V E :

1) Declarar de interés prioritario para los países de la Cuenca del Plata la elaboración de un programa regional de lucha contra la "cancrosis cítrica", que incluya asistencia técnica a los Países Miembros y la promoción de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los mismos.

2) Encomendar al CIC que convoque en el curso del año 1981, a una reunión de especialistas, cuyas conclusiones deberán ser presentadas en la XII Reunión de Cancilleres con la finalidad de definir los términos de referencia de dicho programa.



# Anexo:3d

RESOLUCION N° 162(XI)

LA XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA,

VISTO:

Las Resoluciones en materia de desarrollo agropecuario N° 65(VIII) N°104(IX) y N° 137(X).

CONSIDERANDO:

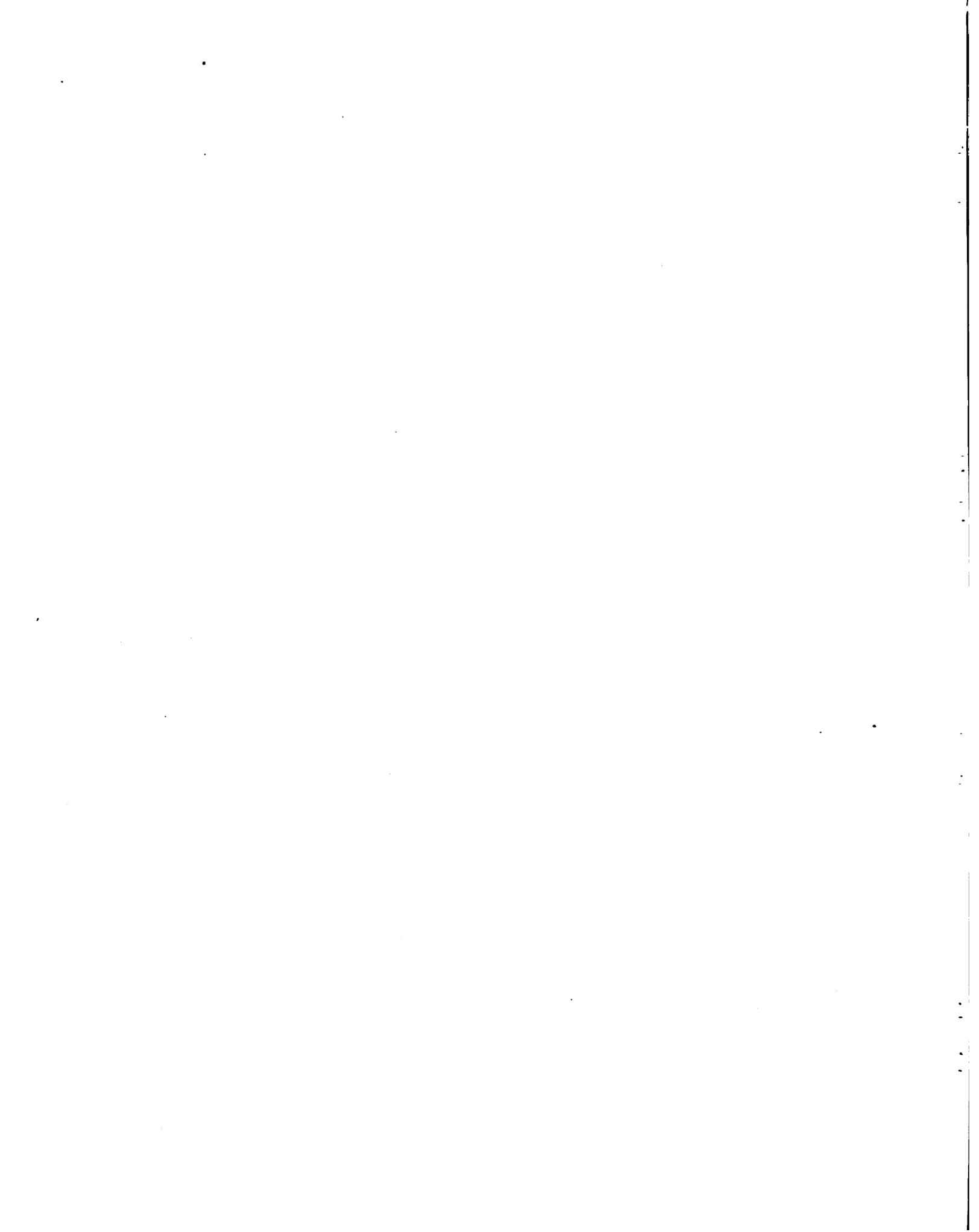
Que la citricultura constituye una actividad económica relevante en la mayoría de los Países de la Cuenca del Plata y sus productos constituyen un rubro de exportación significativo en algunos de ellos;

Que en los últimos años la difusión de la "cancrosis cítrica" amenaza el futuro desarrollo de la producción de citrus, comprometiendo complejos agroindustriales existentes y la continuidad de las exportaciones del sub-sector,

R E S U E L V E . . .

1) Declarar de interés prioritario para los países de la Cuenca del Plata la elaboración de un programa regional de lucha contra la "cancrosis cítrica", que incluya asistencia técnica a los Países Miembros y la promoción de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los mismos.

2) Encomendar al CIC que convoque en el curso del año 1981, a una reunión de especialistas, cuyas conclusiones deberán ser presentadas en la XII Reunión de Cancilleres con la finalidad de definir los términos de referencia de dicho programa.



# Anexo:3e

RESOLUCION Nro. 167(XI)

LA XI REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA,

VISTO:

Las Resoluciones en materia de desarrollo agropecuario Nro. 65(VIII), Nro. 104(IX) y Nro. 137(X),

CONSIDERANDO:

Que la producción agrícola de la Cuenca del Plata está ubicada en una de las áreas de mayor potencial del mundo y sus excedentes participan en forma significativa en el comercio mundial de cereales y oleaginosas;

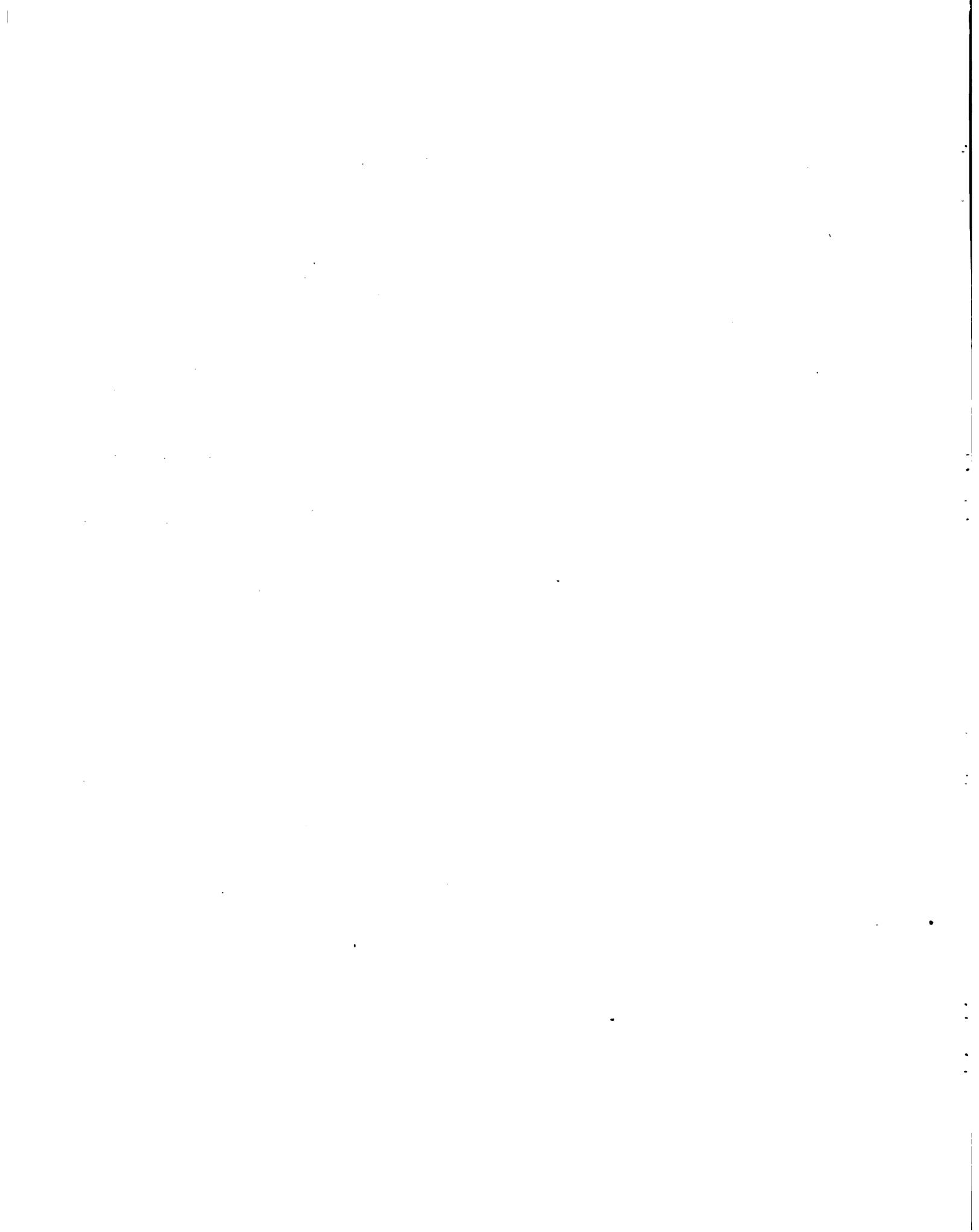
Que la existencia de aves depredadoras constituye una plaga agrícola que provoca pérdidas significativas en las cosechas;

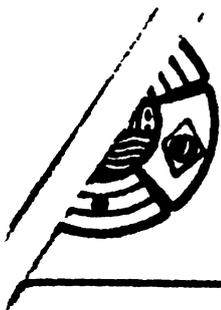
Que la incidencia de las plagas mencionadas desestimula a los productores el cultivo de determinados cereales y oleaginosas;

Que los esfuerzos que se realizan para incrementar la producción, combatir las plagas y mejorar rendimientos y calidad, deben ser objeto de una adecuada coordinación entre los Países Miembros,

R E S U E L V E :

- 1.. Encomendar al Comité Intergubernamental Coordinador que convoque en el curso del año 1981 una Reunión de especialistas cuyas conclusiones deberán ser consideradas por la XII Reunión de Cancilleres con la finalidad de definir:
- 2.. La realización de estudios coordinados en las zonas fronterizas destinados a detectar la presencia y efectos de aves depredadoras de la agricultura que se desplazan a través de las fronteras;





**XII REUNION DE CANCELLERES DE LOS  
PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA**  
Santa Cruz - Bolivia

Anexo: 3f

C.P.XIV/  
Fecha.  
Original.

RESOLUCION Nº 172

LA XII REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA.

**VISTO:**

Las Resoluciones N<sup>os</sup>. 144(XI), 146(XI), 160(XI), 161(XI), 162(XI), y 167(XI).

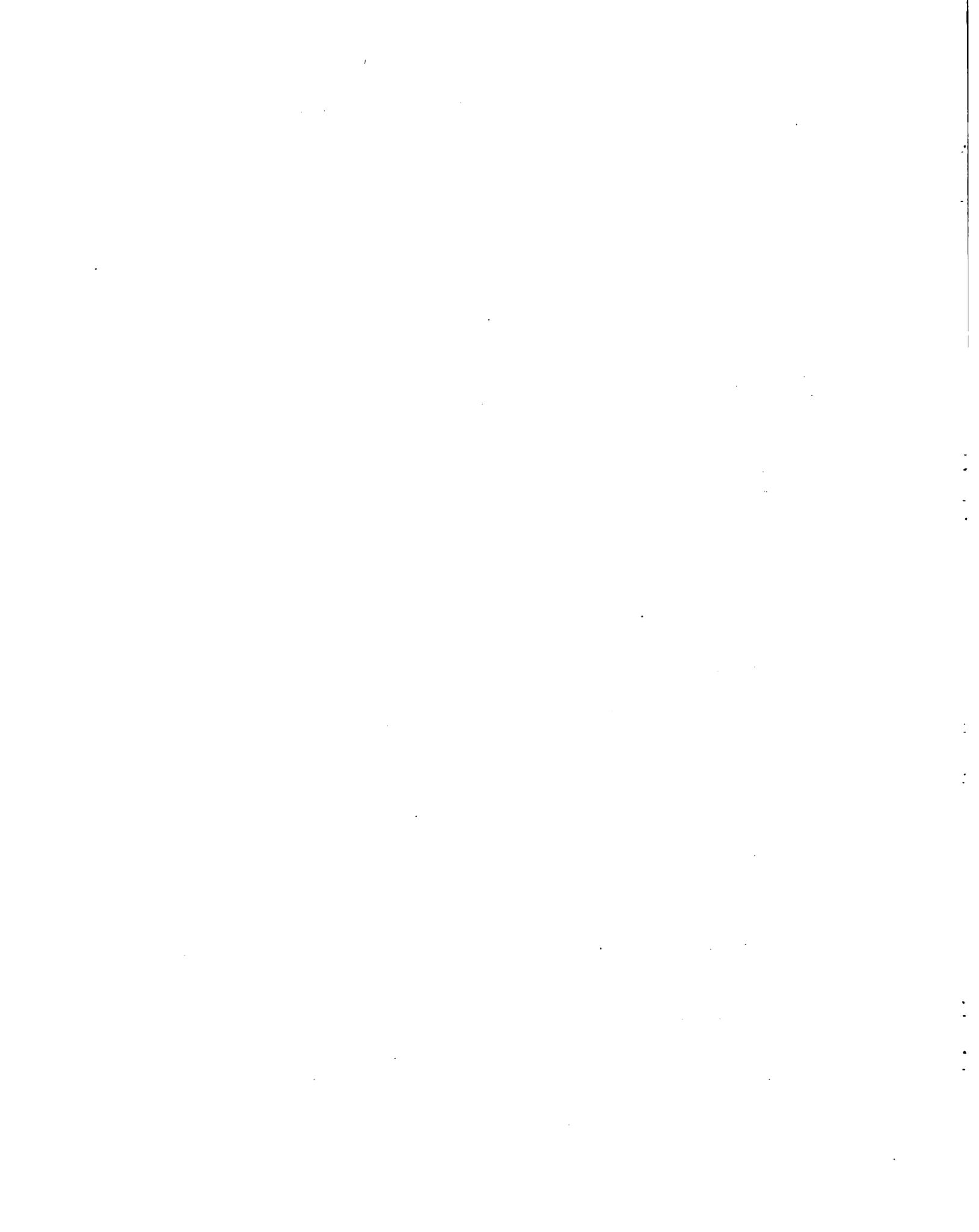
**CONSIDERANDO:**

Que en la presente Reunión de Cancilleres se ha reiterado el interés en los temas a que se refieren dichas Resoluciones: recursos energéticos, conservación de suelos, fiebre amarilla, producción de carnes, cancrrosis cítrica y aves depredadoras.

Que en el curso de 1981, el Comité Intergubernamental Coordinador inició, con resultados positivos, el cumplimiento de las citadas Resoluciones, a través de reuniones de los Grupos de Trabajo de las áreas básicas correspondientes, y que los informes de dichos grupos contienen los necesarios elementos de análisis y términos de referencia para la continuación de esa labor.

**RESUELVE:**

Encomendar al CIC que, tomando en consideración las Recomendaciones de los Grupos de Trabajo de las áreas básicas correspondientes, prosiga dando cumplimiento a las Resoluciones N<sup>os</sup>. 144(XI), 146(XI), 160(XI), 161(XI), 162(XI) y 167(XI) y eleve a la consideración de la XIII Reunión de Cancilleres y subsiguientes los resultados de las acciones cumplidas en las diferentes etapas, así como las propuestas respecto a las nuevas iniciativas que fueren necesarias.

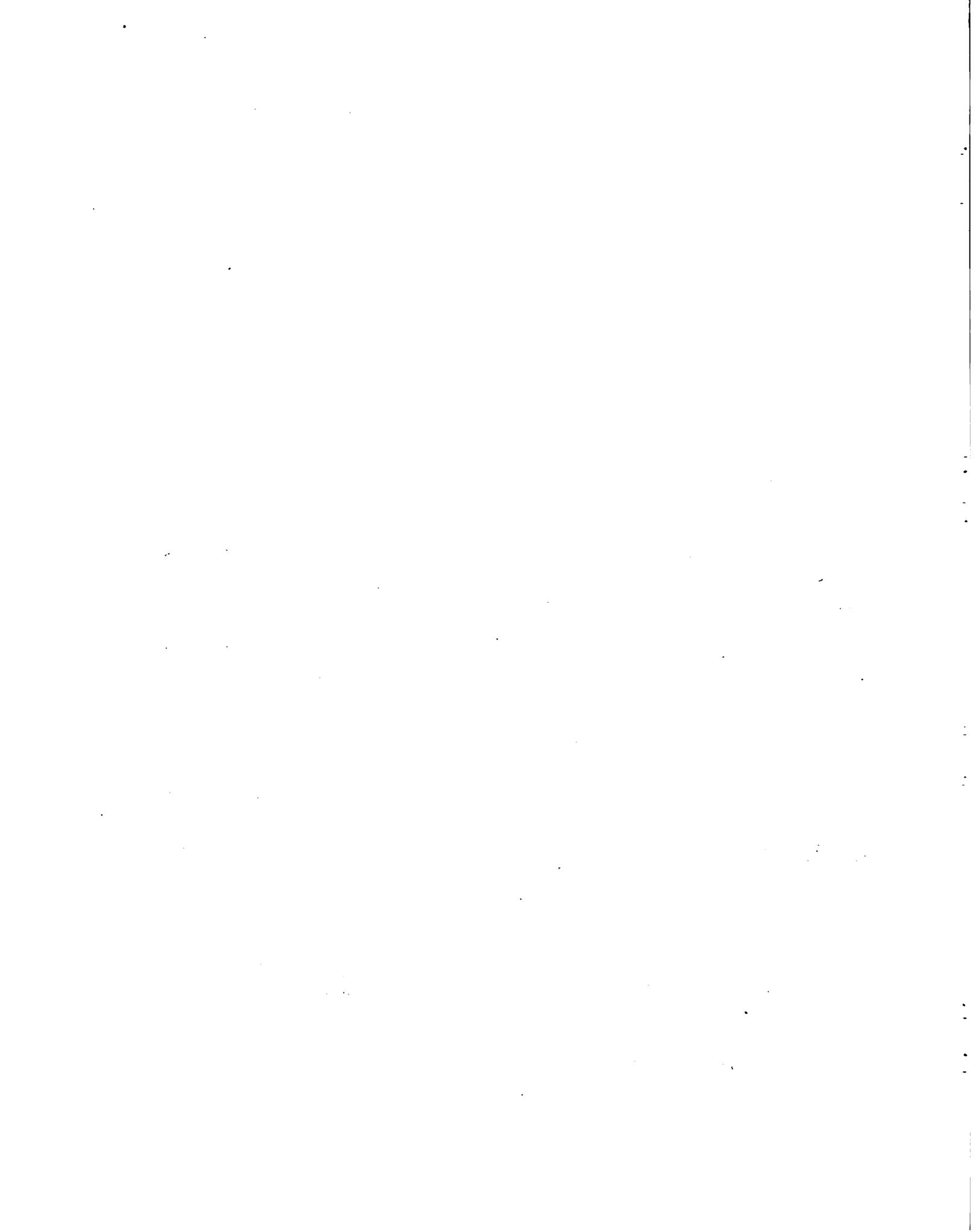


ANEXO:4

---

**INFORME DE LA IV  
REUNION DEL GRUPO  
DE TRABAJO DEL  
AREA BASICA 2 SOBRE  
RECURSOS HIDRICOS  
Y OTROS RECURSOS  
NATURALES DE LOS  
PAISES DE LA  
CUENCA DEL PLATA**

**Brasilia, julio de 1981**



**CONSERVACION  
DE  
SUELOS**



INFORME DEL SUBGRUPO DE TRABAJO

SOBRE CONSERVACION DE SUELOS

El Subgrupo de Trabajo sobre Conservación de Suelos fue instalado para cumplir la Resolución Nº 146 (XI), durante la reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 2 (GTAB2) reunido en Brasilia, del 21 al 24 de julio de 1981.

La agenda de la reunión, aprobada por el CIC, fue la siguiente:

- Elaboración de términos de referencia para la formulación de un programa de conservación de suelos a nivel regional.
- Estudio de la posibilidad de solicitar la cooperación técnica necesaria a la FAO y otros organismos internacionales para la implementación del citado programa.

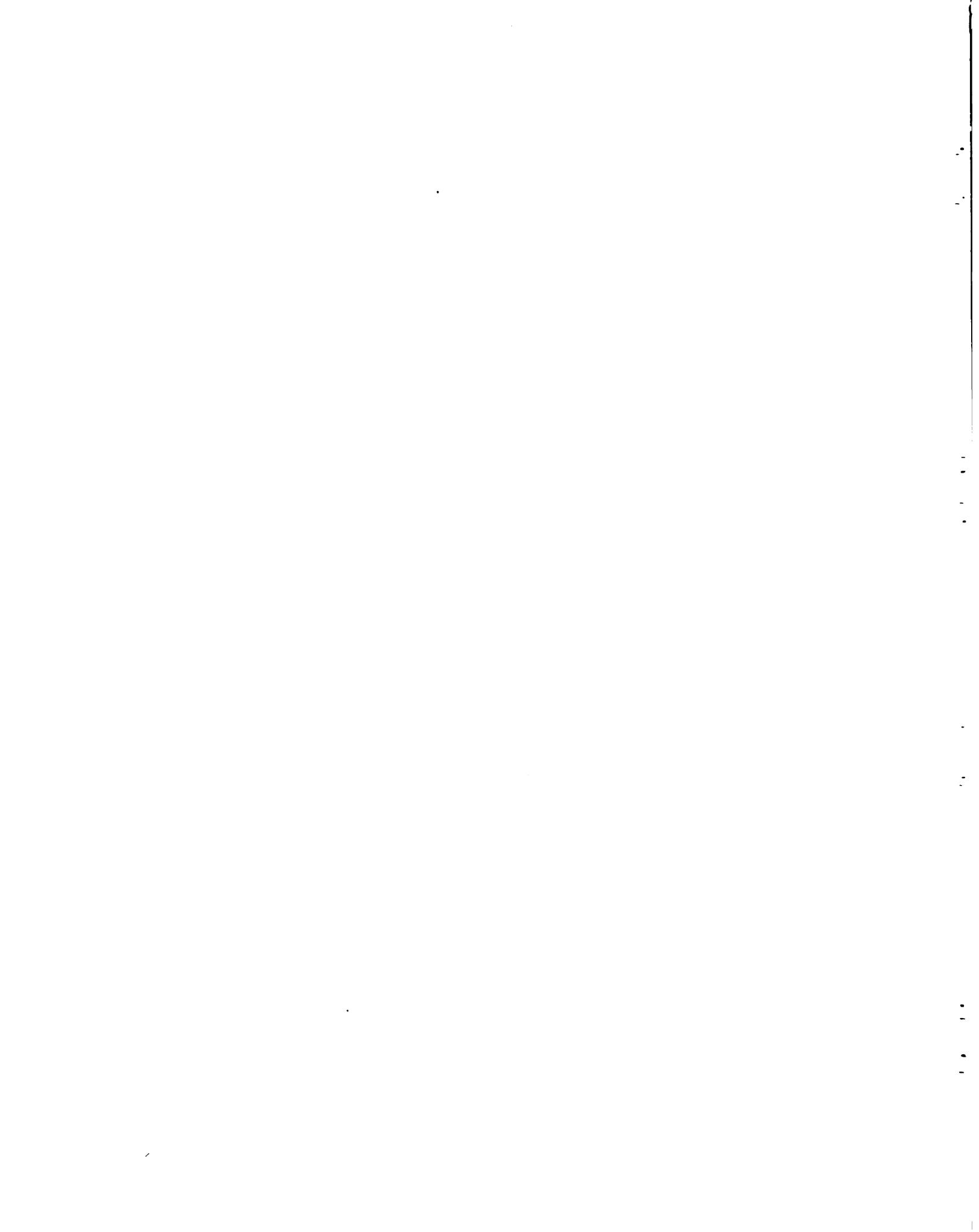
La reunión plenaria del GTAB2 eligió al Uruguay para ejercer la Presidencia del Subgrupo, y al Brasil para su Relatoría.

La apertura de los trabajos fue hecha por el Presidente del GTAB2, Ministro Rubens Ricúpero, del Brasil, quien puso de relieve la necesidad de desarrollar una labor eficaz e importante, teniendo en cuenta la trascendencia del tema y de la cooperación entre los países miembros.

Las delegaciones de Uruguay y Brasil designaron, respectivamente, al Consejero Roberto G. Amato para la Presidencia, y al Secretario Fernando Cacciatore de Garcia para la Relatoría.

El comienzo de los trabajos se inició con exposiciones de cada delegación sobre la situación de la conservación de los suelos en sus países.

Handwritten signature and initials in the right margin, possibly reading 'R. Amato' and 'F. Cacciatore'.



INFORME DEL SUBGRUPO DE TRABAJO

SOBRE CONSERVACION DE SUELOS

El Subgrupo de Trabajo sobre Conservación de Suelos fue instalado para cumplir la Resolución Nº 146 (XI), durante la reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica 2 (GTAB2) reunido en Brasilia, del 21 al 24 de julio de 1981.

La agenda de la reunión, aprobada por el CIC, fue la siguiente:

- Elaboración de términos de referencia para la formulación de un programa de conservación de suelos a nivel regional.
- Estudio de la posibilidad de solicitar la cooperación técnica necesaria a la FAO y otros organismos internacionales para la implementación del citado programa.

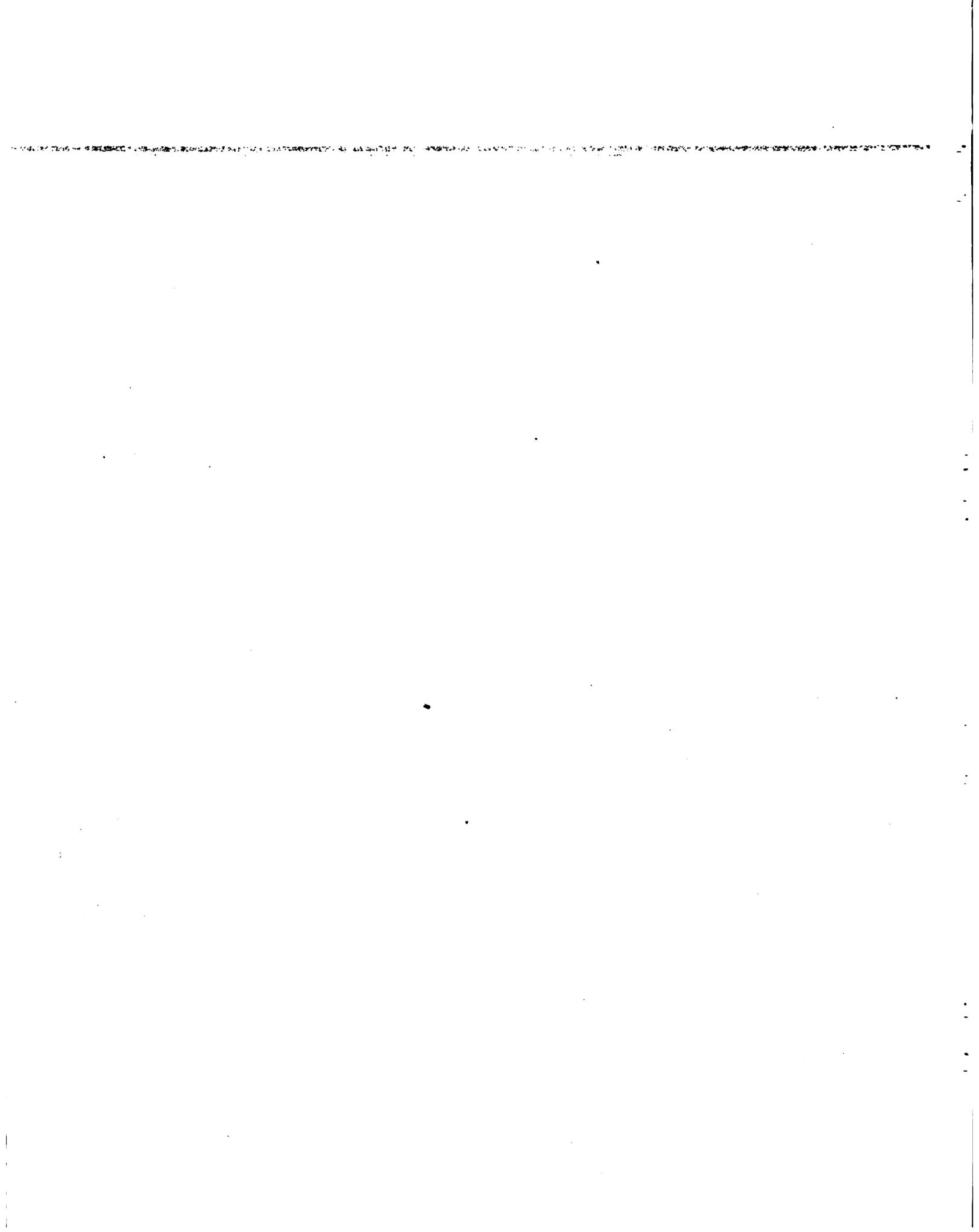
La reunión plenaria del GTAB2 eligió al Uruguay para ejercer la Presidencia del Subgrupo, y al Brasil para su Relatoría.

La apertura de los trabajos fue hecha por el Presidente del GTAB2, Ministro Rubens Ricúpero, del Brasil, quien puso de relieve la necesidad de desarrollar una labor eficaz e importante, teniendo en cuenta la trascendencia del tema y de la cooperación entre los países miembros.

Las delegaciones de Uruguay y Brasil designaron, respectivamente, al Consejero Roberto G. Amato para la Presidencia, y al Secretario Fernando Cacciatore de Garcia para la Relatoría.

El comienzo de los trabajos se inició con exposiciones de cada delegación sobre la situación de la conservación de los suelos en sus países.





RECOMENDACION Nº II

El Grupo de Trabajo del Area Básica 2

- Subgrupo sobre Conservación de Suelos -

VISTO:

La Resolución Nº 146 de la XI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Programa previsto en la Resolución mencionada es la conservación de los suelos de la Cuenca del Plata, de acuerdo a su capacidad de uso, combinando medidas técnicas y de promoción, económicas, sociales y educativas que permitan mantener e incrementar la productividad de los mismos mediante la acción coordinada de los países miembros.

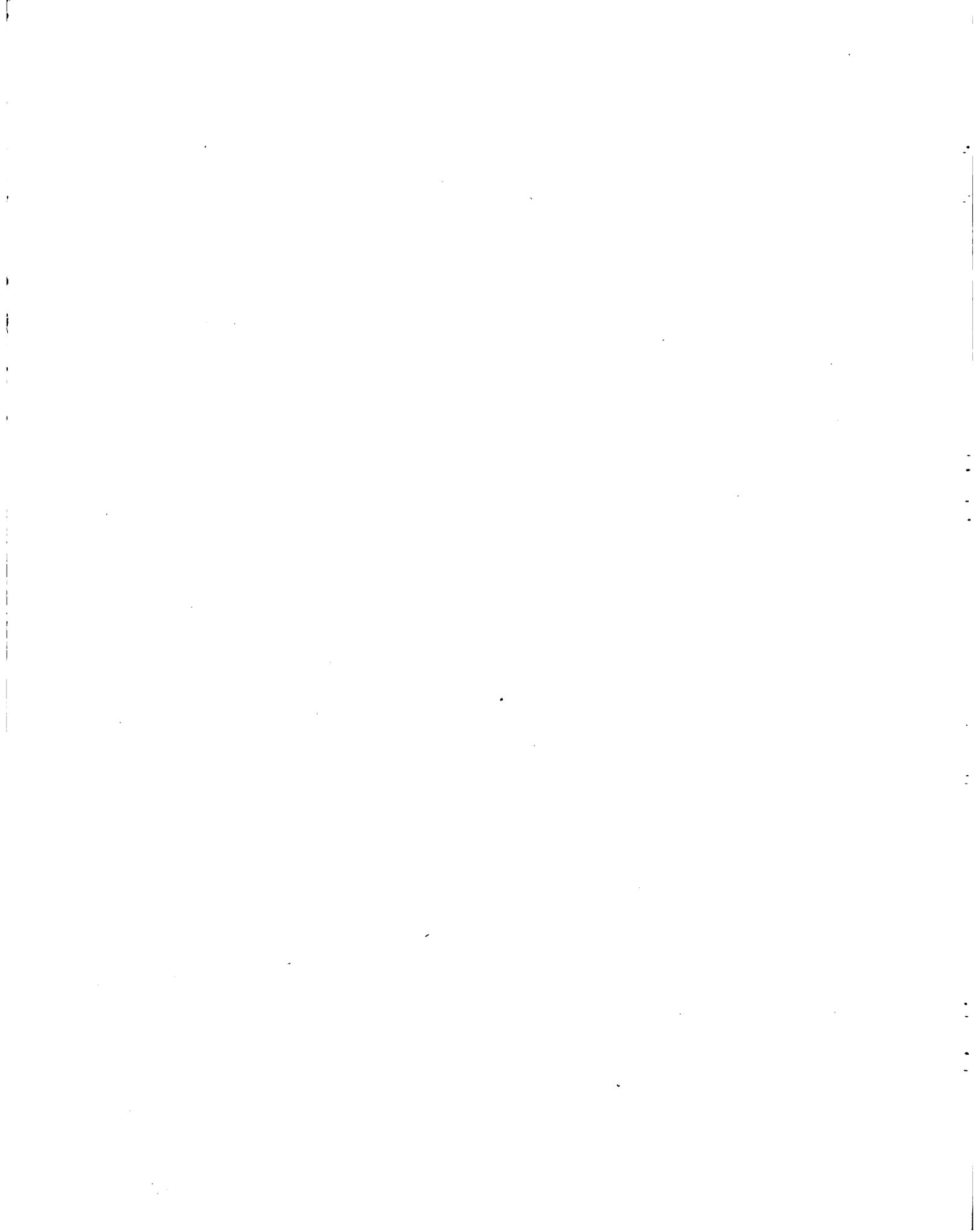
RECOMIENDA AL CIC:

I - Que en el Programa Regional de Conservación de Suelos se tome como términos de referencia la recopilación e intercambio de la información existente en los países miembros sobre los siguientes aspectos:

- a) legislación específica de cada país;
- b) políticas nacionales y programas de uso y conservación de los suelos;
- c) órganos técnicos especializados en diferentes niveles de la administración pública e instituciones privadas;
- d) entidades de investigación y capacitación profesional;

*JM*

*42*  
*ARC*



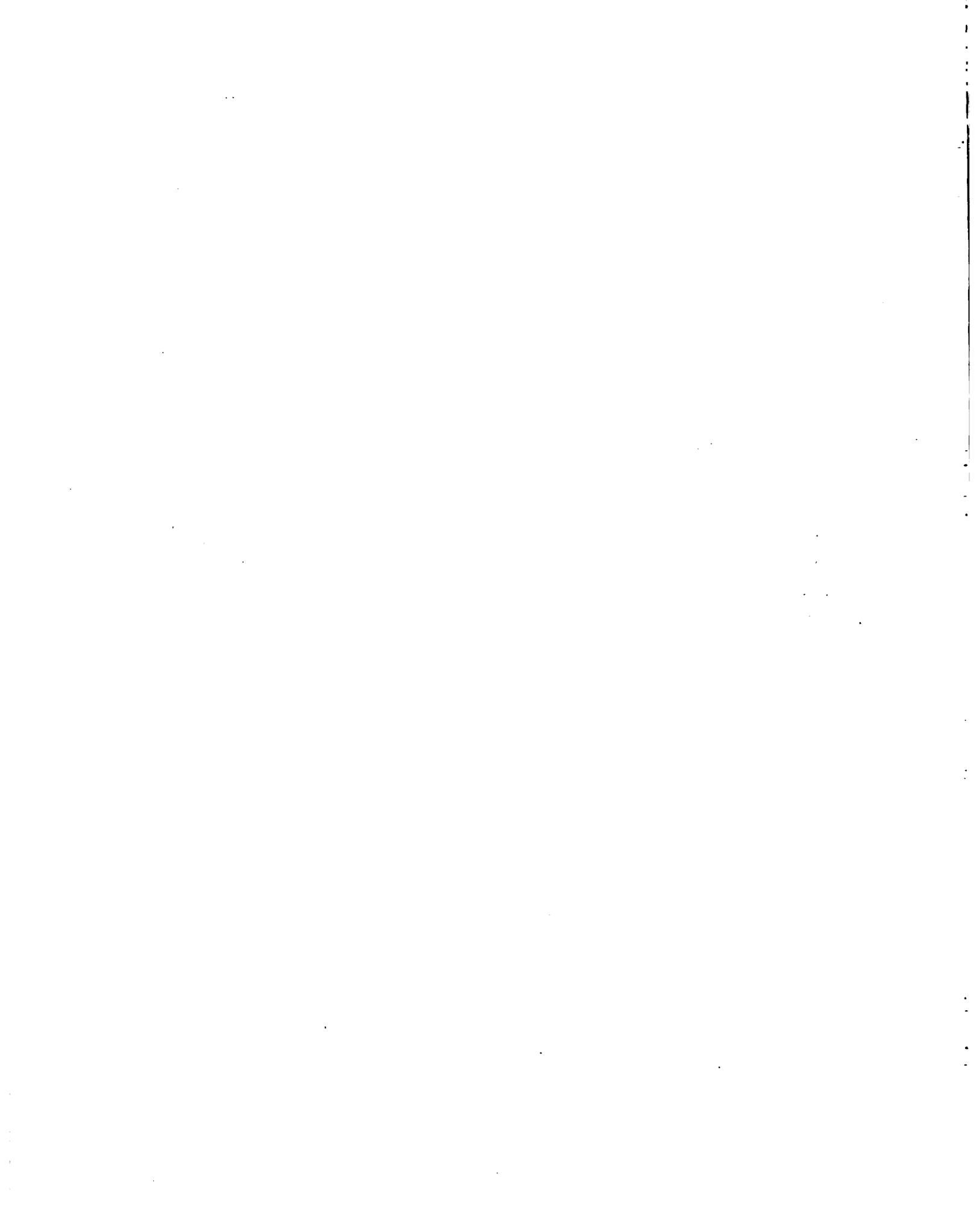
- e) relevamientos técnicos o estudios realizados, tales como cartas e informaciones existentes sobre pérdida de suelos y sobre sedimentos transportados;
- f) identificación de áreas afectadas por la degradación de los suelos;
- g) experiencias nacionales en materia de concientización sobre la necesidad de conservación de los suelos;
- h) experiencias de cooperación bilateral entre los países miembros;
- i) identificación de instrumentos que prevean la cooperación técnica entre los países miembros,

II - Que solicite a la FAO y otros organismos internacionales la asistencia técnica para dar cumplimiento en forma inmediata a los siguientes términos de referencia del Programa de Conservación de Suelos:

- a) realización de los siguientes estudios, mediante la definición de una metodología común, teniendo en consideración las experiencias y la infraestructura técnica de las entidades nacionales, las posibilidades de cooperación científica y técnica entre los países miembros, así como aquella proveniente de los organismos internacionales especializados:
  - elaboración a nivel de reconocimiento de las cartas de uso actual de los suelos, de aptitud agrícola y de evaluación de la degradación de los suelos;
  - elaboración de una escala de prioridades para la acción coordinada de los países miembros, que podría incluir: creación de legislación adecuada; capacitación profesional;

dm

no Adel



educación y difusión pública de los principios y la necesidad de la conservación de los suelos, creación y fortalecimiento, cuando sea necesario, de órganos especializados;

- identificación de pautas de investigación.

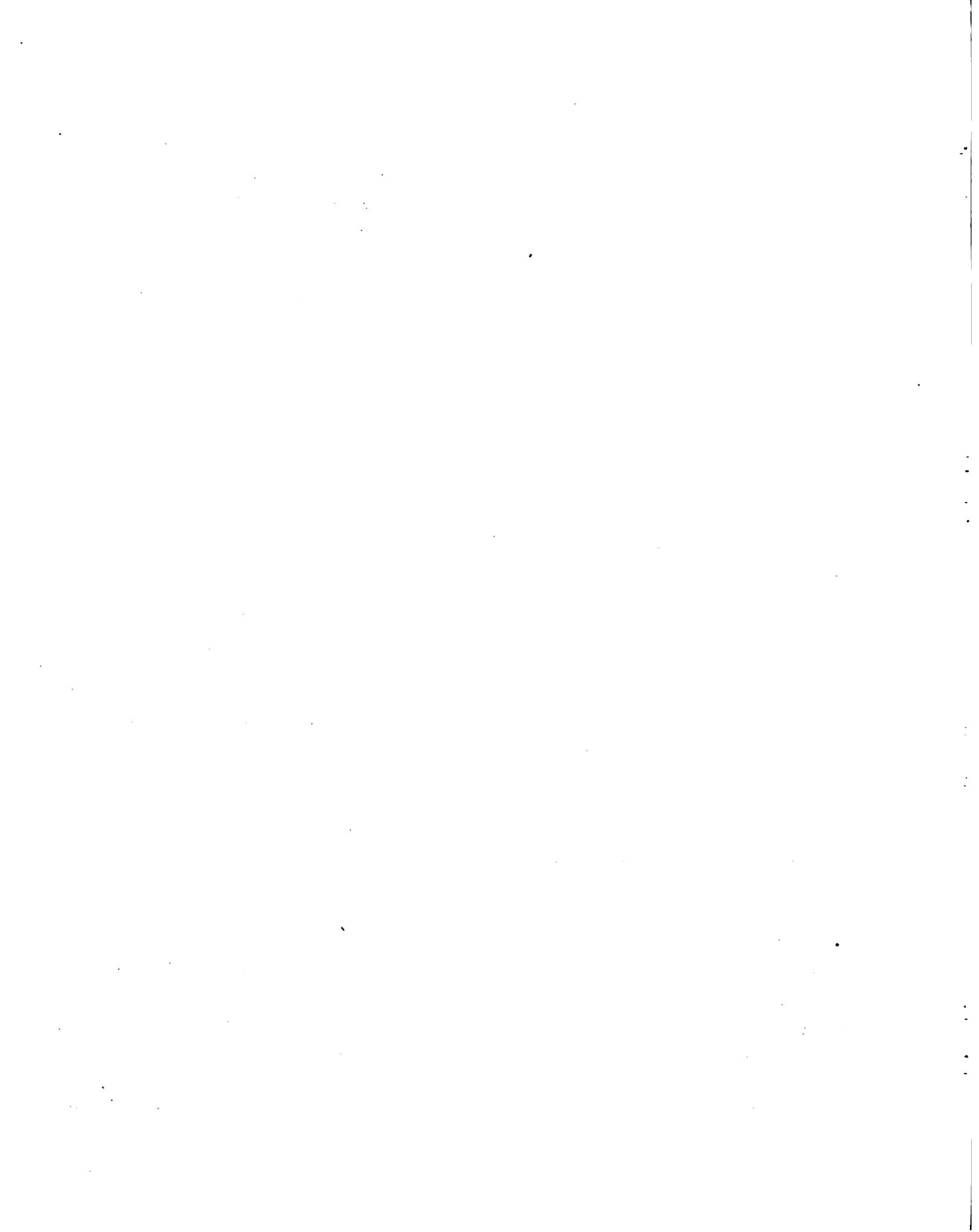
- b) desarrollo de programas de educación, capacitación y difusión en materia de uso, manejo y conservación de suelos.
- c) estudio de la posibilidad de creación de centros de capacitación profesional en conservación de suelos.

III - <sup>sea</sup> Que el financiamiento del presente programa) realizado mediante:

- a) aporte de cada país a la ejecución de los planes de conservación a ser realizados en sus respectivos territorios.
- b) aporte de organismos internacionales tales como FONPLATA, BID, etc.

IV - Que las informaciones mencionadas en el ítem I sean dirigidas al CIC, para su intercambio entre los países miembros, antes de la XIII Reunión de Cancilleres.

V - Que la evaluación de las informaciones, el examen de las sugerencias de los organismos internacionales y la definición de otros términos de referencia a los mencionados en los ítems I y II, sean realizados en reuniones del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos y otros Recursos Naturales, o en un Grupo de Especialistas convocado para dicho fin.



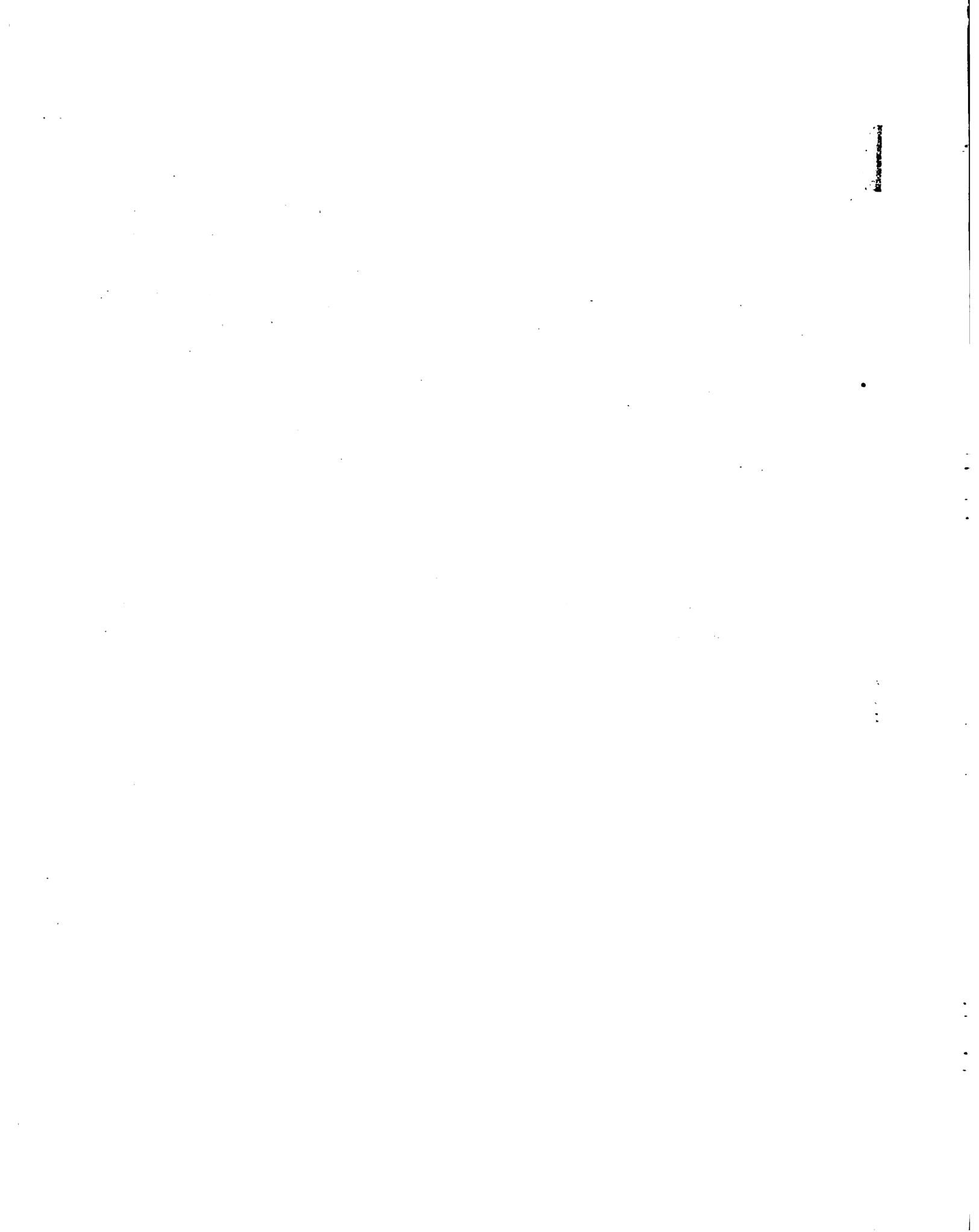
El Señor Philippe Culot, observador de la FAO, y el Señor José Barrios Acuna, observador del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, de la OEA, hicieron exposiciones sobre las actividades de sus respectivas organizaciones en materia de conservación de suelos. Todas las delegaciones agradecieron las exposiciones, consideradas útiles para las conversaciones que se desarrollaban en el Subgrupo y promisorias para un programa regional de conservación de suelos.

Dada la relación entre los temas de la agenda, las conversaciones al respecto se realizaron conjuntamente. Después de fecundos debates se aprobó la recomendación en anexo.

Las delegaciones concordaron en poner de relieve la prioridad atribuida por la Resolución Nº 146 (XI) al Programa de Conservación de Suelos, y la urgencia en instrumentar dicho Programa, inclusive con vistas a su financiamiento por parte de organismos de cooperación como el FONPLATA.

dy

491  
OK



INFORME DEL GRUPO

DE TRABAJO DEL AREA

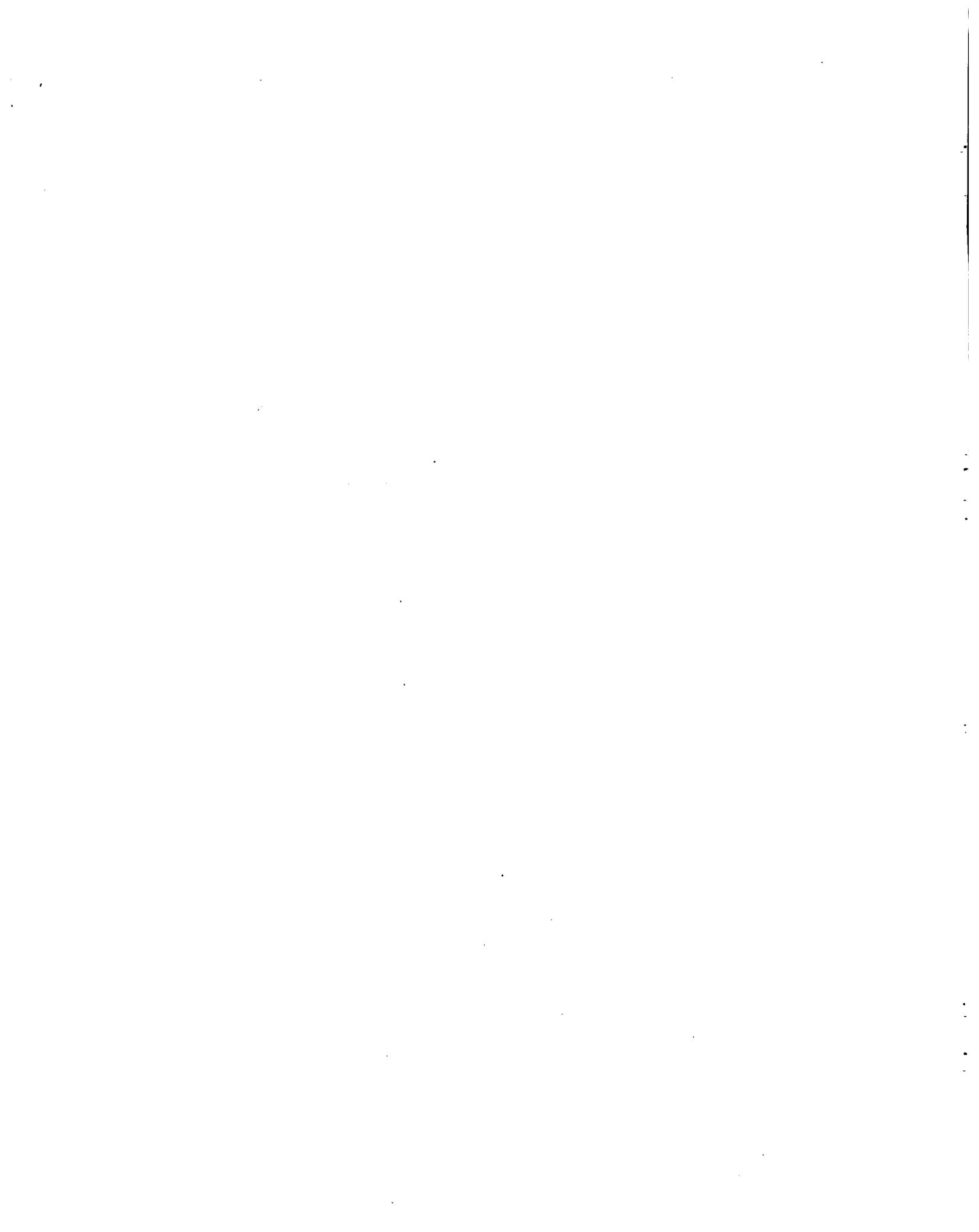
BASICA 3a SOBRE

SANIDAD ANIMAL Y

VEGETAL

BUE NOS AIRES, Setiembre 1981

ANEXO : 5 y 6



## I N F O R M E

El Grupo de Trabajo del Area Básica 3 se reunió y consideró la agenda aprobada por el CIC en su sesión Nº 359, cuyo texto se transcribe:

"I - Control de condiciones sanitarias de la producción de carnes  
Resolución Nº 161(XI)

- Coordinación de los programas nacionales de control y erradicación de la fiebre aftosa.
- Unificación de las normas reglamentarias de la inspección de carnes destinadas a la exportación.
- Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de investigación aplicada sobre microbiología de carnes y control de residuos de pesticidas.

II - Cancrosis cítrica - Resolución Nº 162(XI)

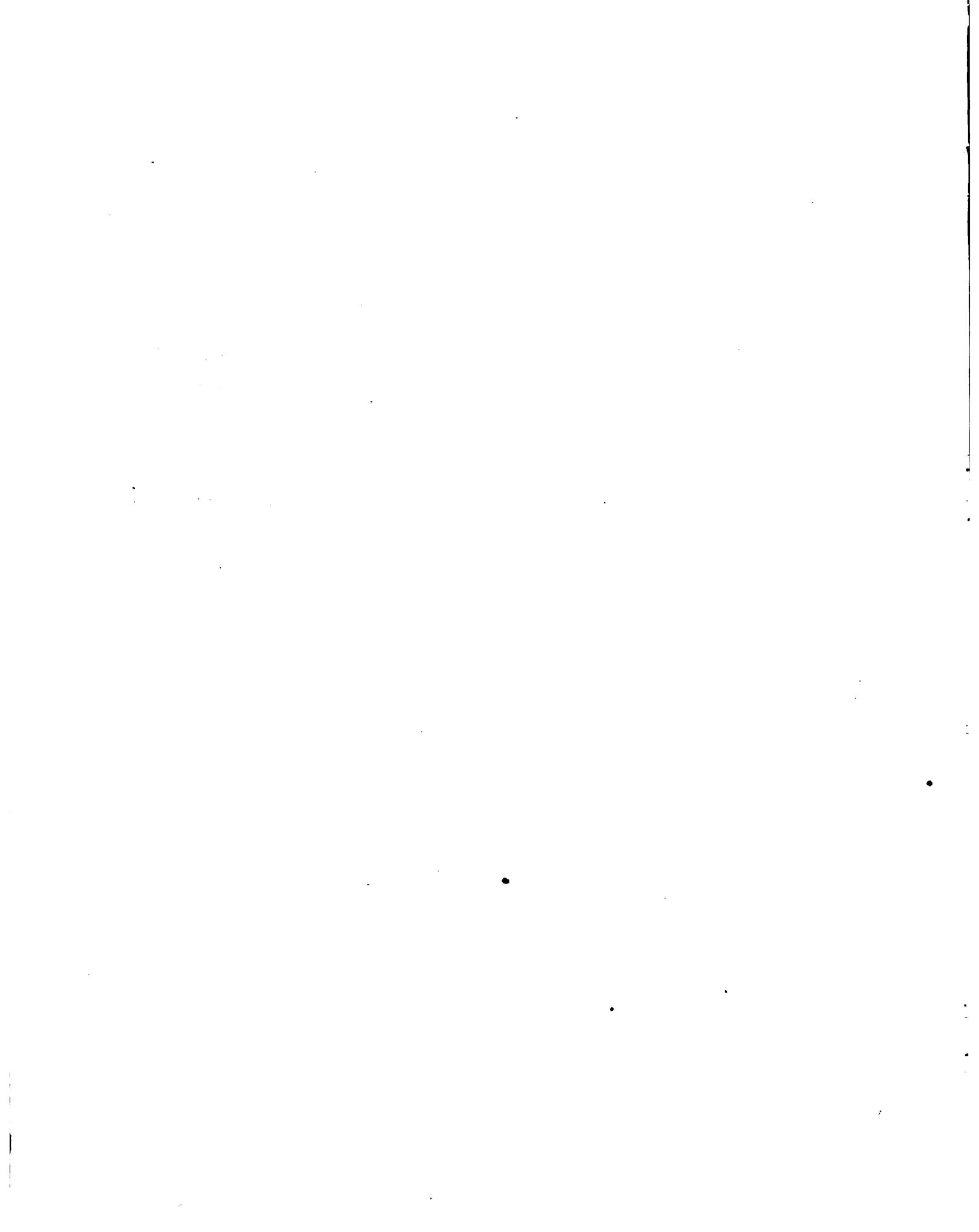
- Elaboración de un programa regional de lucha contra la "cancrosis cítrica", que incluya asistencia técnica a los Países Miembros y la promoción de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los mismos.

III - Turismo - Resolución Nº 165(XI)

- Implementación de las Resoluciones Nº 64(VIII) y Nº 101(IX).

IV - Aves depredadoras - Resolución Nº 167(XI)

- Realización de estudios coordinados en las zonas fronterizas destinados a detectar la presencia y efectos de aves depredadoras de la agricultura que se desplacen a través de las fronteras.
- Intercambio de experiencias y técnicas sobre la acción depredadora de tales aves teniendo en cuenta su efecto negativo sobre el desarrollo agropecuario, en especial en materia zoológica y fitosanitaria, la extensión y asistencia técnica y el intercambio de información entre centros de investigación agrícola y veterinaria."



Se resolvió subdividir los temas en tres grandes áreas: el punto I - Control de condiciones sanitarias de la producción de carnes, Resolución Nº 161(XI); puntos II y IV - Cancrosis cítrica, Resolución Nº 162(XI) y Aves depredadoras, Resolución Nº 167(XI), y punto III - Turismo, Resolución Nº 165(XI).

I - Control de condiciones sanitarias de la producción de carnes  
Resolución Nº 161(XI)

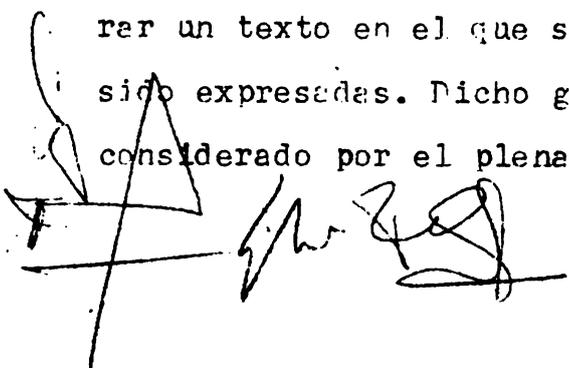
Las delegaciones expusieron sus puntos de vista e intercombiaron ideas sobre los siguientes temas:

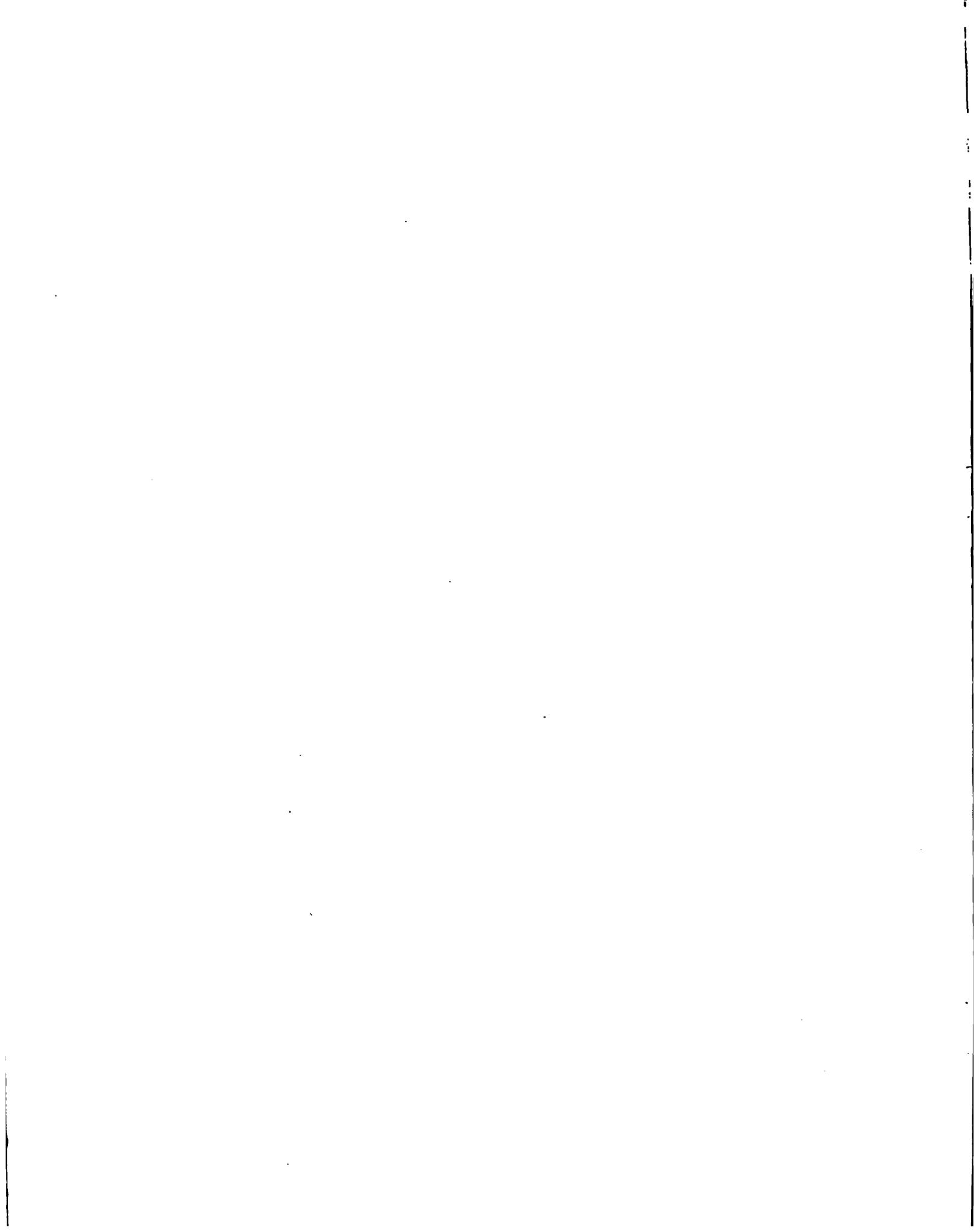
- a) Coordinación de los programas nacionales de control y erradicación de la fiebre aftosa.
- b) Unificación de las normas reglamentarias de la inspección de carnes destinadas a la exportación.
- c) Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de investigación aplicada sobre microbiología de carnes y control de residuos de pesticidas.

Asimismo se planteó el problema de la financiación de las actividades que en forma coordinada se llevan a cabo en la zona.

 La Delegación de Bolivia presentó un documento que fue distribuido y la Delegación del Uruguay otro, que figura como Anexo I.

Luego de las exposiciones, a propuesta del señor Presidente, se designó un grupo de redacción con el cometido de elaborar un texto en el que se vieran reflejadas las opiniones que habían sido expresadas. Dicho grupo preparó el documento que luego de ser considerado por el plenario fue aprobado como Recomendación Nº 1.





## RECOMENDACION Nº 1

### VISTO:

- La Resolución Nº 161 de la XI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata;

- Los trabajos realizados por organismos nacionales e internacionales en la materia, así como los convenios bilaterales y acuerdos multilaterales celebrados entre los Países de la Región.

### CONSIDERANDO QUE:

- la producción de carnes es un rubro de gran importancia en los Países de la Cuenca del Plata, tanto para consumo interno como para exportación;

- entre los factores limitantes del desarrollo pecuario regional, la fiebre aftosa se destaca como uno de los más significativos, interfiriendo negativamente en la producción de leche, carne y sus derivados, perturbando la comercialización de animales y sus productos y dificultando el tránsito de las especies susceptibles a la enfermedad;

- a pesar de que los Países de la Cuenca están realizando desde hace varios años programas de lucha antiaftosa con resultados positivos, la enfermedad todavía no ha podido ser erradicada, razón por la cual es necesario adoptar otras acciones sanitarias coordinadas que conduzcan finalmente a alcanzar ese propósito;

- como consecuencia de las exigencias de calidad de los mercados internos y externos, la industria frigorífica y las normas de inspección de carnes y derivados de los países han tenido un rápido desarrollo, por lo que se hace necesario proceder a la estandarización y armonización de las referidas normas;



//

- conjuntamente con lo anterior, es necesaria la adecuación y ampliación de los laboratorios existentes así como la instalación de otros nuevos para realizar las investigaciones y controles microbiológicos y de residuos biológicos en carnes, subproductos y derivados, a fin de asegurar y certificar que no contienen productos nocivos para la salud humana y animal.

- se hace necesario incentivar la formación y adiestramiento de personal profesional, técnico y paratécnico para la ejecución de los programas sanitarios que es preciso emprender.

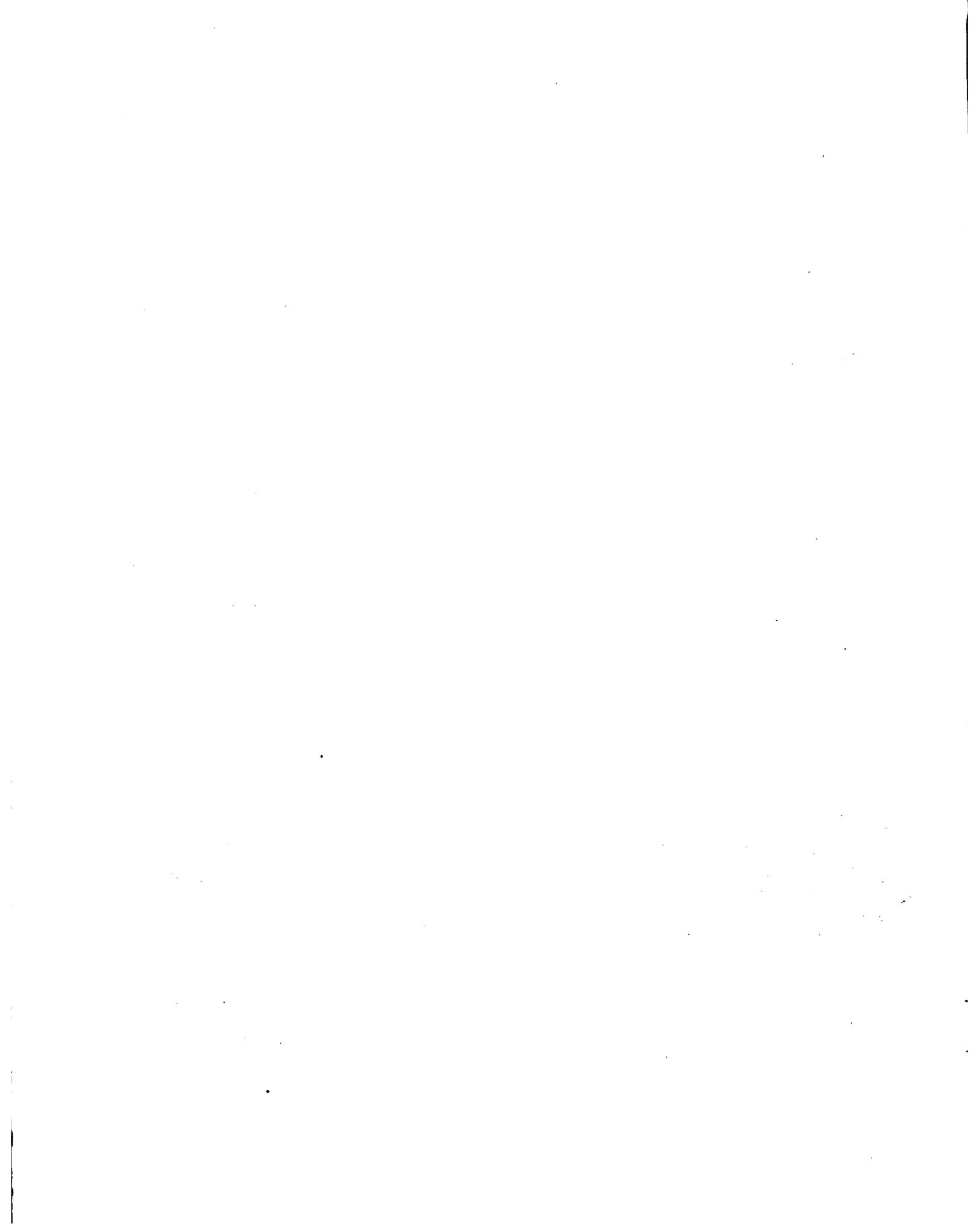
GRUPO DE TRABAJO DE AREA BASICA 3 RECOMIENDA AL CIC:

I Solicitar a los gobiernos de los Países Miembros el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Lucha contra la Fiebre Aftosa, y fundamentalmente la prosecución de las acciones sanitarias preventivas que se efectúan a nivel de fronteras en el marco de los convenios bilaterales y acuerdos multilaterales, de acuerdo con los conceptos de áreas de mayor importancia epidemiológica ya identificadas por los respectivos países.

II Reconocer las gestiones que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS/OMS esté desarrollando en materia de coordinación de los programas nacionales de control y erradicación de la enfermedad, destacando la necesidad de que continúe desempeñando e incrementando sus funciones específicas.

A tal efecto solicitar asistencia financiera a los organismos internacionales de crédito, para fortalecer las acciones de coordinación que se vienen desarrollando en la región.

///



///

III Tener en cuenta el proyecto que en el ámbito de la UNCTAD se está estudiando con respecto a la creación de un organismo regional o centro de referencia para inspección de carnes con la finalidad de adiestrar y capacitar personal profesional, técnico y paratécnico en la materia.

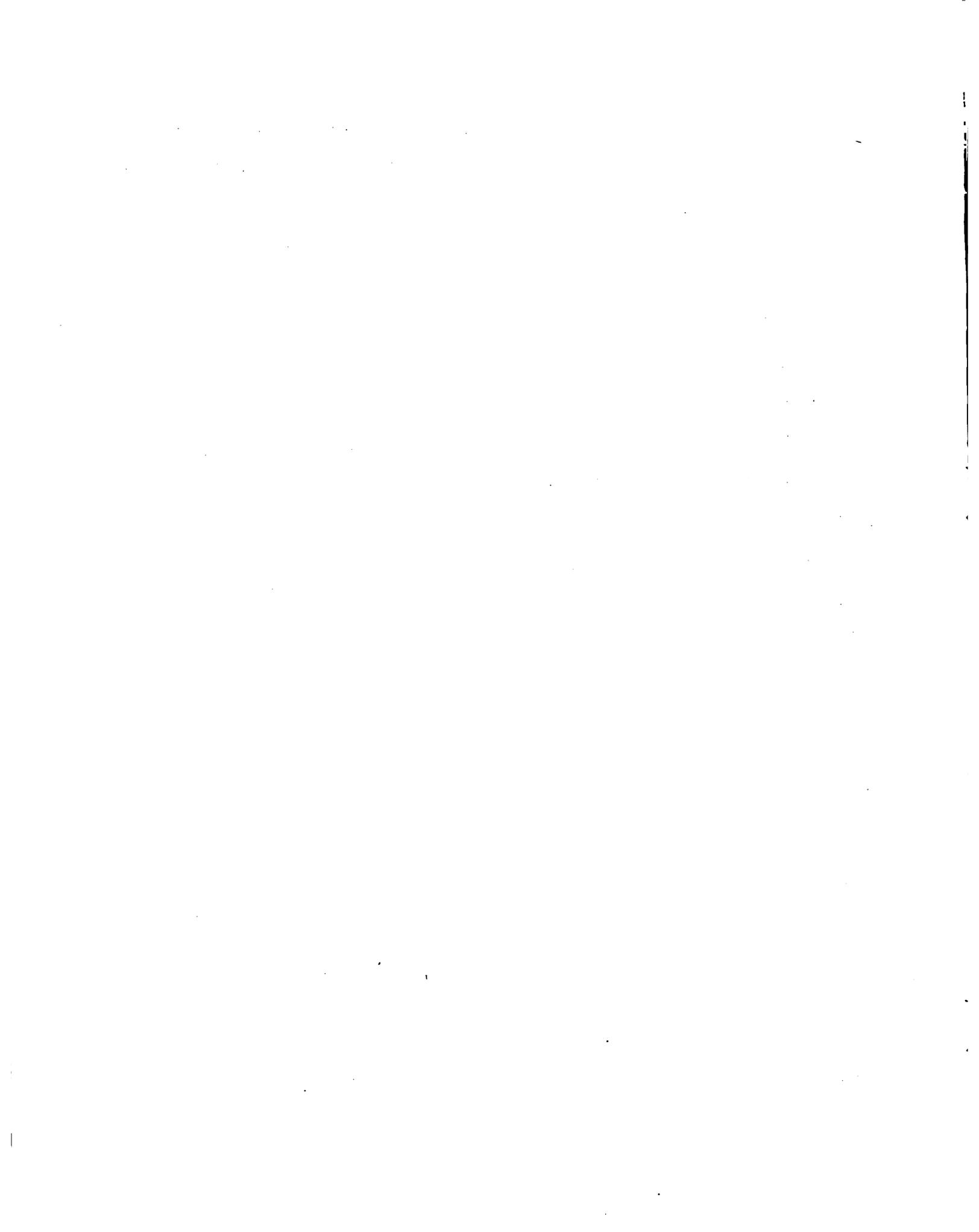
IV Que al elaborar la agenda del Grupo de Trabajo del Area Básica 3 antes de la XIII Reunión de Cancilleres, se convoque en forma expresa un grupo de especialistas a objeto de que se culmine el estudio de la armonización y standarización de las normas y reglamentaciones que en materia de inspección sanitaria de carnes existen en los Países Miembros.

V Encomendar a los Países de la Región el desarrollo de los laboratorios especializados en estudio microbiológicos y residuos biológicos en carnes, subproductos y derivados.

VI Efectuar las gestiones para que los mencionados laboratorios, así como también el Centro Panamericano de Zoonosis de la OPS/OMS realicen actividades de asistencia técnica en las materias consideradas.

Al respecto se sugiere tener en cuenta los ofrecimientos efectuados por las delegaciones de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay en esa materia.

VII Proponer a los gobiernos de los Países Miembros que a través de sus universidades y centros científicos y tecnológicos, incrementen sus programas de adiestramiento y capacitación en las ciencias de los alimentos cárnicos con la finalidad de formar personal en todos los niveles.



II - "Cancrosis cítrica" - Resolución Nº 162(XI)

La consideración de este punto se abrió con una exposición del señor Observador enviado por el IICA quien describió en líneas generales los objetivos del Instituto. Luego se refirió a las acciones que el Programa de Sanidad Vegetal realiza con respecto a la "cancrosis cítrica" en países de la Cuenca del Plata, y finalmente respondió las preguntas que sobre el tema le formularon los señores delegados.

Posteriormente, los señores delegados de la Argentina, Brasil y Uruguay hicieron referencia al problema, reflejando sobre todo su preocupación por los daños económicos que produce la enfermedad así como también por la rapidez con que se propaga y la inexistencia de medios absolutamente eficaces para combatirla.

Por último, las delegaciones de Bolivia, Brasil y Uruguay presentaron documentos de trabajo para las deliberaciones.

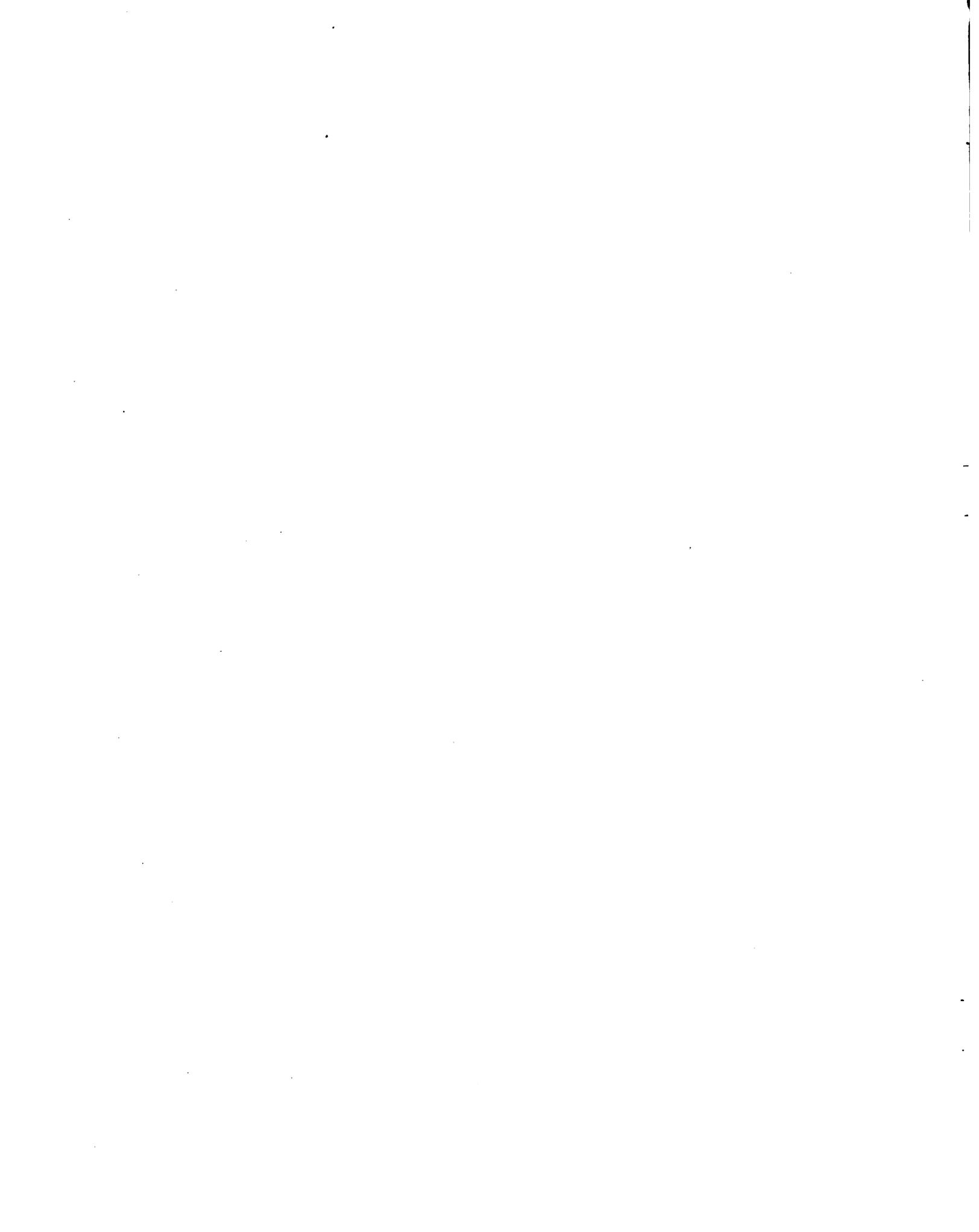
La Delegación de Argentina propuso entonces constituir un grupo de redacción con especialistas en la materia, para elaborar un documento que unificara todas las opiniones, el cual, una vez estudiado y aprobado por el plenario, pasó a ser individualizado como Recomendación Nº 2.

III - Turismo - Resolución Nº 165(XI)

Las delegaciones de Bolivia y Paraguay presentaron los documentos de trabajo que figuran como anexos II y III. Se resolvió constituir un grupo con representantes de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay para considerar los mencionados proyectos. En base a lo anterior fueron redactados dos proyectos, uno de los cuales hace referencia a la cooperación y facilitación del turismo y el otro

*BB*

*[Handwritten signature and scribbles]*

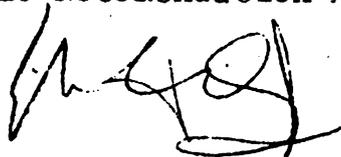
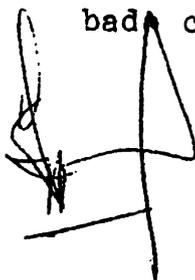


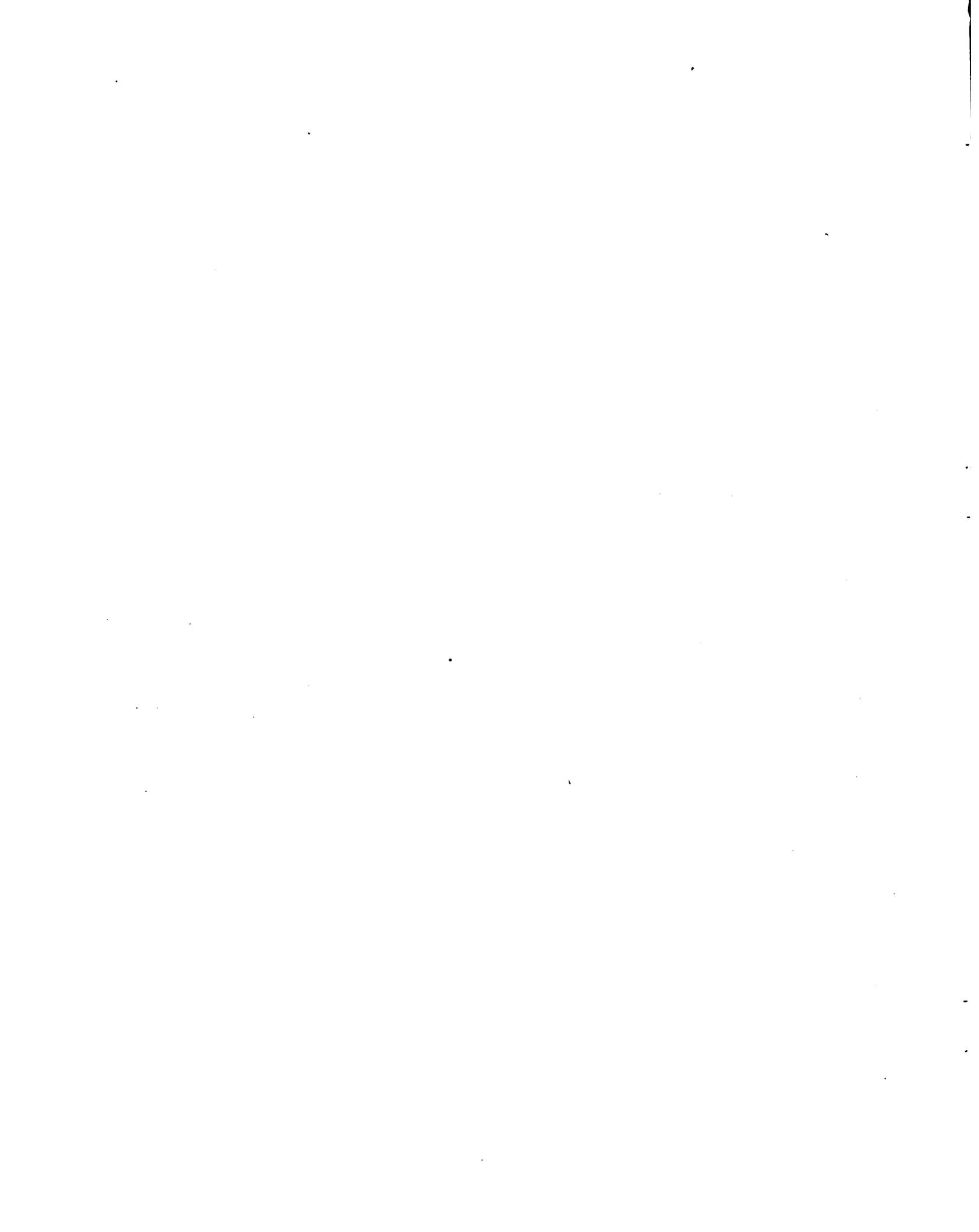
a circuitos integrados de turismo. Ambos documentos, una vez analizados y aprobados por el plenario pasaron a ser las Recomendaciones N<sup>os</sup>. 3 y 4.

#### IV - Aves depredadoras - Resolución N<sup>o</sup> 167(XI)

En el comienzo del estudio de este tema se escuchó la exposición del señor Observador del IICA. A continuación las delegaciones de la Argentina y del Uruguay se refirieron a las cuantiosas pérdidas que se producen a causa de las aves depredadoras y a la experiencia conjunta de colaboración en la lucha contra estas plagas. Las delegaciones del Brasil, Bolivia y Uruguay presentaron documentos de trabajo.

A continuación, para unificar las opiniones vertidas y las consignadas en los documentos de trabajo, se resolvió constituir un grupo de redacción que produjo un documento que resultó aprobado como Recomendación N<sup>o</sup> 5.





RECOMENDACION Nº 2

VISTO:

La Resolución Nº 162 de la XI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata;

Las sugerencias de la II Reunión del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur (Montevideo, 16 y 17 de julio de 1981)

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Programa previsto en la Resolución mencionada es prevenir, combatir y erradicar la "cancrosis cítrica" de los Países de la Cuenca del Plata en el más corto plazo posible;

Que cuando la lucha contra la "cancrosis cítrica" se efectúa de modo insatisfactorio, mantiene la amenaza a la citricultura e industrias correlativas, perjudicando asimismo a una importante fuente de divisas para los Países de la Región;

Que la lucha contra la "cancrosis cítrica" deberá ser conducida a través de la coordinación de las campañas nacionales, con énfasis en la cooperación regional, y con el apoyo, inclusive financiero, de las organizaciones internacionales especializadas.

EL GRUPO DE TRABAJO DEL AREA BASICA 3 RECOMIENDA AL CIC:

I - Que para la elaboración e implementación del programa regional de lucha contra la "cancrosis cítrica" se adopten como términos de referencia los siguientes aspectos:

Compilación y distribución a los países y a los organismos internacionales señalados en el Numeral II de la información sobre:

a) situación de la enfermedad en cada uno de los Países de la región, especificándose la delimitación geográfica y el acompañamiento de la evolución del agente patógeno;

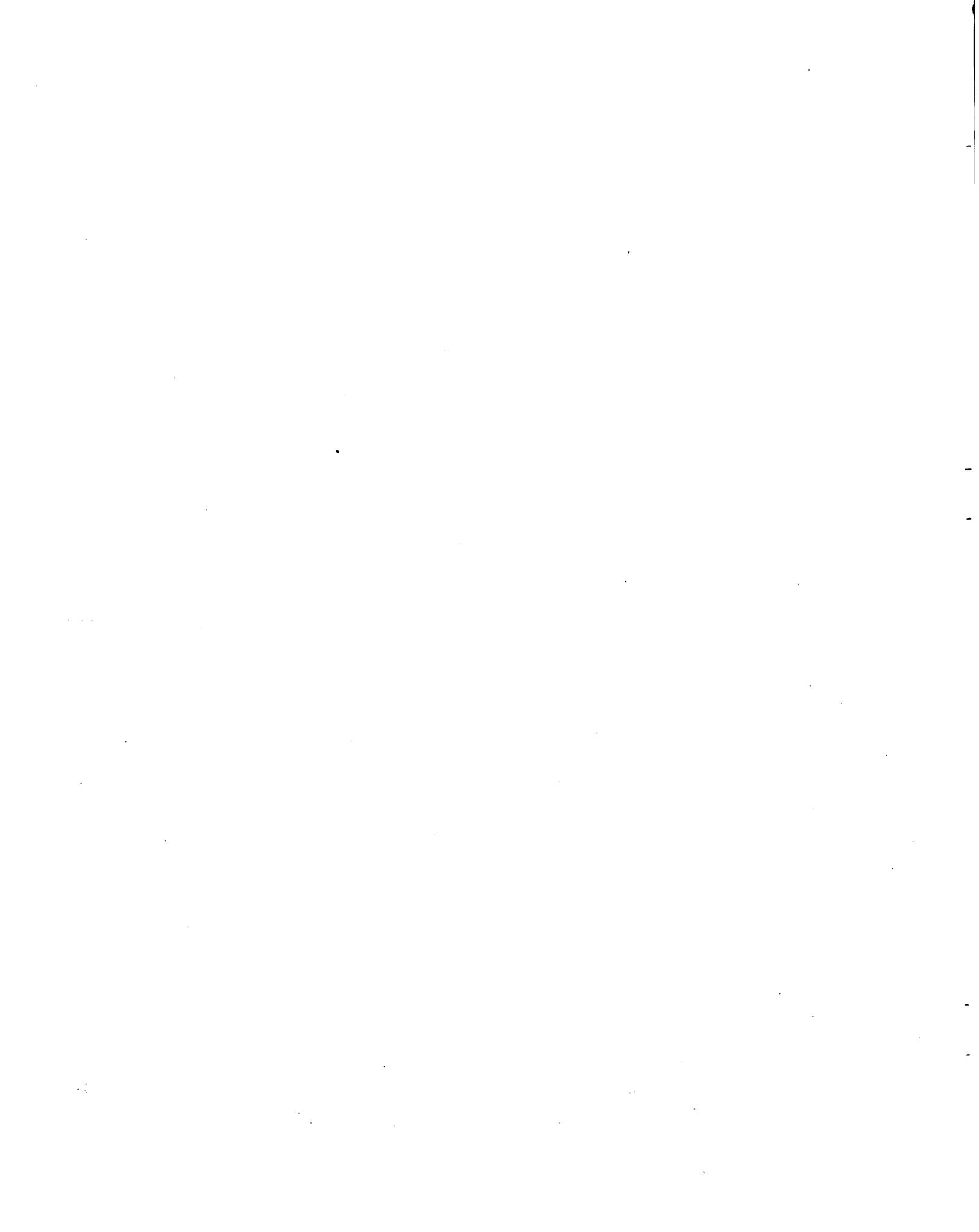


- b) estado de la detección y desarrollo de las campañas en cada país;
- c) aspectos legislativos en cada país;
- d) situación de la investigación aplicada al combate de la enfermedad, control químico, varietal, y otras medidas;
- e) la acción de organismos nacionales responsables de fajas de control en las zonas de fronteras;
- f) vigilancia y fiscalización del tránsito y comercialización entre áreas contaminadas e indemnes dentro de cada país y entre los países de la región.

II - Que solicite a la FAO, el IICA y otros organismos internacionales la asistencia técnica para dar cumplimiento en forma inmediata a los siguientes lineamientos del Programa de Lucha contra la Cáncro

sis Cítrica:

- a) evaluación de la información referida en el Numeral I;
- b) estudio de acciones comunes a los distintos países que permitan prevenir, el desarrollo de la enfermedad y su diseminación;
- c) elaboración y puesta en marcha de acciones conjuntas bilaterales o multilaterales en materia de barreras fitosanitarias, extensión, educación y campañas de esclarecimiento sobre la necesidad de prevención, combate y erradicación de la "cáncrosis cítrica";
- d) coordinar la acción mancomunada de organismos nacionales responsables de fajas de control en las zonas de fronteras;
- e) incentivar la realización de investigaciones que determinen en forma eficaz y económica la lucha contra la enfermedad, mediante modalidades de cooperación bilateral y multilateral.

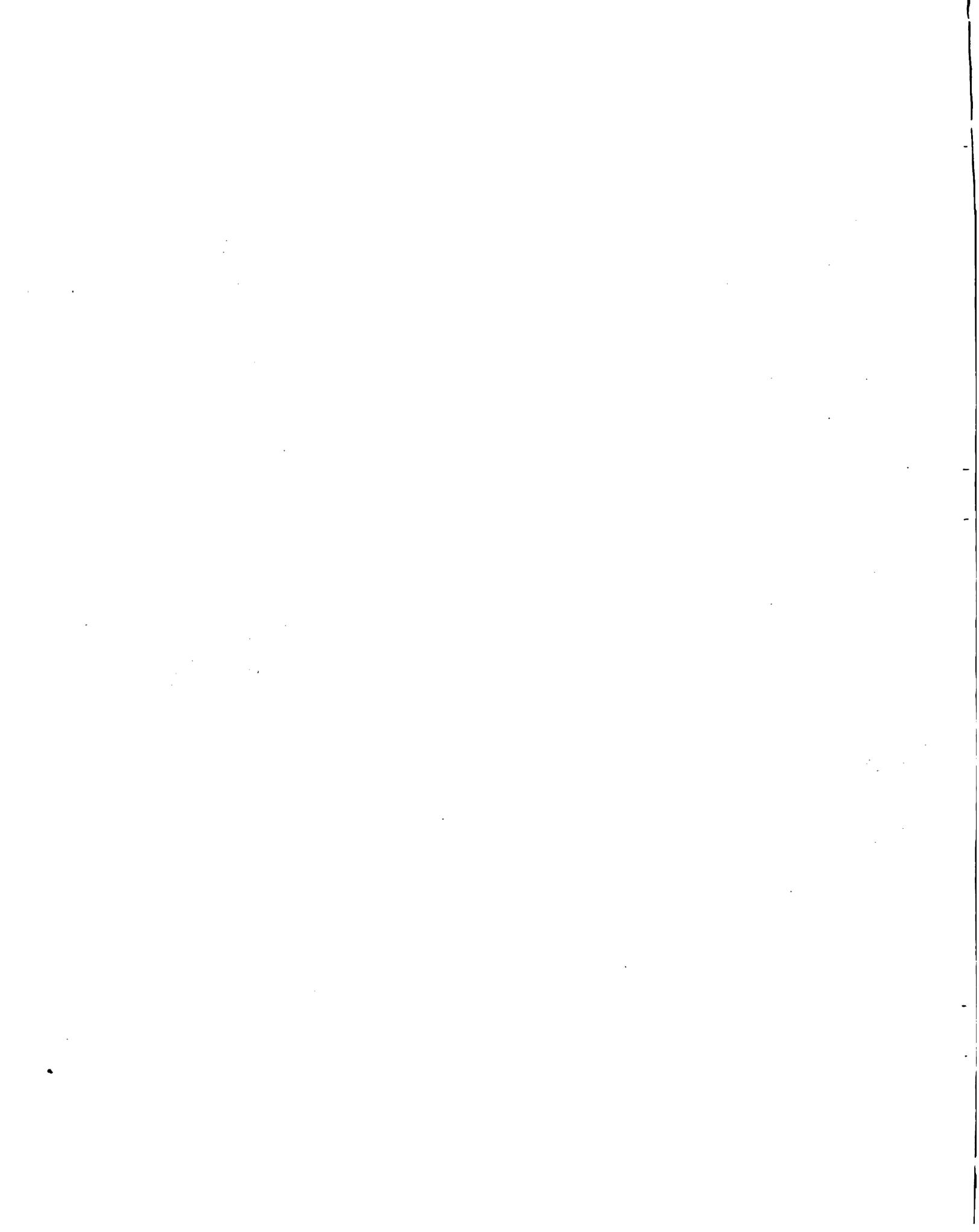


III - Que se establezca a través del Programa de Sanidad Vegetal del IICA, mecanismos de financiamiento con vistas a implementar una política de becas a largo, medio y corto plazo, a fin de elevar el conocimiento de los técnicos dedicados a la lucha contra la enfermedad a nivel regional, y de intensificar los programas específicos de investigación en los diferentes países.

IV - Que para evaluar los resultados obtenidos se tenga presente al confeccionar las agendas de las reuniones del Grupo de Trabajo del Area Básica 3, el tema de la lucha contra la "cancrosis cítrica".

V - Que el financiamiento del presente programa sea realizado mediante el aporte de organismos financieros internacionales.





RECOMENDACION Nº 5

VISTO:

La Resolución Nº 167 de la XI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata y las sugerencias de la II Reunión de Sanidad Vegetal del Área Sur, realizada en Montevideo del 16 al 17 de julio de 1961,

CONSIDERANDO:

Que los estudios solicitados por la Resolución Nº 167(XI) deben ser profundizados para posibilitar cursos de acción en el control de aves depredadoras;

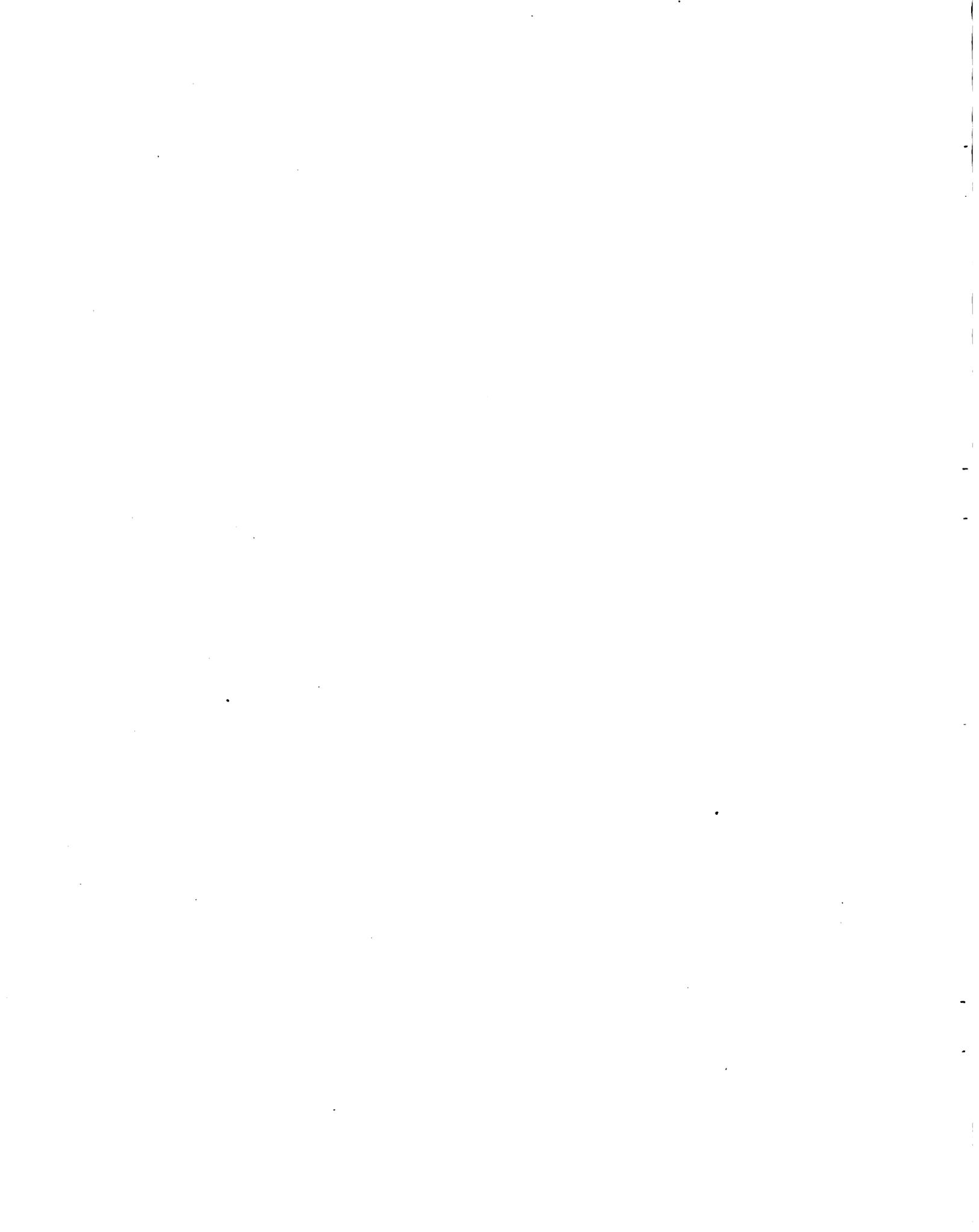
EL GRUPO DE TRABAJO DEL AREA BASICA 3 RECOMIENDA AL CIC:

1.- Que compile toda la información a nivel nacional sobre las aves depredadoras de la región a los efectos de ser distribuída entre los países miembros;

2.- Que se convoque antes de la XIII Reunión de Cancilleres una reunión de especialistas, que actualice los procedimientos empleados en el área, con vistas a una cuantificación de los daños y a la coordinación de los esfuerzos en los aspectos de investigación y control. En la misma reunión se establecerán los estudios coordinados sobre el tema.

3.- Que en su labor los especialistas tengan en cuenta las consecuencias del control sobre el medio ambiente y la fauna útil, para lo cual se recomienda considerar:

//



//

- a) Determinación de las especies de aves depredadoras en cada país;
- b) Inventario de los cultivos más susceptibles al ataque de las aves;
- c) Identificación de las áreas de ocurrencia de los referidos cultivos y de las aves;
- d) Profundización de los estudios biológicos, ecológicos y etológicos de estas especies, principalmente en cuanto a la dinámica poblacional de cada una de ellas y considerando -entre otros- la práctica del anillamiento.

4.- Que en dicha reunión de especialistas se estudien acciones comunes a los distintos países que permitan disminuir las poblaciones de aves depredadoras en áreas de fronteras.

5.- Que sugiere a los Gobiernos la creación y rehabilitación de equipos técnicos bilaterales para el tratamiento del problema tales como los que existieron entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay (1966/67).

6.- Que a través del Programa de Sanidad Vegetal del IICA se solicite asistencia técnica para el control de aves depredadoras, por parte de instituciones y organismos especializados en estos aspectos, tales como el Wildlife Research Center de Colorado USA, FAO, Consejo Británico y otros.

7.- Que para la realización de los estudios mencionados y acciones de control que se estimen necesario, se solicite financiación a través de organismos financieros internacionales.



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
WASHINGTON, D. C.

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO BASICO DE COOPERACION ENTRE EL FONDO FINANCIERO PARA  
EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) Y LA  
SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS (OEA)

ANEXO: 7



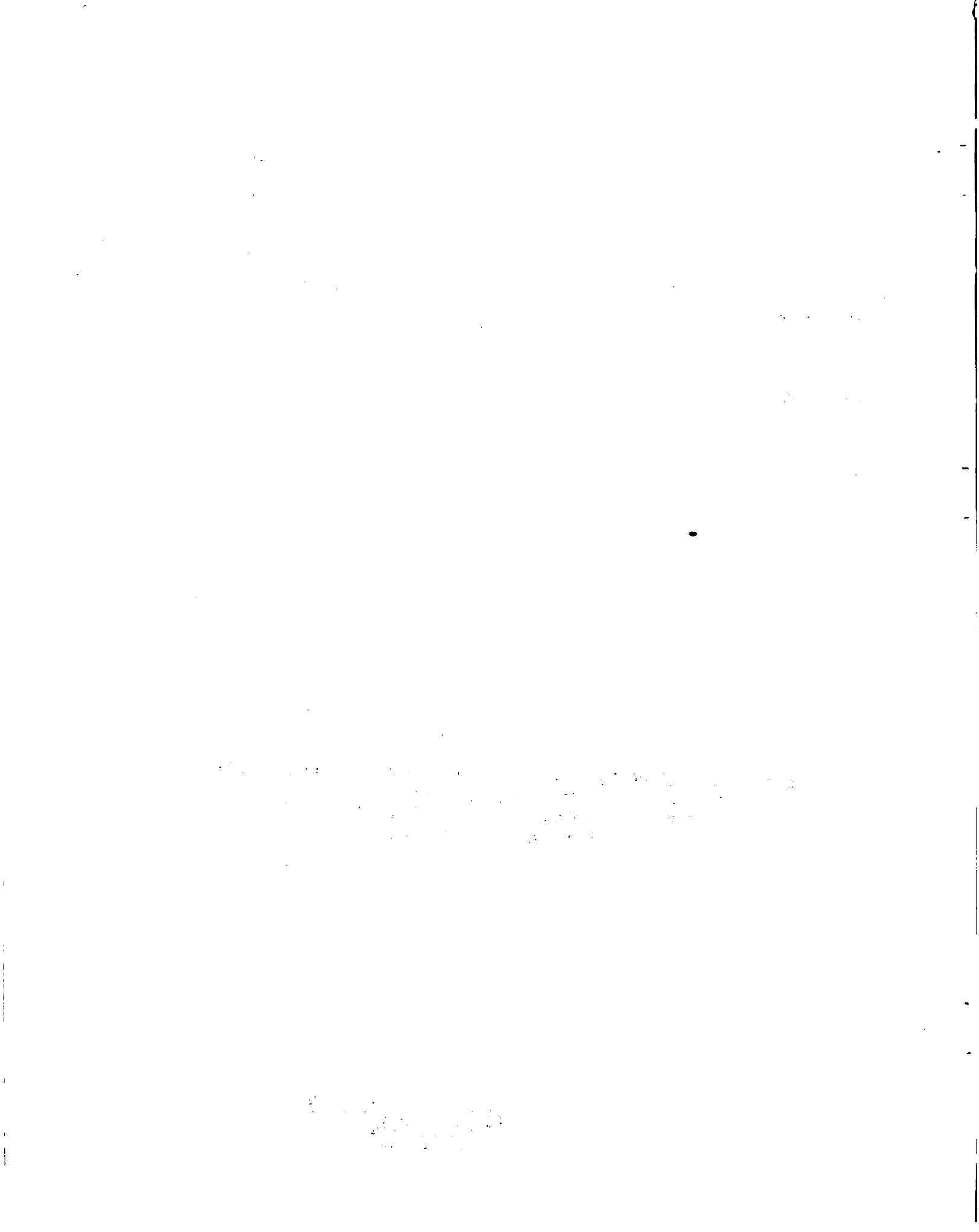
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
WASHINGTON, D. C.

SECRETARÍA GENERAL

---

ACUERDO BASICO DE COOPERACION ENTRE EL FONDO FINANCIERO PARA  
EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) Y LA  
SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS (OEA)

ANEXO : 7



ACUERDO BASICO DE COOPERACION ENTRE EL FONDO FINANCIERO PARA  
EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) Y LA  
SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS (OEA)

CONSIDERANDO:

1. Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos dispone en su Artículo 118 h), que corresponde a la Secretaría General establecer relaciones de cooperación, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General o los Consejos, con los Organismos Especializados y otros organismos nacionales e internacionales.

2. Que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos mediante la Resolución AG/RES. 57 (I-0/71) aprobó las "Normas sobre Relaciones de Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados vinculados a ésta y otros Organismos Nacionales e Internacionales".

3. Que la capacidad instalada y la experiencia técnica acumulada por la Secretaría General de la OEA en el área de la Cuenca del Plata pueden ser utilizadas coordinadamente, a fin de obtener un efecto más beneficioso para los propósitos de integración regional.

4. Que por el Tratado de la Cuenca del Plata las partes contratantes convinieron promover, en el ámbito de la Cuenca, la formulación de entendimientos operativos e instrumentos jurídicos para el desarrollo de proyectos de interés común, especialmente los relativos al inventario, evaluación y aprovechamiento de los recursos naturales del área.

5. Que el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) fue creado por los cinco países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata como persona jurídica internacional, con el objeto de financiar la realización de estudios, proyectos, programas y obras tendientes a

...the ... of ...

promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata, destinando a tales efectos sus recursos propios y los que gestione y obtenga de otras fuentes de financiamiento.

6. Que con estos antecedentes se han sostenido conversaciones entre el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y la Secretaría General de la OEA, de las cuales surgió la conveniencia de establecer relaciones de cooperación en cuanto a las actividades que realizan en los Estados miembros en materia de desarrollo económico y social.

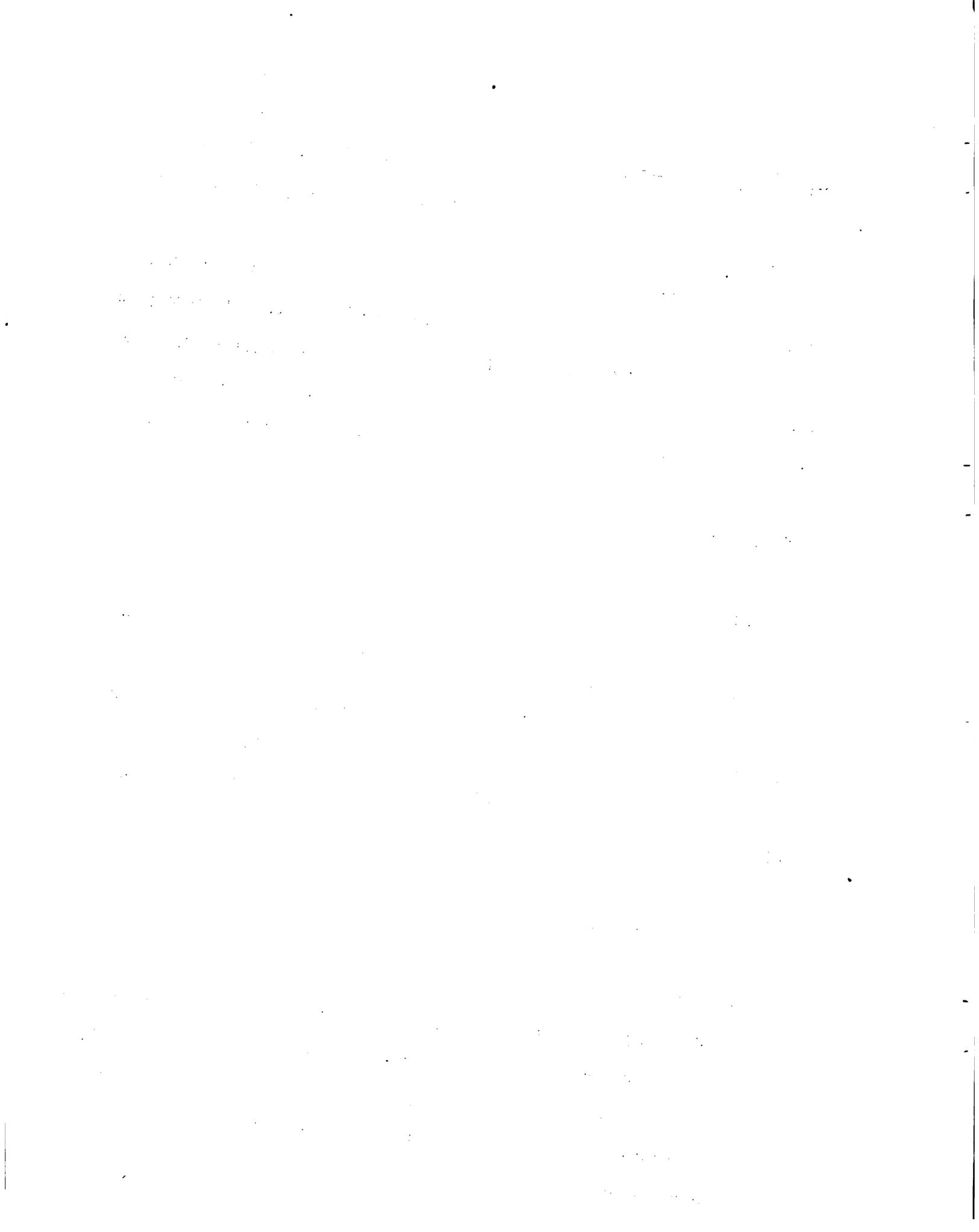
POR TANTO:

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en adelante denominada la SECRETARIA GENERAL, representada por el señor Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización, y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, en adelante denominado FONPLATA, representado por el doctor René Carlos Delgado Vértiz, Presidente del Directorio Ejecutivo de FONPLATA, han convenido en suscribir el siguiente:

#### ACUERDO BASICO DE RELACIONES DE COOPERACION

##### Artículo I

FONPLATA y la SECRETARIA GENERAL se prestarán mutua colaboración en el marco de sus respectivos programas de actividades, en todas aquellas acciones de interés común en el campo del desarrollo económico y social, buscando mantener estrecha cooperación y coordinación entre ellos y sus Estados miembros.



## Artículo II

Para poner en práctica la colaboración entre ambas entidades, se utilizarán las siguientes modalidades:

- a. Cooperación técnica, dentro de sus respectivos mandatos, para apoyar los esfuerzos nacionales en el desarrollo armónico e integrado de la Cuenca del Plata a través de: (i) mecanismos de difusión de estudios e información generados por ambas entidades o por otras fuentes, que sean de utilidad para el proceso de desarrollo de la región; (ii) acuerdos para ampliar los términos de referencia de proyectos de cooperación en que participen una o ambas instituciones, según lo requieran los países miembros.
- b. Cooperación financiera de FONPLATA a sus países miembros, cuando sea solicitada por éstos y acordada por FONPLATA, en los proyectos nacionales y/o regionales de cooperación técnica en que participe la SECRETARIA GENERAL.
- c. Asesoramiento de la SECRETARIA GENERAL a FONPLATA dentro de su capacidad instalada, en la evaluación de proyectos presentados a FONPLATA para su financiación.
- d. Cooperación a FONPLATA y sus países miembros por parte de la SECRETARIA GENERAL en la implementación de proyectos de inversión aprobados por FONPLATA.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

### Artículo III

Las actividades de cooperación a que se refiere el Artículo anterior y que requieran de la acción conjunta de ambas entidades, se concretarán en documentos operativos específicos entre FONPLATA y la SECRETARIA GENERAL, a través de sus órganos competentes.

### Artículo IV

El financiamiento de las actividades y proyectos conjuntos será formalizado mediante planes conjuntos de operaciones para cada caso particular, planes que estarán sujetos a las disposiciones internas de ambas instituciones, respecto a los montos a comprometer y a las autorizaciones de sus organismos competentes.

### Artículo V

La SECRETARIA GENERAL y FONPLATA se extenderán mutuamente invitaciones para la designación de observadores en las reuniones y conferencias de interés común para ambas instituciones, siempre que sus reglamentos prevean la asistencia de observadores.

### Artículo VI

El presente Acuerdo tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de su entrada en vigor, de conformidad con lo establecido en el Artículo X y podrá prorrogarse de común acuerdo, para lo cual deberán cursarse comunicaciones con seis meses de antelación a su vencimiento.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

18. The eighteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

19. The nineteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

20. The twentieth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

21. The twenty-first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

22. The twenty-second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

23. The twenty-third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

24. The twenty-fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

25. The twenty-fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

26. The twenty-sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

27. The twenty-seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

28. The twenty-eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

29. The twenty-ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

30. The thirtieth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

## Artículo VII

FONPLATA y la SECRETARIA GENERAL declaran que:

- a. Conocen y aceptan cumplir las normas y reglamentos aplicables de ambas Entidades.
- b. Aceptan que las modificaciones o no aprobación de sus presupuestos por los órganos competentes de ambas Entidades, modifican en la medida aprobada, o cancelan las obligaciones asumidas en virtud de este acuerdo, excepto las obligaciones respecto de la ejecución de proyectos ya convenidos por ambas partes de conformidad con los Artículos III y IV.
- c. Cooperarán entre sí en la realización de las funciones que a cada una corresponde de conformidad con el presente Acuerdo y con las normas y reglamentos aplicables en cada una de ellas.

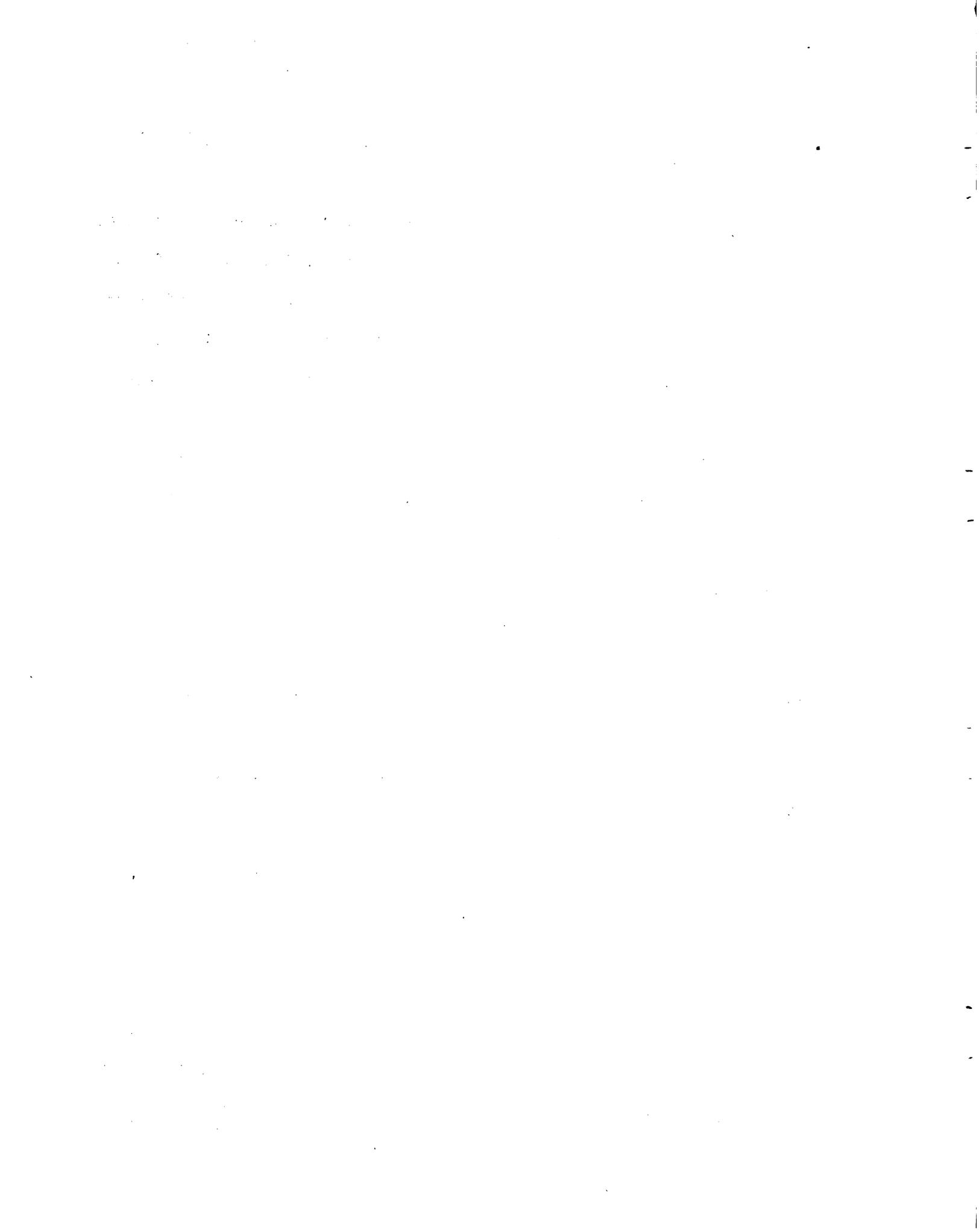
## Artículo VIII

El presente Acuerdo podrá ser modificado, total o parcialmente, de común acuerdo, a solicitud por escrito de cualquiera de las partes, o darse por terminado por cualquiera de ellas mediante notificación por escrito a la otra, con seis meses de anticipación a la fecha en que desee ponerle término.

La terminación del Acuerdo no impedirá la ejecución de los programas de cooperación convenidos según los Artículos III y IV.

## Artículo IX

Para la solución de cualquier controversia derivada del presente Acuerdo, que no pueda resolverse por negociación entre las partes, la misma será sometida, incondicional e irrevocablemente al fallo de un Comité de arbitraje nombrado por ambas partes de manera amigable.



Artículo X

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que sea firmado por los representantes de las partes.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de ambas partes, debidamente autorizados, firman el presente Acuerdo en dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Washington, D.C., a los 15 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

POR FONPLATA

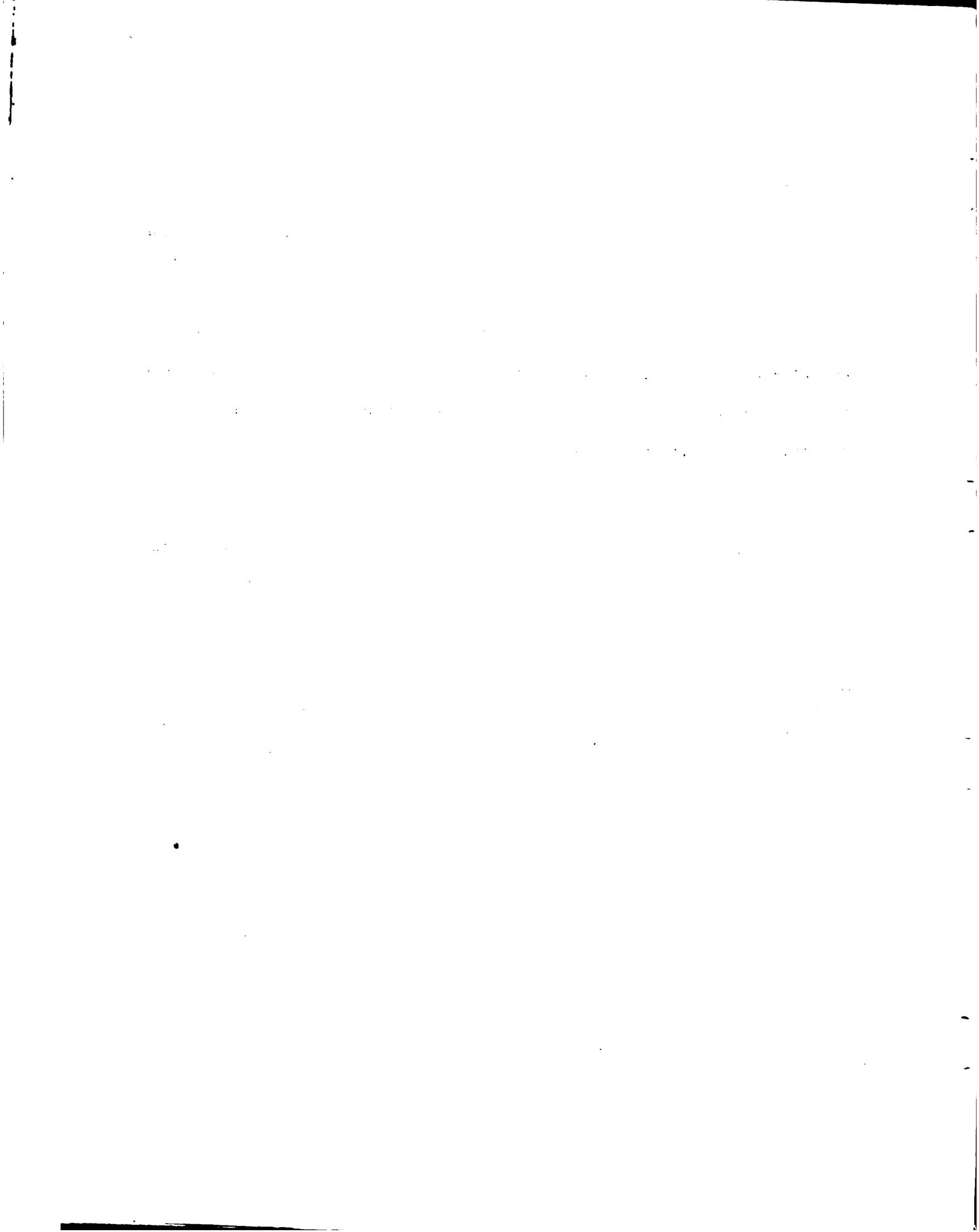
POR LA SECRETARIA GENERAL

---

René Carlos Delgado Vértiz  
Presidente del Directorio Ejecutivo  
Fondo Financiero para el Desarrollo  
de la Cuenca del Plata

---

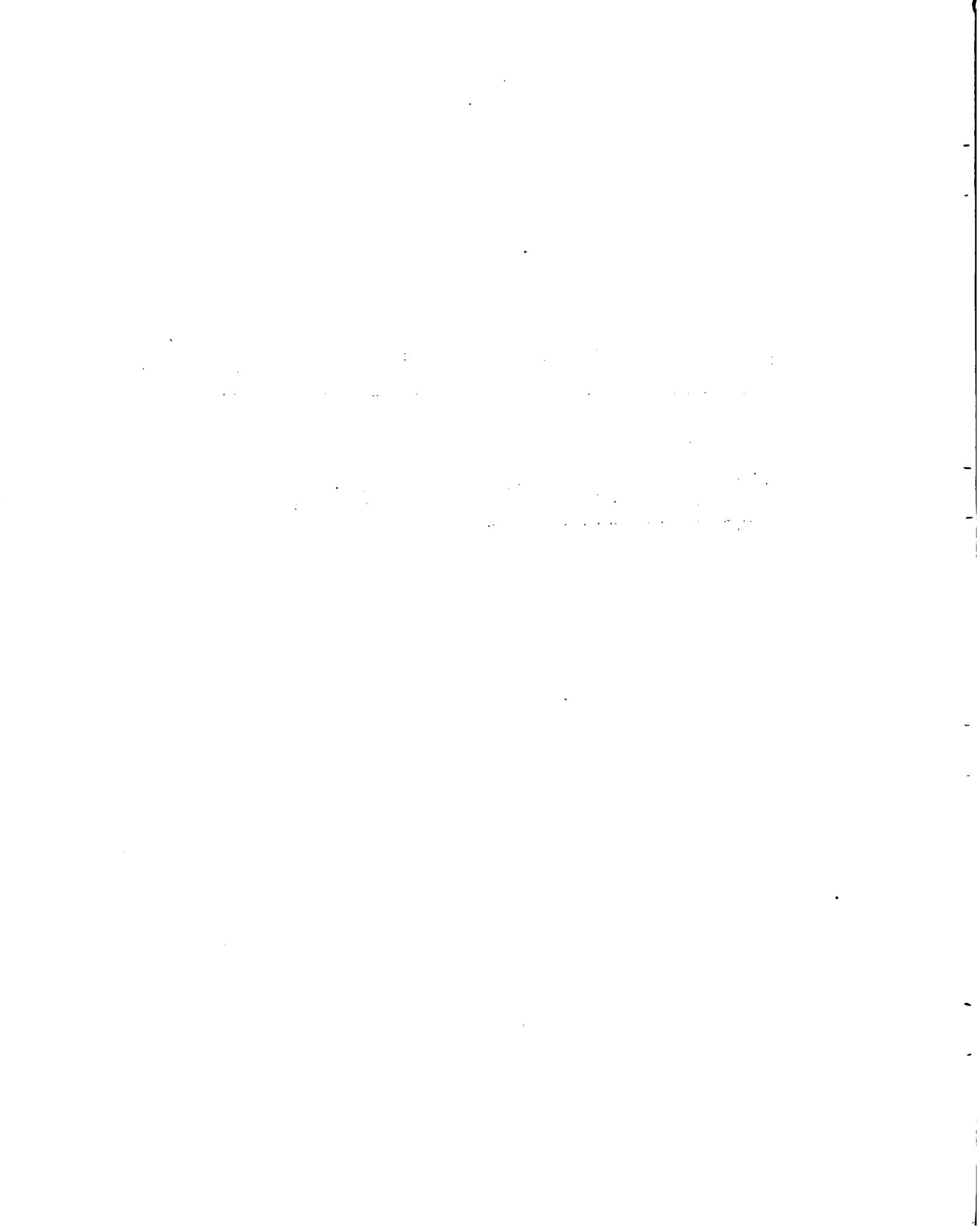
Alejandro Orfila  
Secretario General de la  
Organización de los Estados Americanos



EROSION DE SUELOS EN LA

CUENCA DEL PLATA

ANEXO : 8



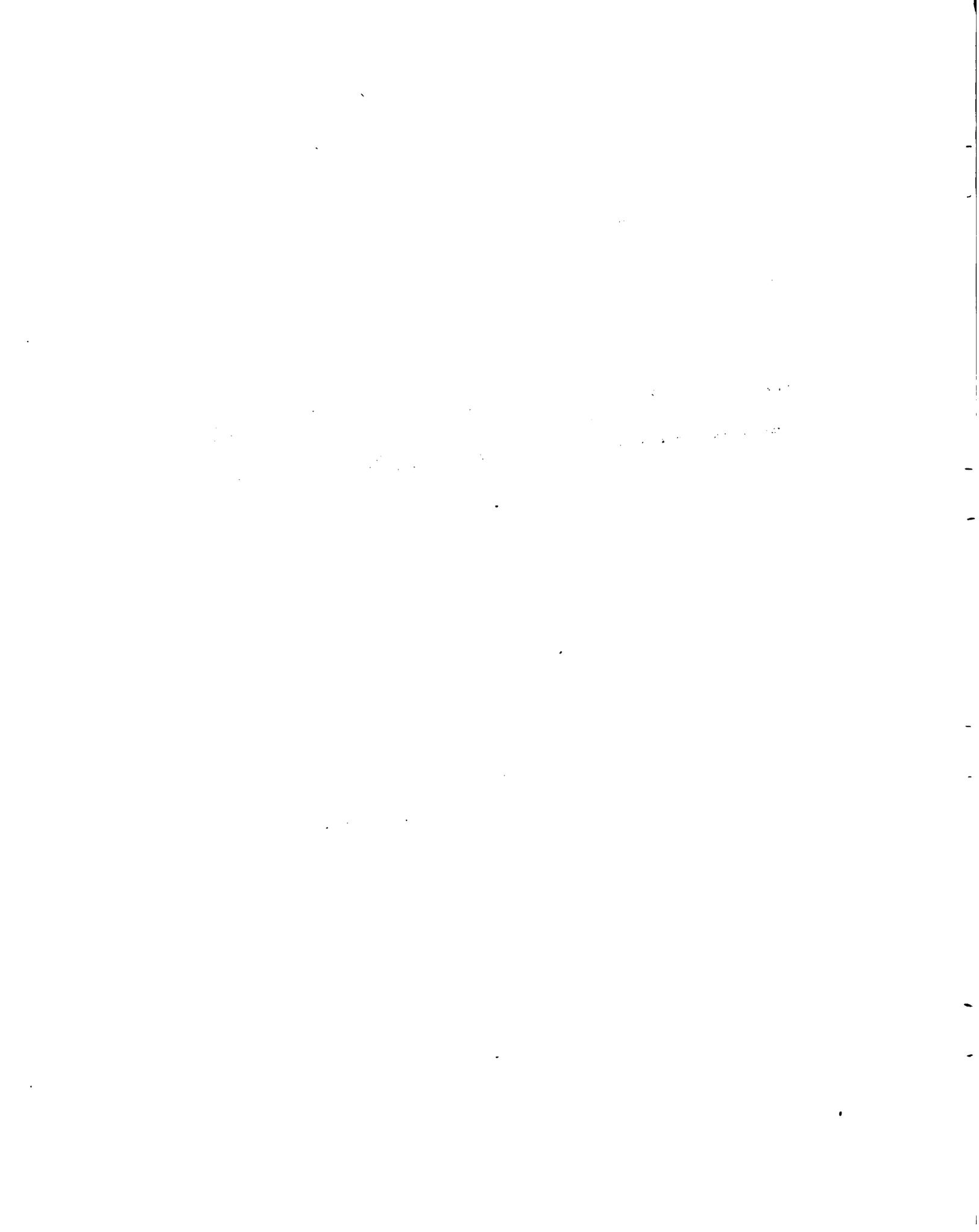
ANEXO Nº 8Erosión Hídrica de Suelos en la  
Cuenca del Plata (Áreas con estudio)Rev. IDIA - Nº 379-384, Buenos Aires - 122 p. 1979

<u>Rep. Argentina</u> <u>Provincias</u>	<u>Áreas afectadas y</u> <u>susceptibles de erosión</u> <u>Has.</u>	<u>% del total</u> <u>examinado:</u>
Pampa Ondulada	1.600.000	26.2
Entre Ríos	2.300.000	37.0
Misiones (susceptibles)	1.256.000	42.3
Chaco (susceptibles)	3.230.000	--
Salta	<u>240.000</u>	--
<u>Total</u>	<u>8.626.000</u>	
<u>Rep. del Paraguay</u> <u>Región Oriental</u>		
Paraguarí	264.000	32.0
San Juan Nepomuceno	228.000	68.0
Caraguaty	174.000	70.0
Eje Norte	<u>110.000</u>	84.0
<u>Total</u>	<u>776.000</u>	
<u>Rep. Oriental del Uruguay</u> <u>Grado de erosión</u>		
Erosión ligera	3.215.187	18.4
Erosión moderada	1.218.915	6.9
Erosión severa	<u>280.992</u>	11.6
<u>Total</u>	<u>4.715.094</u>	

STATE OF CALIFORNIA  
DEPARTMENT OF REVENUE

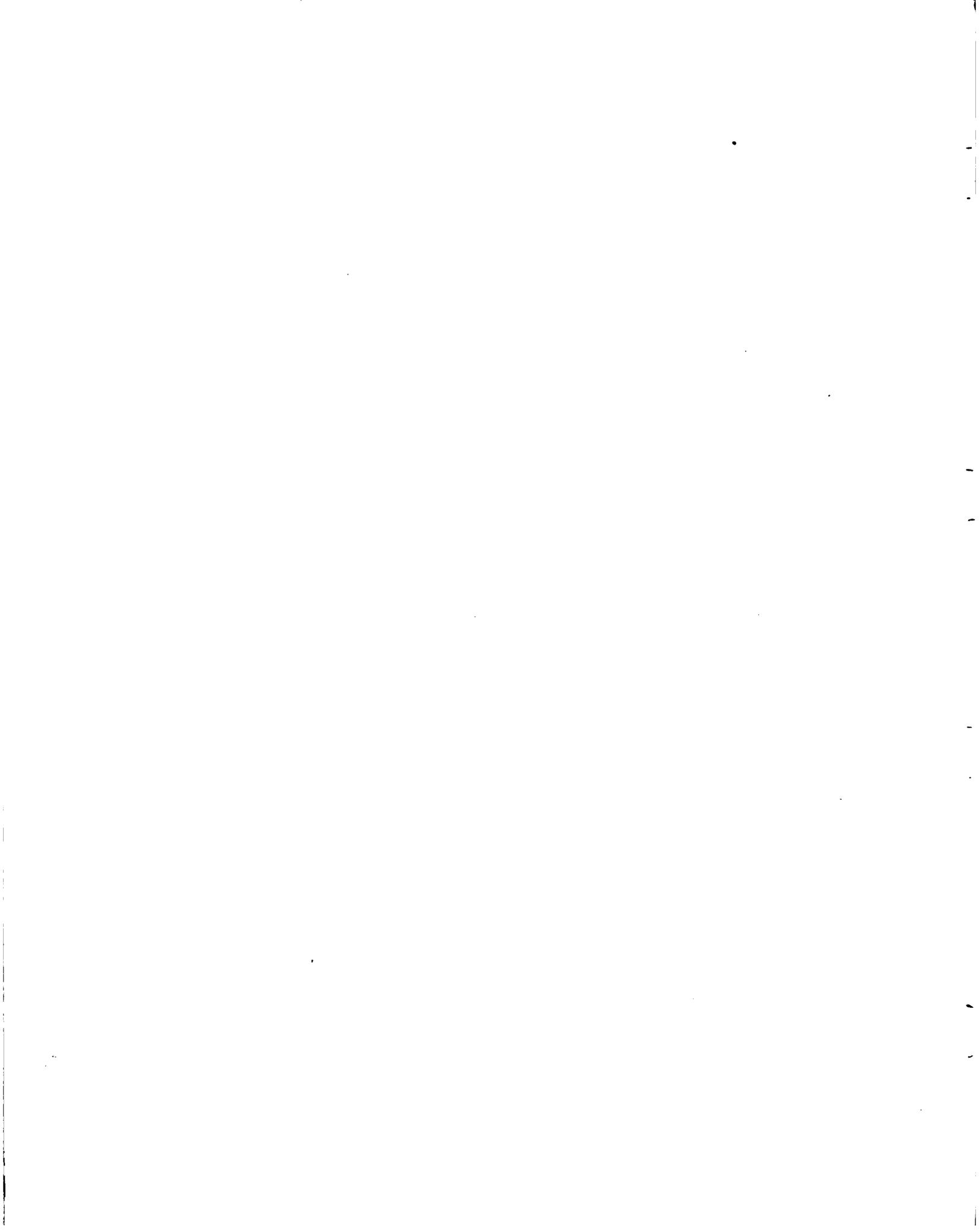
# MAPAS DE LOCALIZACION

ANEXO :9

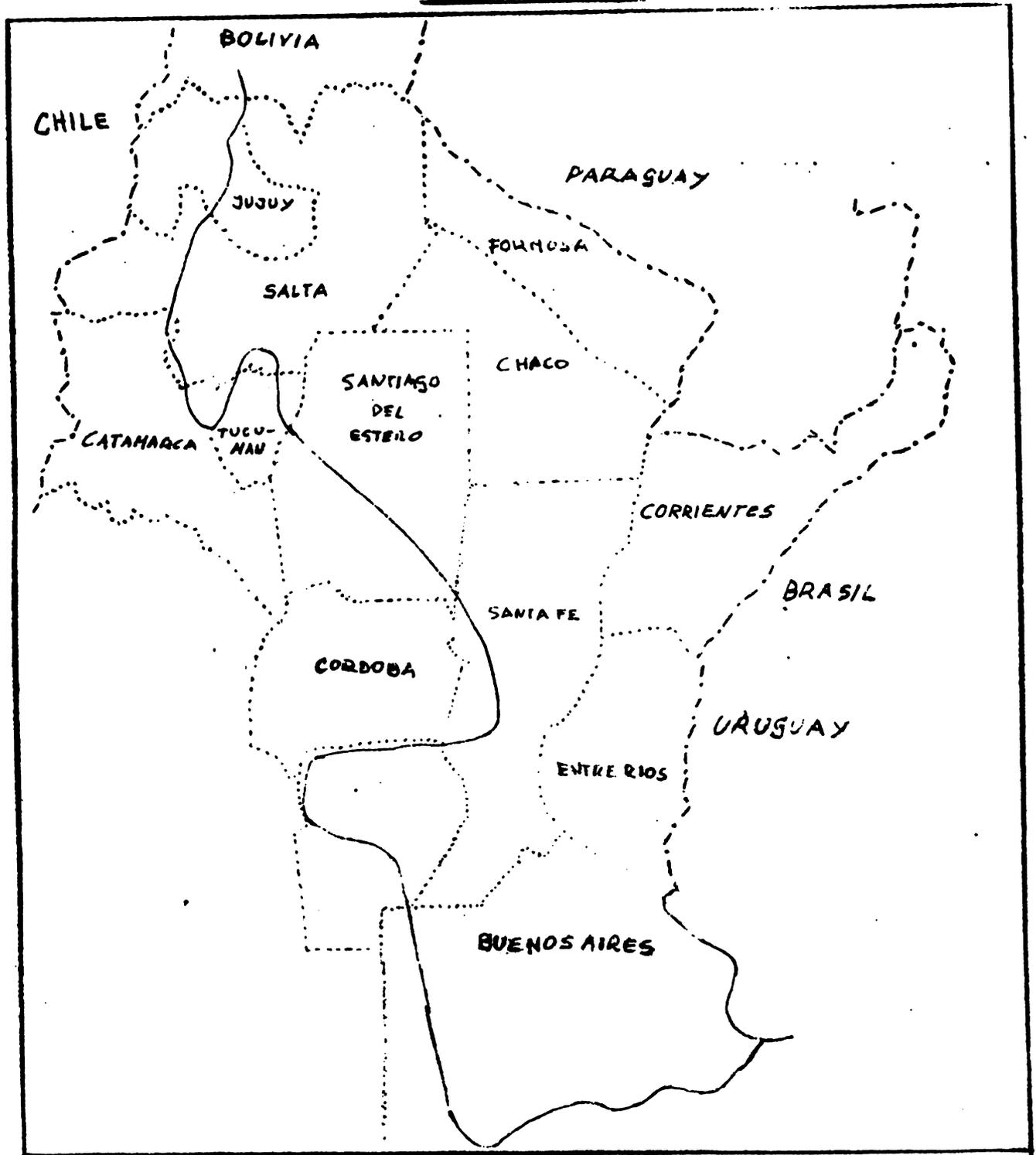


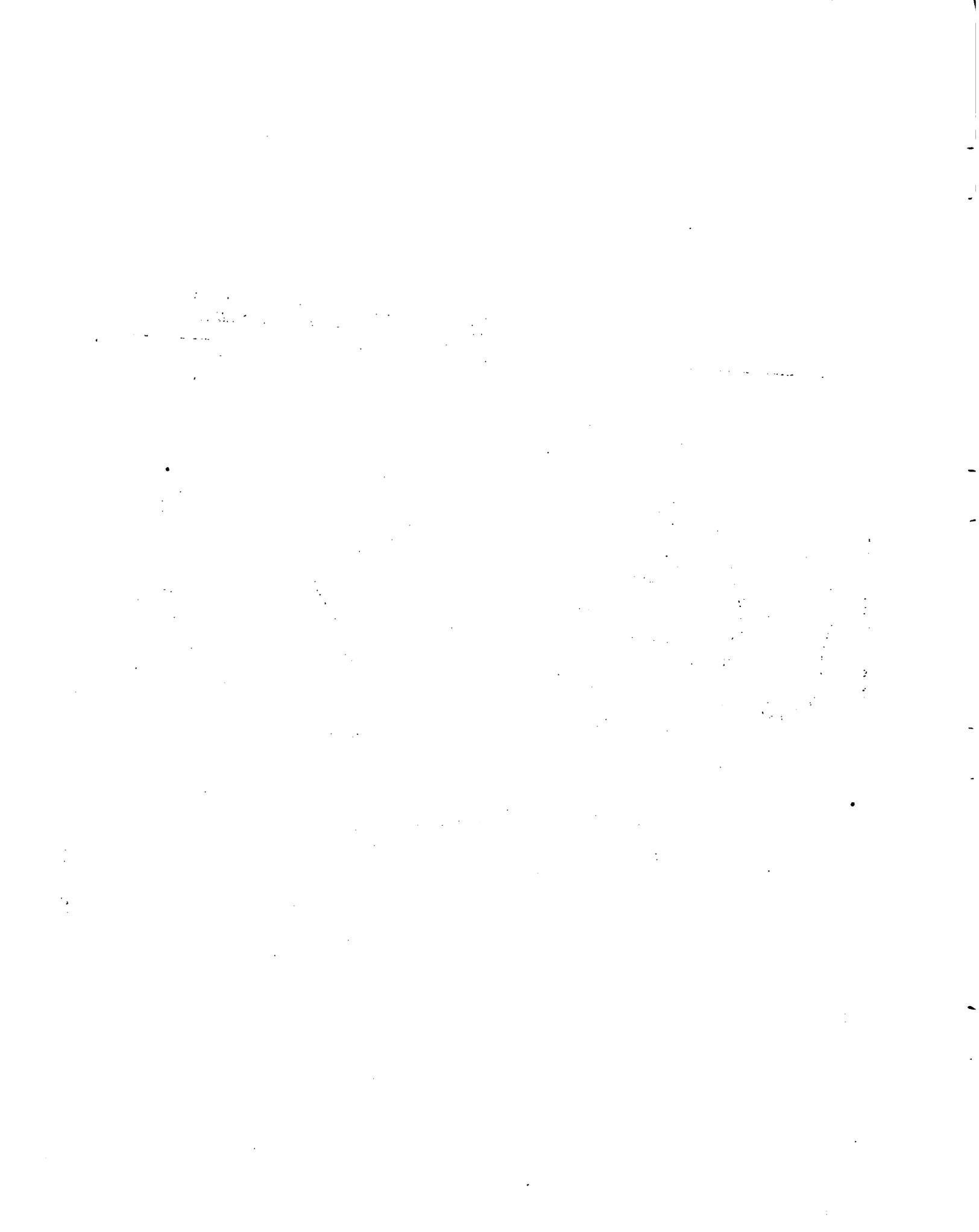
MAPA DE LOCALIZACION DE LA  
CUENCA DEL PLATA

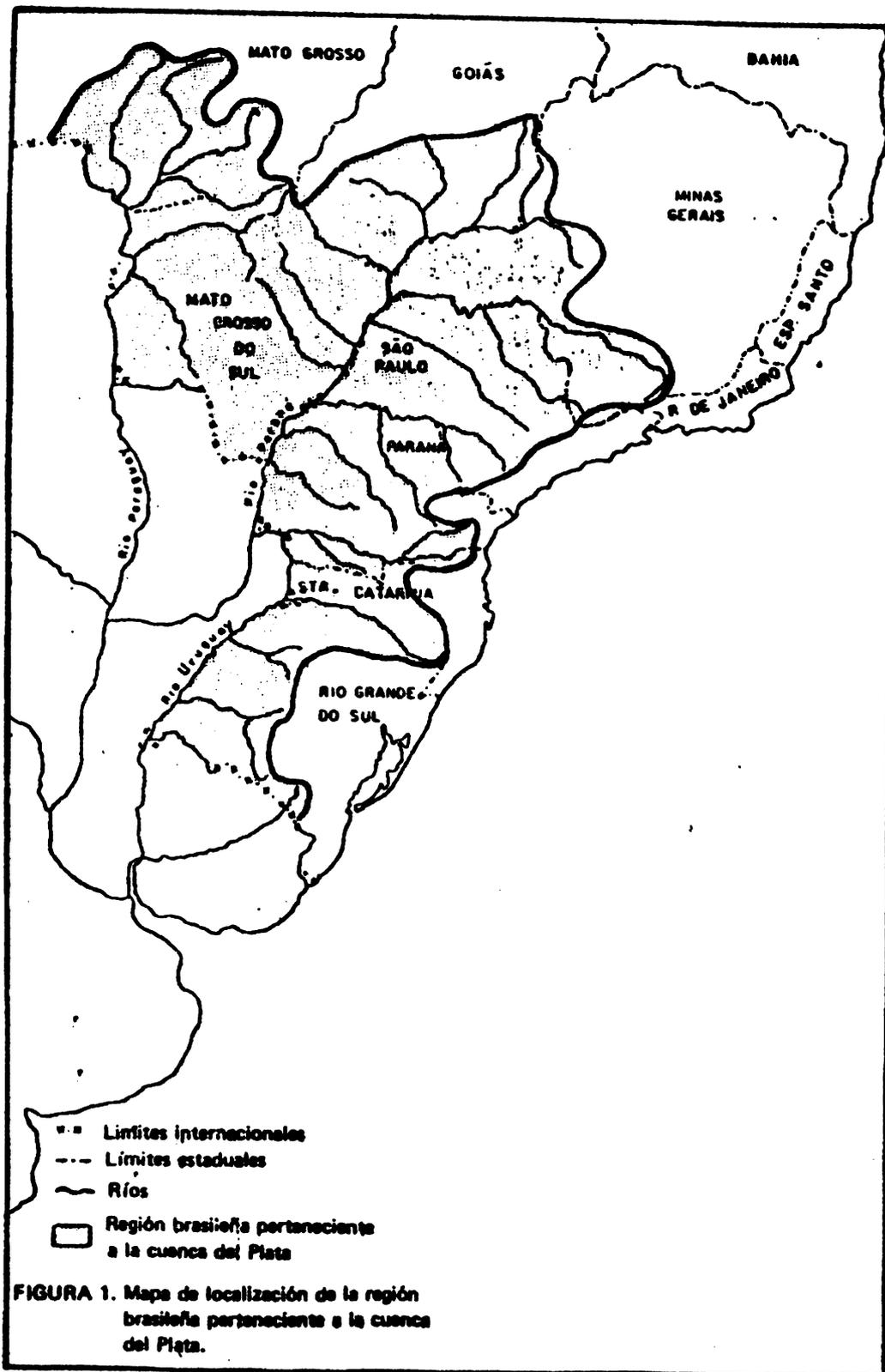




SECTOR ARGENTINO DE LA CUENCA  
DEL PLATA

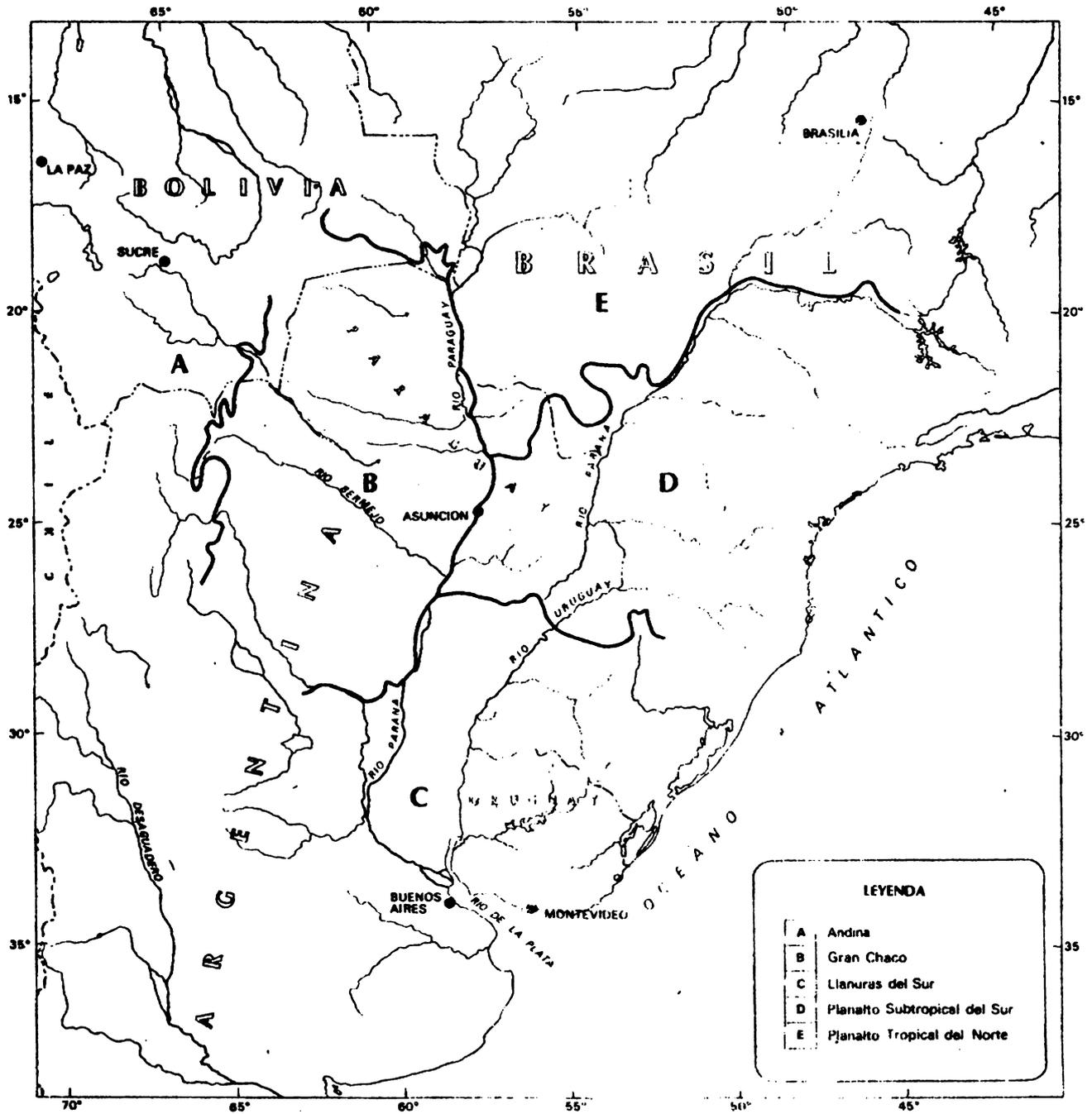


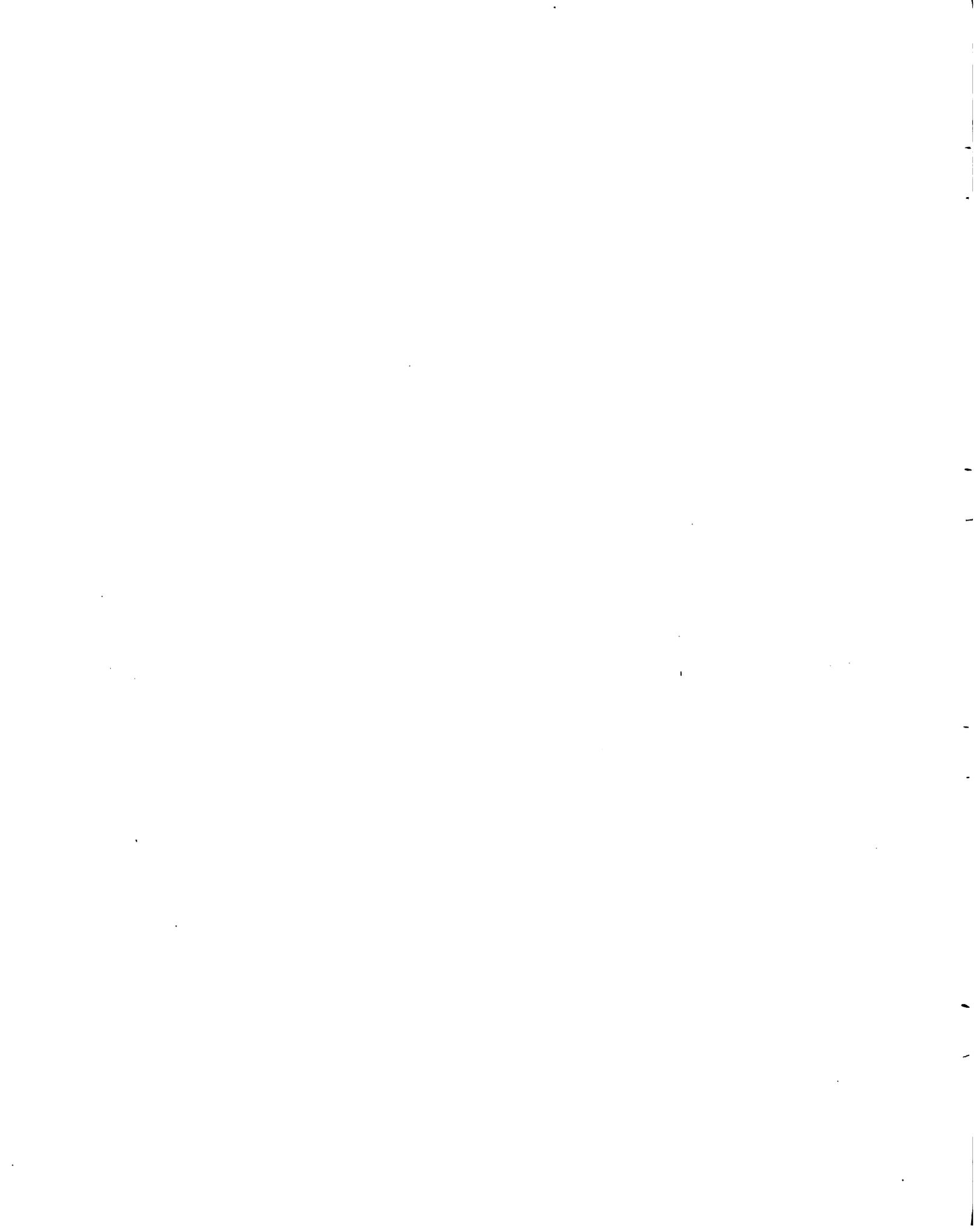




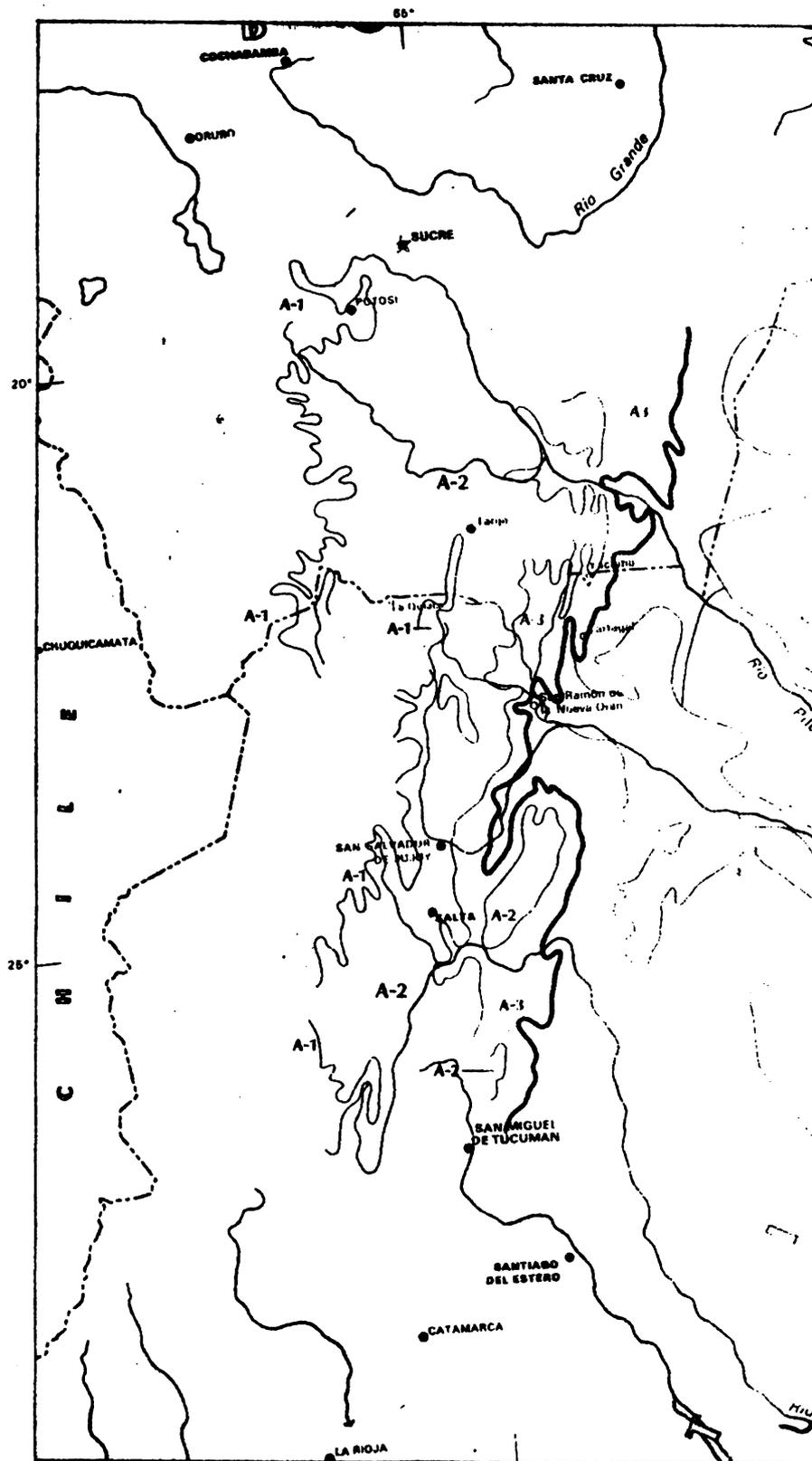


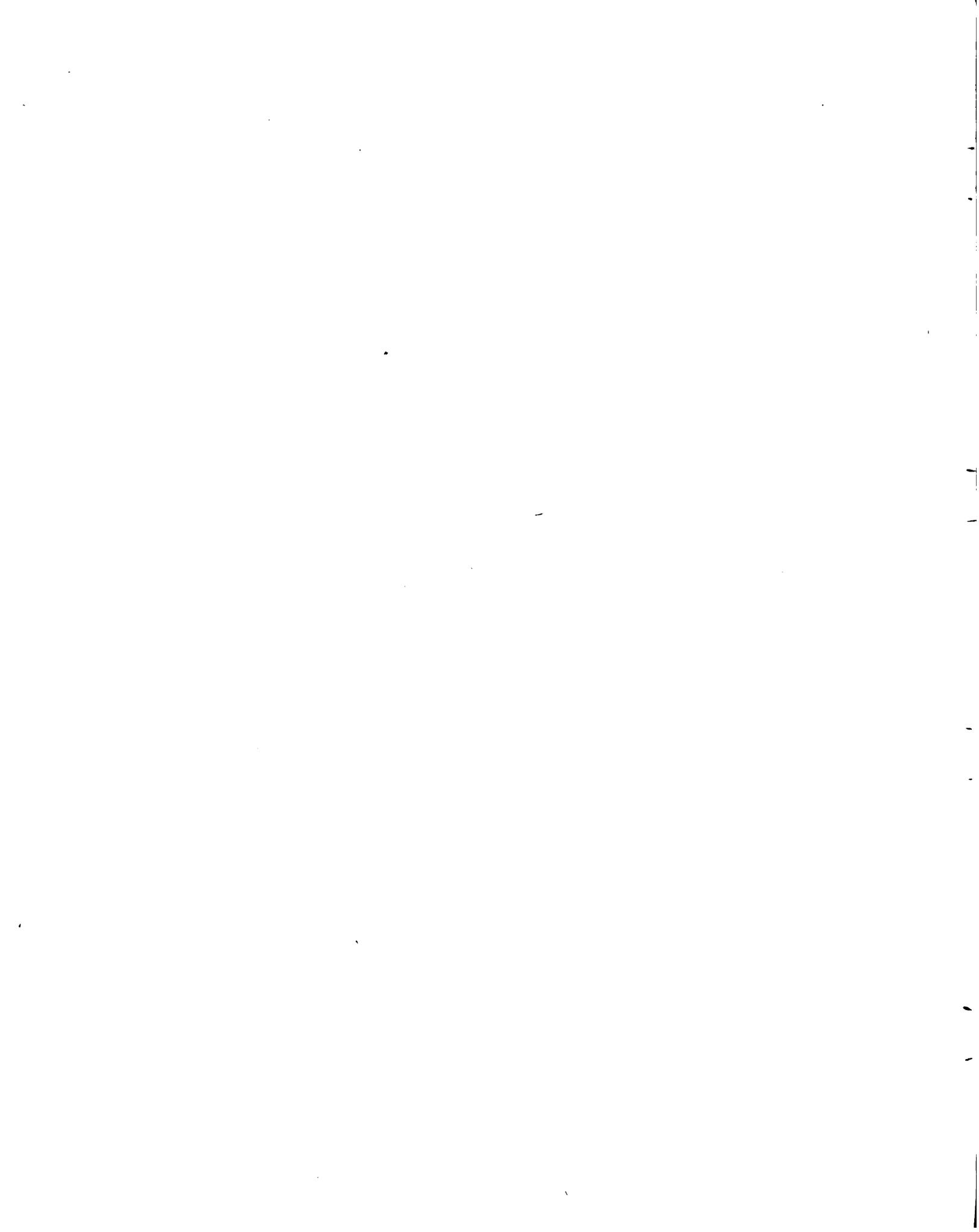
## 2.5 Regiones de Recursos de la Tierra



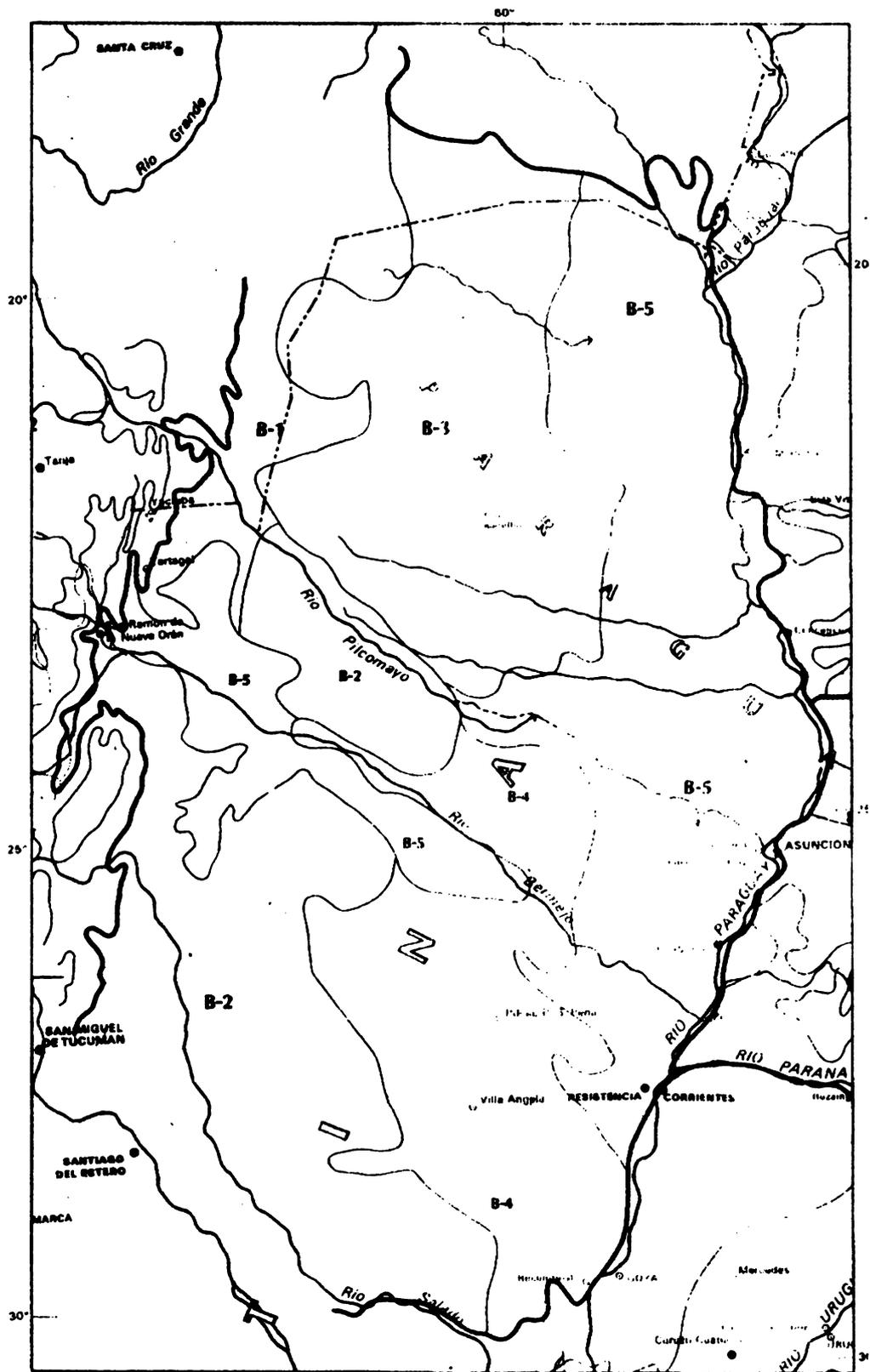


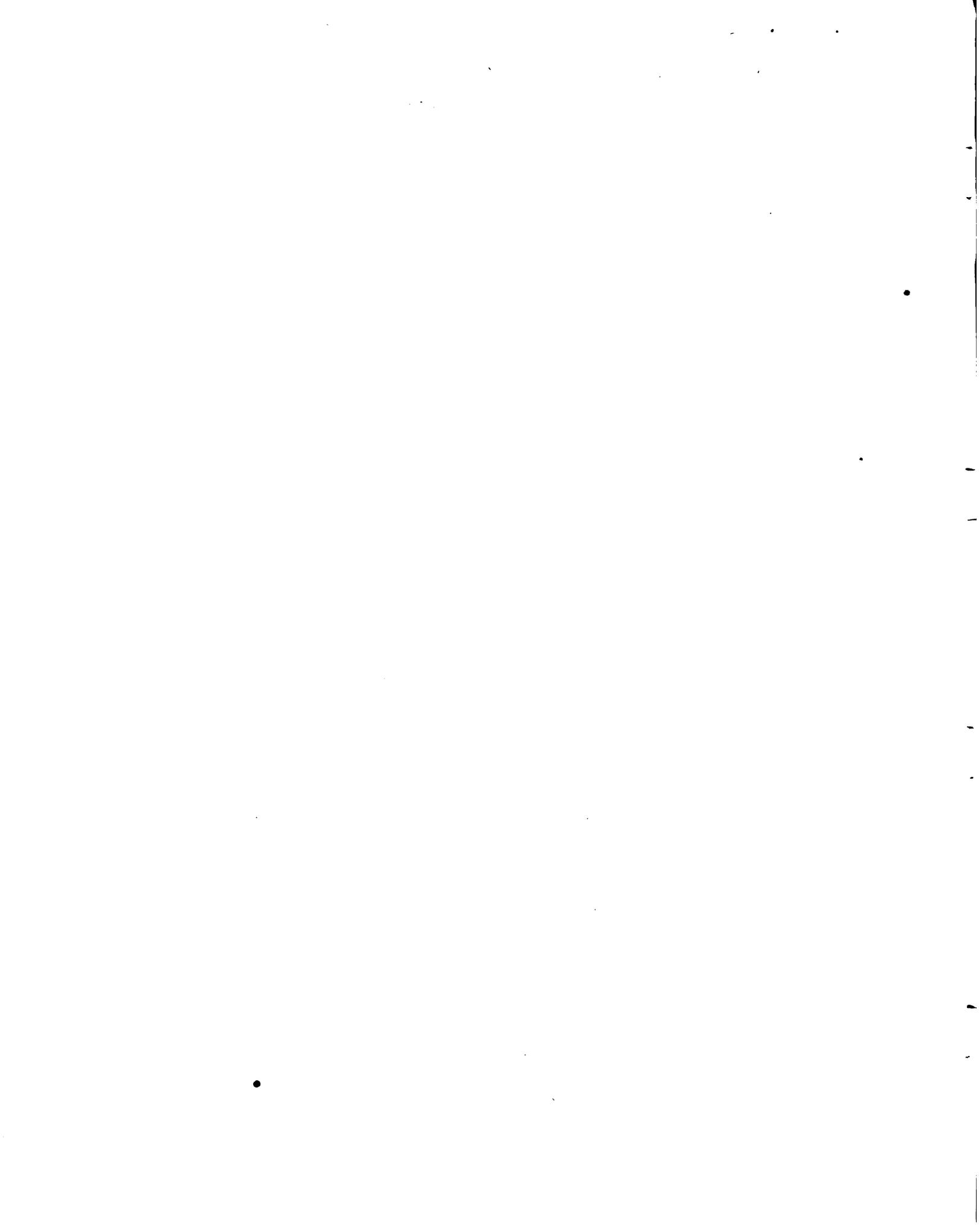
## 2.5.1 Areas de producción agropecuaria: Región Andina



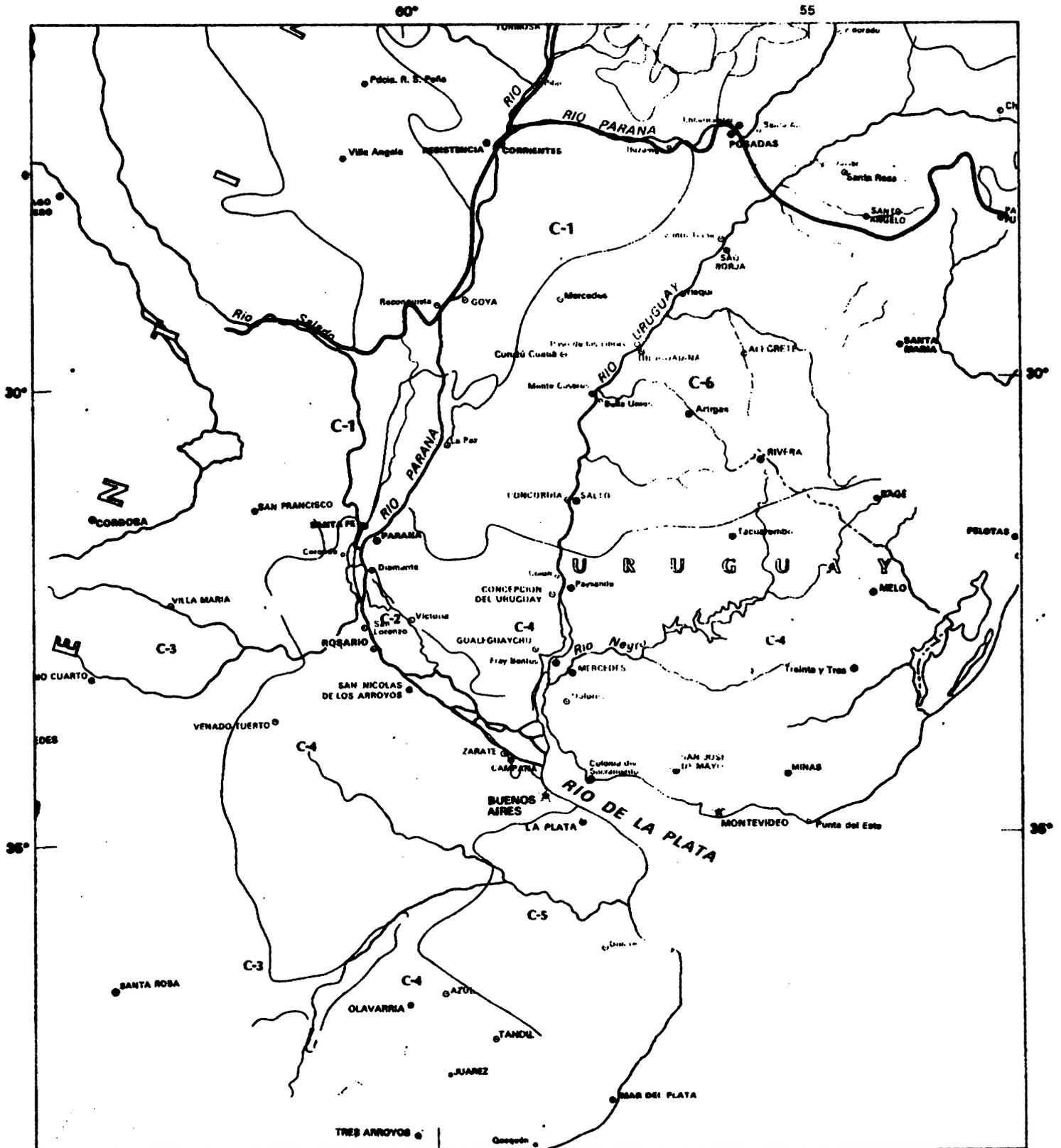


## 2.5.2 Areas de producción agropecuaria: Gran Chaco





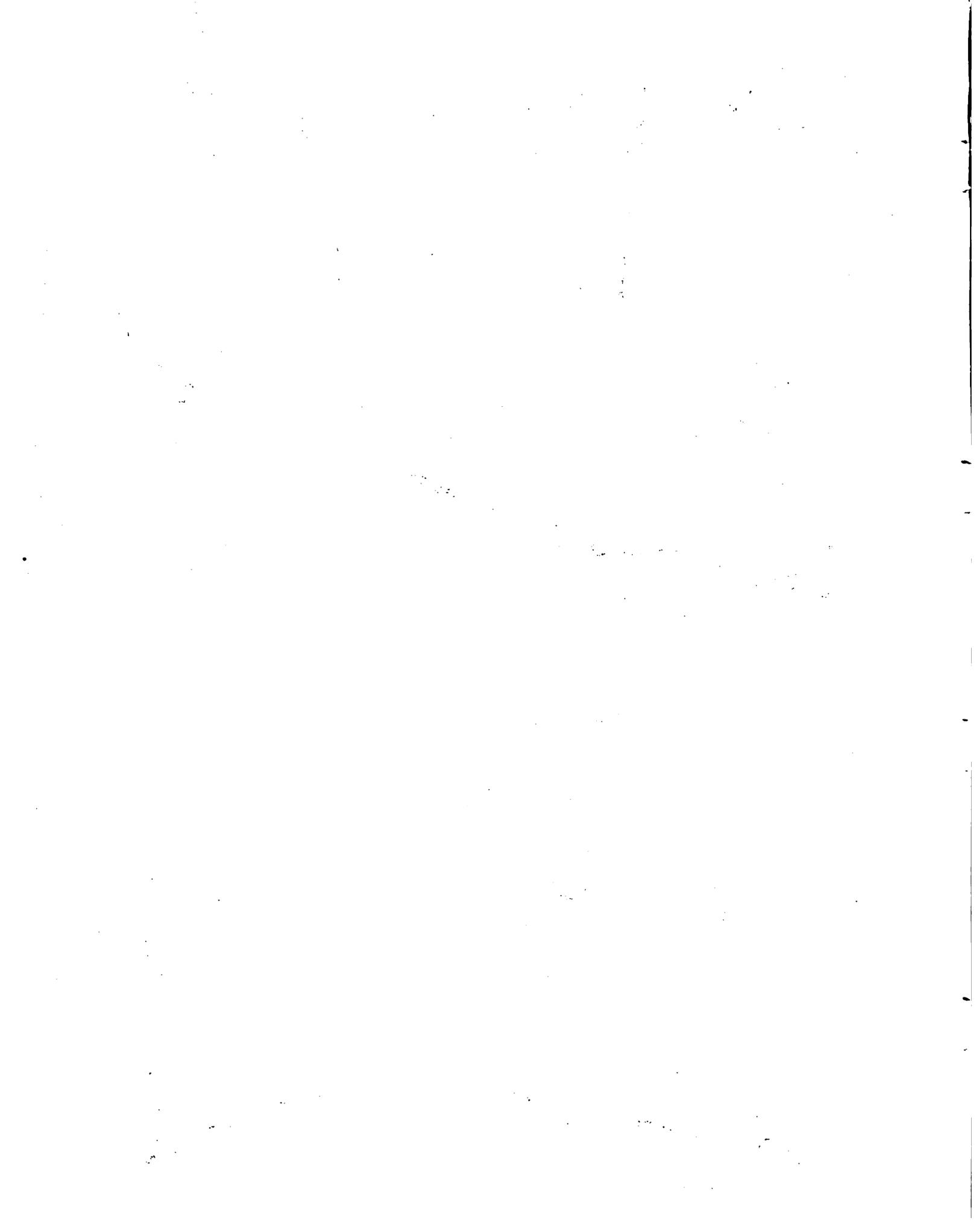
### 2.5.3 Areas de producción agropecuaria: Llanuras del Sur



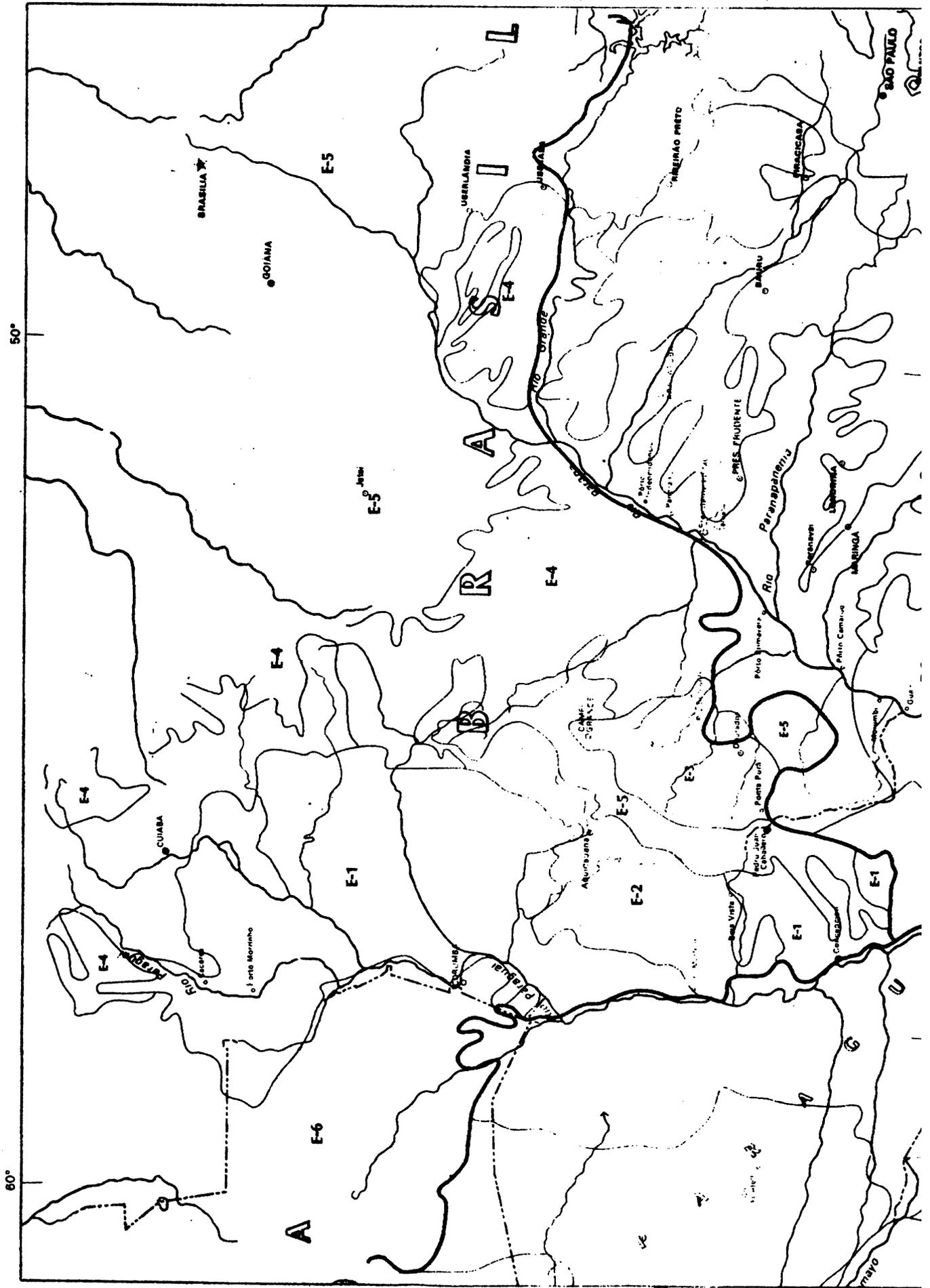
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-5000  
FAX: 773-936-5000  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

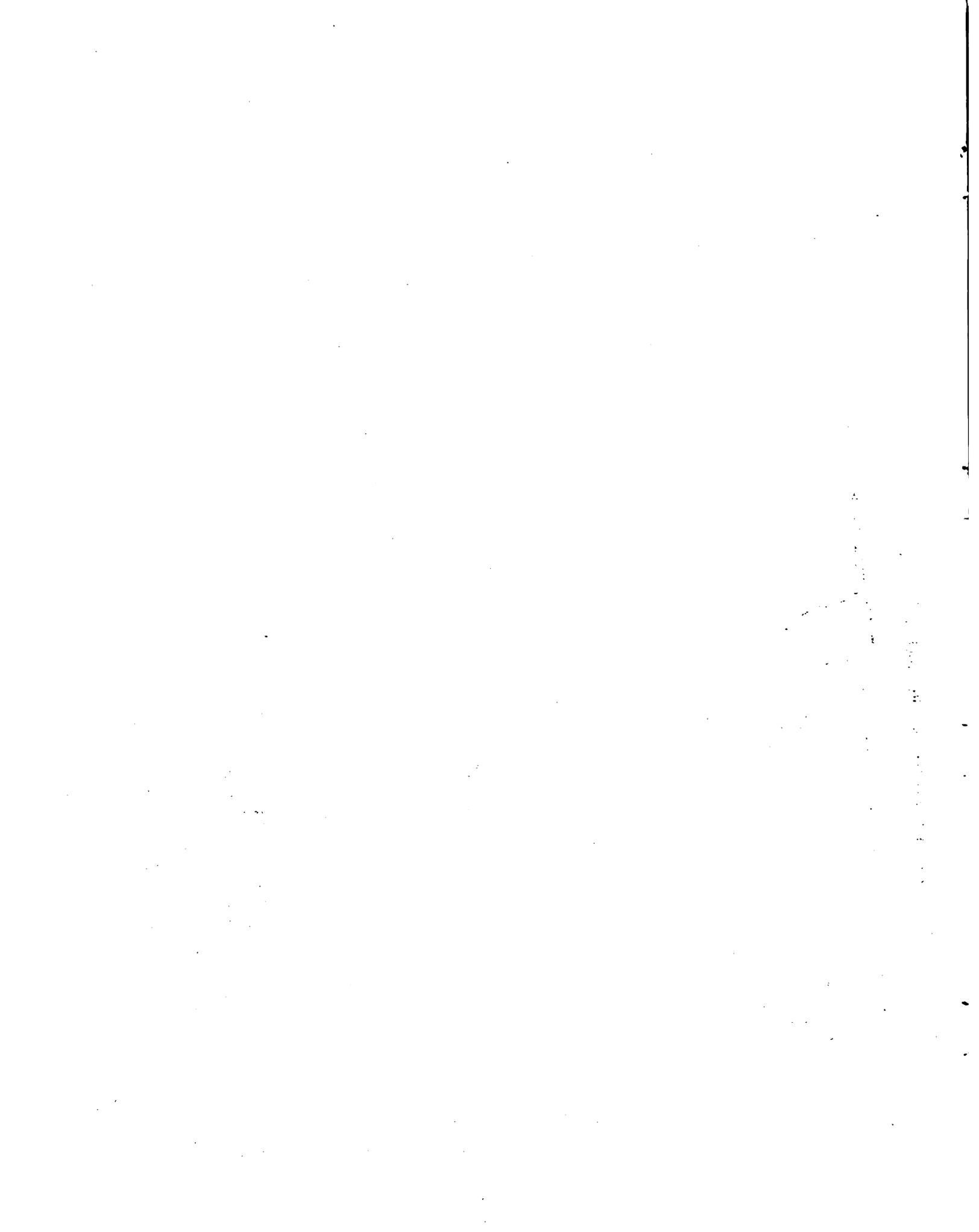
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-5000  
FAX: 773-936-5000  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU





### 2.5.5 Areas de producción agropecuaria: Planalto Tropical del Norte

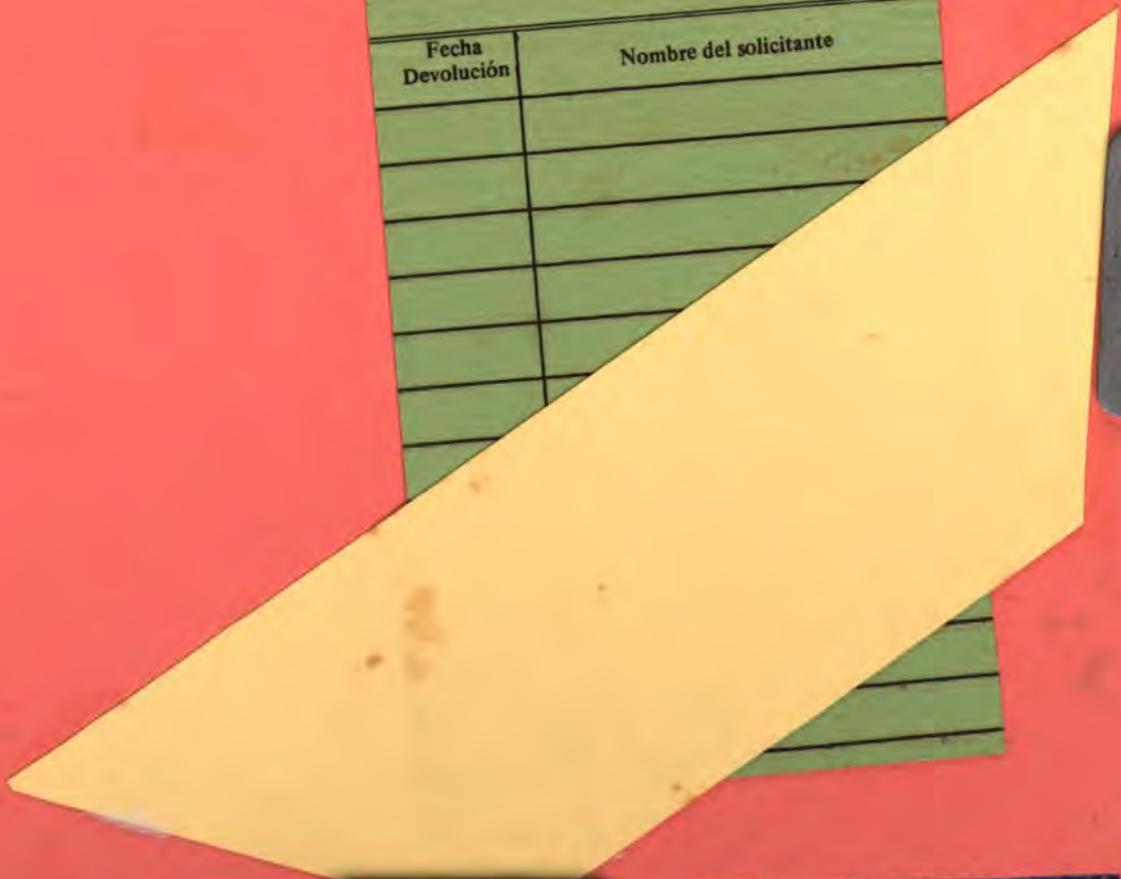








IICA	
E30	
743	
Autor	INFORME SOBRE EL TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA .
Título	
Fecha Devolución	Nombre del solicitante



DOCUMENTO  
MICROFILMADO

Fecha: 5 MAY 1983

